



Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, 2018

Informe Estatal de Evaluación

Resumen Ejecutivo

El informe de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala valora los resultados obtenidos por los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas derivados del cumplimiento de las metas convenidas, asociado al avance en la aplicación de los recursos y el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos que les fueron asignados en el ejercicio fiscal 2018.

El marco normativo que justifica la realización de la evaluación se vincula a:

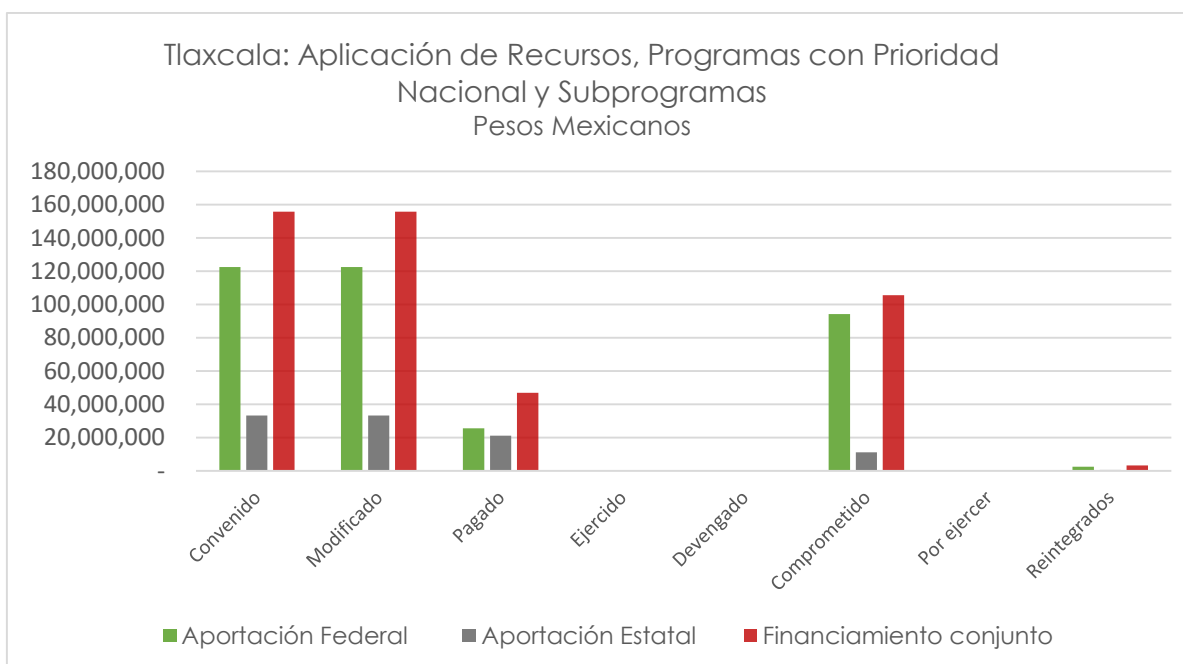
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley General de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
7. Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.
8. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.

De acuerdo al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018, al Estado de Tlaxcala recibió la cantidad de 122 millones 514 mil 529 pesos de los recursos del FASP; monto que fue complementado con recursos presupuestarios de la entidad, equivalentes al 27.12%, es decir, 33 millones 221 un mil 962 pesos.

Aportación federal	Aportación estatal	Financiamiento conjunto
\$122,514,529.00	\$33,221,962.00	\$155,736,491.00

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la CESESP, 2018.

Del total 155 millones 736 mil 491 pesos, el 78.7% correspondió a las aportaciones federales.

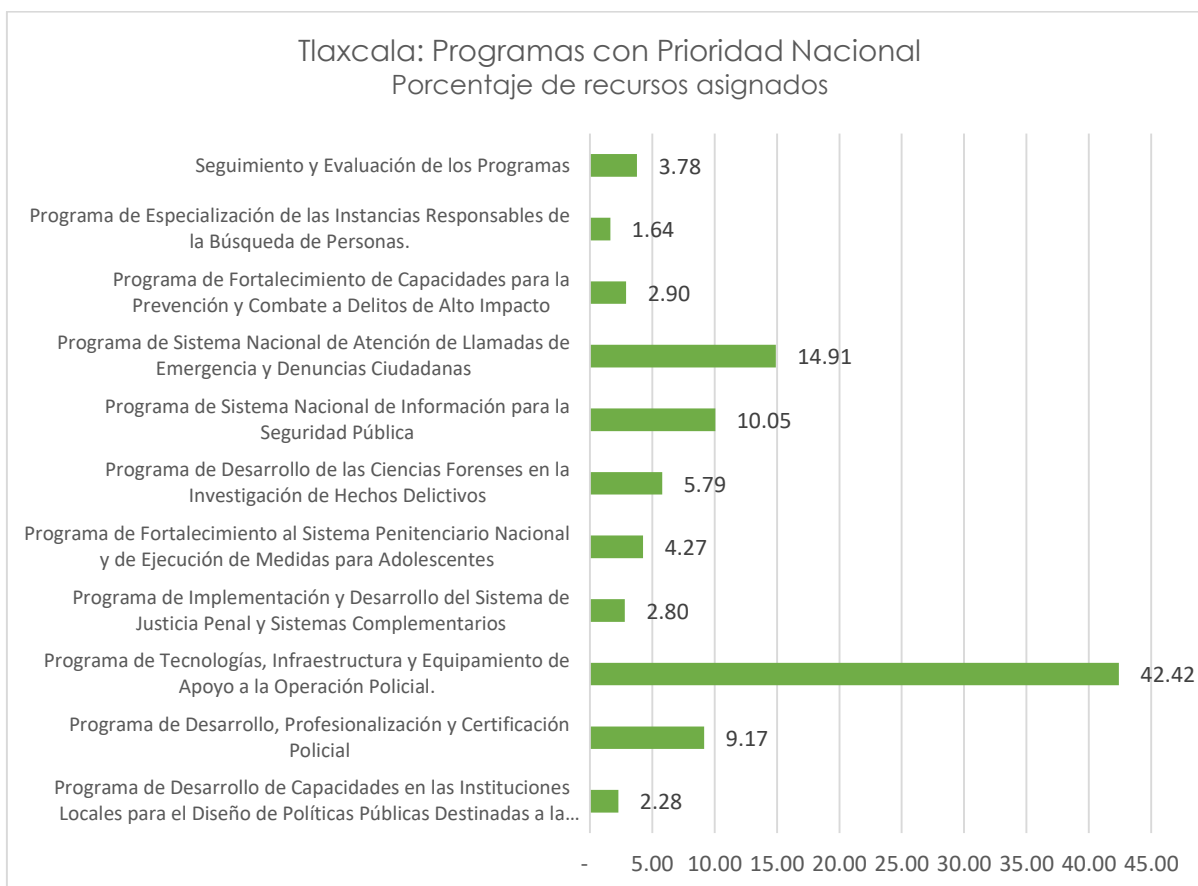


Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la CESESP, 2018.

Del total de recursos asignados, al 31 de diciembre de 2018 se había pagado el 30.1%, se tenía comprometido el 67.8% y se ha reintegrado el 2.1%; el reintegro es el resultados de economías que han logrado las dependencias y unidades responsables de la implementación de los PPN y Subprogramas.

Desglosando la asignación de recursos por los PPN, se identifica que el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial abarcó el 42.4% del total de recursos de la entidad, seguido por el Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con el 14.9%. Los programas con menor porcentaje de participación

son el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, y Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública, con el 1.6% y 2.2%, respectivamente.



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la CESESP, 2018.

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública

Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El subprograma cumplió con la totalidad de las metas planteadas de entre las cuales destacan la “Campaña educativa y canje de armas”, y la realización de 88 jornadas, la cobertura de las jornadas fue de 33 mil 322 alumnos de los niveles de secundaria, preparatoria y Universidad

A las jornadas en mención, se sumaron las campañas de *prevención y en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia, y la campaña de uso responsable del 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima.*

De acuerdo a la información del presupuesto del subprograma se identificó que se dispuso de recursos de aportación estatal por un monto de \$744 mil pesos, de los cuales el 35.5% ha sido pagado y el 53.8% fueron reintegrados.

Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Entre las acciones más destacadas de este subprograma está el equipamiento de diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), y el curso de capacitación titulado “Atención a víctimas del delito”, el cual enfatizó en la atención a la violencia contra las mujeres y en el respeto y ejercicio de los derechos de las víctimas de delito. En lo que corresponde a operación del CJM se identificó una operación parcial de las áreas de Prevención y Empoderamiento, Análisis de Información y Estadística, Transparencia y Participación Ciudadana, y Enfermería.

El número de mujeres atendidas en el CJM de 2017 a 2018 se incrementó en un 93%, es decir, casi el doble de mujeres atendidas en el año 2017. Por lo que a la fecha se ha atendido en total 1,557 mujeres. Y se identificó un aumento en el

número de mujeres que presentaron una denuncia, pasando de 9 en el año 2017 a 41 en el año 2018.

El subprograma dispuso de un monto modificado de 2 millones 800 mil pesos de los cuales el 65% correspondió a recursos federales y el restante 35% a recursos del estado. Del monto total, se tiene comprometido el 83% de los recursos, el 14% se ha pagado y el 3% ha sido reintegrado.

2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El subprograma opera a través de las acciones implementadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad, el Centro de Control y Confianza C3 y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

El punto clave del subprograma es la impartición de capacitaciones con la finalidad de preparar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública, cabe señalar que de forma general el subprograma cuenta con un alto nivel de cumplimiento de metas, sin embargo existen diversas áreas de oportunidad que son aplicables a todas las instancias responsables.

En el 2018, de acuerdo a la información proporcionada por los responsables del programa, y la validación de información remitida por la Dirección General de Apoyo Técnico oficio num SESNSP/DGAT /0549/2019 sobre las metas alcanzadas en el subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se especifica:

De conformidad con las fichas de verificación remitidas por la entidad federativa mismas que se encuentran registradas en la base de datos de esta Dirección General, de los cursos de capacitación que fueron previamente validados presenta un avance del 65.3%.

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

El subprograma está encargado de realizar la evaluación respecto a los controles de confianza, hecho en el cual la Unidad Responsable (C3) realizó las gestiones necesarias para el cumplimiento de la meta, sin embargo se presentaron diversos factores externos que dificultaron el cumplimiento.

Ejemplo de estos factores, es la baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza, de igual manera se presenta como limitación, que las evaluaciones de confianza deben ser solicitadas por las distintas instancias, lo que genera un incumplimiento de las metas a causa de una modificación o cancelación de las evaluaciones por parte de alguna de las instancias involucradas.

Como aspecto de mejora, se recomienda a la Unidad Responsable mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos que incentiven a las instituciones policiales a realizar el envío de la información requerida de los elementos en tiempo y forma.

El Subprograma tuvo un financiamiento conjunto de 5 millones 719 mil 827.13 pesos, de los cuales el 26.3% corresponde a aportación federal, siendo los recursos estatales lo de mayor aportación con el 73.7%. Del monto total, se tiene registrado como pagado al 60.3%, mientras que el 37.5% tiene un estatus de comprometido, mientras que se ha reintegrado el 2.2% de los recursos que le fueron asignados.

3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

Red Nacional de Radiocomunicación

De manera general el subprograma cumplió con las metas establecidas presentando la documentación probatoria necesaria,

El subprograma tuvo asignado un presupuesto de 4 millones 782 mil 013 pesos de los cuales el 61.7% corresponde a una asignación federal siendo el 38.3% recursos estatales. De este monto total, al 31 de diciembre de 2018 se tiene comprometido el 62.5%, el 36.9% con el estatus de pagado, mientras que se ha reintegrado el 0.5% del recurso del subprograma.

Sistemas de Videovigilancia

Las metas se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

Pese a ello se observó que en lo referente a adquisiciones estas fueron solicitadas hacia el final del ejercicio, hecho que provoca la ausencia de los artículos o servicios adquiridos y por tanto no es posible validar completamente el cumplimiento de la meta.

Al subprograma se le asignó un recurso de 34 millones 446 mil 333 pesos, cuya fuente de financiamiento fue 100% federal, de este monto el 99.9% se tiene comprometido y solo el 0.01% que corresponde a 4 mil 190 pesos fueron recursos reintegrados.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El subprograma es responsabilidad de la PGJE y el CES, por lo que el presupuesto asignado se distribuye en ambas unidades, durante el ejercicio 2018 en la meta *Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando*

este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública le fue asignado presupuesto al CES para la adquisición de equipamiento mientras que a la PGJE no se le fueron asignados recursos.

De este programa se desprende que de la Policía Estatal en Activo, el 41.1% cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo, mientras que 8 de cada 10 policías dispone de un arma corta asignada bajo resguardo. En total hay una arma larga para los 708 elementos determinados, y mientras que hay 2 policías por cada patrulla.

En el caso de las policías de investigación en activo, el total (159 integrantes) cuenta con arma corta asignado bajo resguardo; el 45% dispone de chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo. De acuerdo a los datos proporcionados, la policía de Investigación en Activo cuenta con 2 policías por cada arma larga, mientras que están asignados 3 policías por cada patrulla.

El subprograma tuvo asignado un presupuesto de 26 millones 829 mil 562 mil pesos, la fuente de financiamiento fue completamente federal. Del total de recursos al 31 de diciembre de 2018, se tenían que el 64.7% estaba comprometido, el 32.5% tenía un estatus de pagado y el 2.8% fueron reintegrados.

4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios

Implementación y Desarrollo de Justicia Penal

Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 494 policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente.

El subprograma obtuvo un financiamiento de un millón 690 mil pesos, de los que la aportación estatal y federal correspondió al 50% cada uno. Al 31 de diciembre de 2018, el 94.4% de los recursos están comprometidos y el 5.6% fueron reintegro.

Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Durante el ejercicio 2018 la Unidad Responsable del subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

En 2018 se solicitaron 1,166 evaluaciones de riesgo, de las que se emitieron 825 Evaluaciones de Riesgo y 341 informes diversos. En 2018, se imputaron a 456 personas, de este total el 46.3% no se les impuso medida cautelar mientras que al 31.1% se les impuso Otra Medida Cautelar. Al 13.8% de los imputados se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa y al 8.8% impuso Prisión Preventiva No Oficiosa.

En el año 2018 se presentaron 6 solicitudes de revisión de medidas cautelares privadas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional), en este sentido, los responsables del subprograma señalaron que en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Unidad de Medidas Cautelares es informada, mediante oficio, acerca de las imposiciones que derivaron de una modificación de medida cautelar de prisión preventiva a una imposición de medida cautelar en libertad. Se desconoce el total de solicitudes de revisión de medidas cautelares, dado que las partes las solicitan directamente a juzgado.

El subprograma tuvo un recurso total de 206 mil 700 pesos, el 100% de aportación estatal. Al 31 de diciembre de 2018, el 96.2% del recurso está comprometidos y el 3.8% fue reintegrado.

Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

En el año 2018, 1,480 personas fueron atendidas en MASC, las cuales están registradas en el Libro de Atención al Público. Los 7 facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC cumplen la doble función de facilitadores y están adscritos a un juzgado, por la falta de personal. Además ninguno de ellos está certificado.

El Subprograma tuvo asignado un recurso por 800 mil pesos, de los cuales el 43.8% son recursos federales y el 56.2% son estatales. Al 31 de diciembre de 2018, el 98.2% de los recursos estaban comprometidos y el 1.7% se reintegró.

Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

La entidad federativa cuenta con 35 policías para las funciones de seguridad procesal. De los cuales 15 realiza funciones de traslados y 20 de seguridad en salas. En 2018 se realizaron 827 traslados. Se advierte una falta de seguimiento a las acciones de capacitación al personal para la implementación del Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El subprograma tuvo una asignación presupuestal de un millón 656 mil 932 pesos, 100% de aportación federal, a excepción de 488 pesos que fueron reintegrados, la totalidad es recurso comprometido.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

No se presupuestaron recursos del FASP para este subprograma, por tanto no se realizaron acciones vinculadas al mismo.

5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

En 2018, se presentaron 21 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad, 18 en el CERESO de Apizaco y 3 en el de Tlaxcala. La riña fue el incidente más recurrente (12), seguidas de agresión a terceros (7).

El programa tuvo un recurso asignado de un millón 642 mil 603 pesos, el 100% de procedencia federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 59.5% era recurso comprometido, el 37.4 era recurso pagada, y el 3.1% había sido reintegrado.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Tlaxcala no cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes. Del total de 17 elementos de seguridad y custodia, 13 personas, es decir el 76%, han recibido el curso de especialización para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. El Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) no cuenta con la infraestructura para la atención de adicciones ni dispone de áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os).

El subprograma tuvo una asignación presupuestal de 2 millones quinientos mil pesos, 100% de aportación federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 63.7% del recurso tenía estatus de pagado, el 34.3% estaba comprometido y el 2.0 fue reintegrado.

Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios

La acreditación de los establecimientos penitenciarios es un logro considerable en el desarrollo de las funciones en materia de seguridad, en ese sentido, se lograron avances importantes mediante el "Proyecto de mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil" así como en la implementación de los protocolos correspondientes que mejoran el desempeño de la instancia correspondiente. En el caso de los Centros Penitenciarios, el de Tlaxcala no está acreditado, mientras que el Regional Apizaco está en proceso.

El subprograma dispuso de un monto de 2 millones 500 mil pesos aportación federal totalmente. Al 31 de diciembre de 2018, se tenía como pagado el 47.0% de los recursos; el 52.9% estaba comprometido y solo el 0.1% (2 mil 601 pesos) fue recurso que se reintegró.

6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

El programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos provee de los recursos necesarios para la investigación forense, criminalística y pericial que necesiten las áreas correspondientes para estar a la vanguardia en investigación.

En 2018, se registraron 414 perfiles genéticos en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas han sido enviados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.

En el caso de las solicitudes periciales atendidas, en total se cumplieron 30 mil 024 solicitudes. De este total, el 73.5% correspondió a dictámenes y el 26.5% a informes. En el estado se realizaron en total 528 necropsias a personas en calidad de desconocidas, el 53% se realizaron en la Ciudad de Tlaxcala y el restante 47% en la Ciudad de Apizaco. El Sistema IBIS no se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República, dado el costo de la licencia de uso.

En 2018 al subprograma se le asignó un recurso por 9 millones 024 mil 600 pesos, de fuente de origen aportaciones federales. Al 31 de diciembre de 2018, el 98.3% estaba comprometido y el 1.7% estaba reintegrado.

7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

El subprograma del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se encarga de recopilar la información generada a lo largo del ejercicio presupuestario, como mecanismo de control y seguimiento del cumplimiento de las tareas de las Instituciones de Seguridad Pública.

La principal acción implementada para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal consistió en continuar con la integración de información en cada una de las Bases de Datos conforme lo establecen los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El suministro de información al CNI se vio afectado por problemas de sistema de la federación.

El subprograma tuvo una asignación presupuestal del 9 millones 576 mil 213 pesos de los cuales el 52.7% fue aportación federal y el 47.3% del estado. Al 31 de diciembre de 2018, el 51.8% estaba comprometido, el 48.8% tenía estatus de pagado, y el 0.06%, correspondiente a 5 mil 597 pesos fue reintegrado.

Registro Público Vehicular

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó acciones en busca de la homologación del marco normativo, dando seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de transporte público y privado en los artículos, 8, 9, 15 y 97.

Pese a ello es importante que se realice el seguimiento documental de la propuesta, dado que en este caso el cumplimiento influye sobre el cumplimiento de otras metas.

En el caso de *la constancia de inscripción al total del parque vehicular* se realizaron las gestiones pertinentes para la obligatoriedad de la inscripción, al 31 de diciembre dicha propuesta se encontraba en proceso de aprobación.

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra el pegado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado.

El subprograma tuvo un presupuesto asignado por 6 millones 068 mil pesos, de los cuales el 95.6% fue aportación federal, el 4.4% fue estatal. Al 31 de diciembre de

2018, el 87.1% estaba comprometido, el 12.6% tenía estatus de pagado y el 0.2% fue reintegrado.

8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Este programa se enfoca directamente en la implementación, correcto funcionamiento y uso de la línea de emergencia 9-1-1 y de la línea de denuncia 089 en la Entidad. Las metas establecidas para el ejercicio 2018 se avocan al seguimiento del funcionamiento del 9-1-1 así como de capacitar y adquirir y dar mantenimiento de los equipos necesarios para garantizar una respuesta rápida y oportuna a las emergencias reportadas por la ciudadanía.

Entre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas destaca la labor de seguimiento que se ha realizado con respecto a la línea 9-1-1, la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil y la firma de un acuerdo de colaboración entre la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) y la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala (SESA) a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

Sin embargo, es de resaltar que en el año 2018 se recibieron en total 987 mil 606 llamadas al número 9-1-1, de este total 9 de cada 10 llamadas fueron falsas. Por ello, es importante seguir trabajando para concientizar a la ciudadanía de la importancia de dar un uso correcto del 9-1-1.

El Subprograma tuvo un recurso asignado por 23 millones 221 mil 134 pesos, de este total el 55.8% fue aportación estatal y el 44.2% aportación federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 51.9% de los recursos tenía un estatus de pagado, el 48% comprometido y el 0.1% fue reintegró.

9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto

En el año 2018, se atendieron 3 casos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro, de las cuales se asociaron 3 víctimas, las cuales fueron atendidas por Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Esta unidad no dispone de espacios para atención médica, psicológica ni jurídica.

El Subprograma, en 2018 tuvo un presupuesto de 3 millones 534 mil 800 pesos como aportación federal al 100%. Al 31 de diciembre de 2018, el 88.6% de los recursos estaba comprometido, el 9.4% tenía estatus de pagado y el 2.0% fue reintegrado.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

En el 2018 se realizó la Capacitación a 6 elementos en Nivel 1 “Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos”; y el fortalecimiento a la Unidad de Policía Cibernética con equipamiento tecnológico y software para las actividades inherentes de la unidad. Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

Se resalta el compromiso de la Unidad Responsable en la entrega de la información sobre delitos cibernéticos con periodicidad trimestral, lo cual refleja la importancia del seguimiento en el cumplimiento de las metas.

El Subprograma tuvo un presupuesto de 986 mil 945 pesos de aportación federal. Al 31 de diciembre, el 99.5% estaba comprometido y el 0.5% fue reintegrado.

10. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

El programa tuvo un presupuesto de 2 millones 550 mil pesos como fuente de financiamiento la aportación federal en 100%. Al 31 de diciembre de 2018, el 84.9% de los recursos estaba comprometido, el 7.2% tenía estatus de pagado y el 7.8% fue reintegrado.

Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas

El área de Seguimiento y Evaluación cumplió en un 100% con las metas programadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018, según la evidencia documental recopilada.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el Secretariado en apego a la normativa aplicable. Y se dio seguimiento a la realización de las evaluaciones determinadas para el FASP en el 2018.

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	21
I. Programas con Prioridad Nacional.....	24
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	24
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	24
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	30
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial .	37
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	37
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	49
Capítulo 3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.....	55
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	55
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	63
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	72
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	77
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.....	77

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	80
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....	85
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	89
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	94
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	98
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	98
Sección 2. Subprograma de fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	105
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	117
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	122
Capítulo 7. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	130
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.....	130
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	135
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y Denuncia Ciudadana	143
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	153

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	153
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	160
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	164
Seguimiento y evaluación	167
Conclusiones generales.....	169
a. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	182
b. Aspectos Susceptibles de Mejora	185
Referencias	189
Anexo	191

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) está previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece (artículo 45) que los recursos del FASP se destinarán a (DOF, 2016):

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados.

El logro de estos planteamientos se realiza a través de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional (Acuerdo 03/XXXVIII/15) los cuales son implementados por las entidades federativas y los municipios:

- I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
- VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto.
- X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsquedas.

Con la finalidad de conocer y dar seguimiento a los avances y logros obtenidos, cada año se evalúan los programas, tal y como lo establecen los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018.

La evaluación se realiza a partir de las metas y recursos convenidos con cada entidad federativa y que quedan plasmados en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación. La Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) tiene por objetivo valorar los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociado al

avance en la aplicación de los recursos y el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos (SESNSP, 2018).

Este documento presenta los resultados obtenidos en el Estado de Tlaxcala, el cual se integra por los siguientes apartados: en la Introducción se definen los objetivos del Fondo y la estructura del documento. En el apartado de Programas con Prioridad Nacional se realiza el análisis detallado de los resultados obtenidos por los programas, desagregando por avance presupuestario, cumplimiento de metas y los resultados asociados a estas temáticas, así como los avances generales de cada uno de los programas. Finalmente se definen las conclusiones generales, en donde se definirán los principales hallazgos y en el que se establecerán las recomendaciones para contribuir a mejorar los programas.

I. Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

La violencia y la delincuencia vulneran los derechos y las libertades fundamentales de las personas, por lo tanto las consecuencias negativas se pueden reflejar de manera individual y colectiva. Diversos estudios realizados han permitido identificar tendencias de la violencia doméstica y la violencia ejercida fuera del hogar. Una de ellas se refiere a la reproducción de la violencia doméstica, identificándose un proceso de transmisión intergeneracional (Huesmann, 2002; Henao 2005). La segunda tendencia de reproducir la violencia doméstica fuera de hogar, a través de comportamientos criminales y violentos fuera del hogar (Margolin y Gordis, 2000; Henao 2005). Y la tercera, se refiere a la transmisión intergeneracional, identificándose mayores probabilidades del arresto de jóvenes cuando algunos de sus padres tenían antecedentes criminales.

Estos estudios permitan evidenciar que la problemática de la violencia tiene su origen, en parte, en la niñez, en el seno de la familia. Además se establece la continuidad entre la agresión en la infancia y los comportamientos violentos en la juventud. Por todo ello, diversos especialistas hacen especial énfasis en la necesidad de diseñar e implementar estrategias de prevención. En este sentido, el gobierno federal y del Estado de Tlaxcala ha implementado programas de prevención, en donde la participación de la comunidad es clave para potenciar las estrategias integrales, en la búsqueda de incidir en los factores individuales, familiares, sociales y culturales que generan la violencia y delincuencia.

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2018, el subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana comprometió las siguientes metas:

1. Alinear el marco normativo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipio, relativos a modificar el nombre de la Dirección de Participación Ciudadana de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) a Centro Estatal de Prevención Social.
2. Realizar doce estudios sobre las causas estructurales de la violencia a través del levantamiento de una encuesta de percepción de la seguridad pública.
3. Dar seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad Pública, así como de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.
4. Llevar a cabo 50 jornadas de prevención social de la violencia y de la delincuencia bajo un esquema multidisciplinario y de vinculación con sectores productivos y otros organismos de la sociedad civil.

1.1.1 Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrados
Aportación federal FASP							
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Aportación Estatal							
744,000.00	744,000.00	286,659.18	-	-	57,337.81	-	400,003.01
Total de financiamiento conjunto							
744,000.00	744,000.00	286,659.18	-	-	57,337.81	-	

De acuerdo a la información del presupuesto del subprograma se identifica que se dispuso de recursos de aportación estatal por un monto de \$744 mil pesos, de los cuales el 35.5% ha sido pagado y el 53.8% fueron reintegrados.

1.1.2 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Realización doce estudios sobre las causas estructurales de la violencia a través del levantamiento de una encuesta de percepción de la seguridad pública.
2. Seguimiento a los Consejo Municipales de Seguridad Pública, y de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.
3. Realización de 50 jornadas de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo un esquema multidisciplinario y de vinculación con sectores productivos y otros organismos de la sociedad civil.
4. Ejecución de campañas educativas que contribuyan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
5. Difusión de la campaña de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes estatales.
6. Realización de campañas de prevención de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

1. Los estudios realizados permitieron disponer de indicadores actualizados que permitan identificar factores sociales de riesgo, y mejora de las capacidades gubernamentales en la atención y seguimiento de la violencia y la delincuencia.
2. Se realizaron 55 reuniones de trabajo con integrantes de los Consejos y Comités Municipales mediante un calendario programático y a solicitud de los presidentes de los Consejos.

3. Durante el ciclo escolar 2018 se realizaron 88 jornadas, la cobertura de las jornadas fue de 33 mil 322 alumnos de los niveles de secundaria, preparatoria y Universidad.
4. Se logró un acercamiento con el sector educativo mediante la integración de un Grupo Multidisciplinario. Este grupo impartió pláticas a alumnos sobre las consecuencias del mal uso o portación de un arma de fuego.
5. Se instalaron dos módulos móviles, logrando el canje de 200 armas de fuego y replicas.
6. La Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública impulsó la integración del Grupo Multidisciplinario para la Prevención del Delito, compuesto por catorce Instituciones del orden Federal y Estatal. La aportación del grupo fue la implementación de una campaña de concientización sobre los riesgos en el mal uso del internet a través las *Jornadas por la Prevención en Centros Educativos*.

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

Para el ejercicio fiscal 2018, no se definieron indicadores para medir los logros obtenidos. El programa se basó en las metas establecidas en el convenio de coordinación y el proyecto de inversión.

c. ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Se elaboraron estudios y análisis de la violencia en la entidad.
2. Se dio seguimiento a los Consejo Municipales de Seguridad Pública y a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.
3. Se realización actividades de logística e implementación necesarias para las jornadas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

4. Se realizaron las actividades pertinentes para la implementación de campañas educativas que contribuyan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego.
5. Se realizaron acciones en favor del desarrollo de la campaña de canje de armas de fuego.
6. Diseño e implementación de campañas de prevención de delitos cibernéticos.

d. Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa, ¿se llevó a cabo capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y número de personal capacitado.

En el año 2018, no se realizó planeación ni actividades vinculadas a profesionalización de servidores públicos.

No.	Cursos de formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas
-	-	-
	Total	

1.1.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Seis personas integran la plantilla del CEPS.

b. ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Sí. Actualmente, el trabajo del CEPS se realiza en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y lo que establece la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Tlaxcala.

c. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

La alineación del marco normativo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, relativos a la modificación del nombre de la Dirección de Participación Ciudadana de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) a Centro Estatal de Prevención Social.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

El acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos constituye la primera línea de defensa de los derechos humanos (CIDH, sfr), sin embargo, en el caso de las mujeres se presentan desafíos importantes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido que en los casos de la violencia contra las mujeres existe una alta impunidad en las actuaciones y en los procesamientos judiciales, además identifica que muchas mujeres tienen poco acceso a los recursos judiciales y es generalizada una desconfianza hacia las instancias judiciales.

En lo que corresponde a la administración de justicia las deficiencias más importantes son (CIDH,sfr):

1. Retrasos injustificados en las diligencias necesarias por parte de las instancias encargadas de efectuar la investigación,
2. Irregularidades en las diligencias que obstaculizan el proceso de juzgamiento y la sanción eventual de los casos.
3. Falta de recursos económicos y humanos para llevar a cabo investigaciones efectivas.

Además, la CIDH ha identificado con preocupación que en muchos casos las mujeres son víctimas de agresiones mortales luego de haber acudido a reclamar la protección cautelar del Estado, e incluso habiendo sido beneficiadas con medidas de protección que no son adecuadamente implementadas ni supervisadas (CIDH,sfr). Con estos antecedentes se diseñó y se está implementando el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres. Para 2018, el Estado de Tlaxcala convino las siguientes metas:

1. Equipar al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala, para fortalecer su operación.
2. Adquirir dos vehículos para el funcionamiento del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Tlaxcala.

3. Realizar un curso de capacitación para el personal del Centro de Justicia para las Mujeres (15 personas) en materia de atención a víctimas del delito de violencia contra la mujer.
4. Firmar convenios de colaboración interinstitucionales, con al menos las siguientes instituciones: DIF estatal, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Seguridad, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.

1.2.1 Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrados
Aportación federal FASP							
1,330,000.00	1,830,000.00	356,660.19	-	-	1,455,068.04	-	18,271.77
Aportación Estatal							
970,000.00	970,000.00	43,412.84	-	-	868,676.57	-	57,910.59
Total de financiamiento conjunto							
2,300,000.00	2,800,000.00	400,073.03	-	-	2,323,744.61	-	76,182.36

El subprograma dispuso de un monto modificado de 2 millones 800 mil pesos de los cuales el 65% correspondió a recursos federales y el restante 35% a recursos del estado. Del monto total, se tiene comprometido el 83% de los recursos, el 14% se ha pagado y el 3% ha sido reintegrado.

1.2.2 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento correspondieron a la gestión de la Dirección Administrativa ante la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, para la adquisición de los bienes autorizados en el anexo técnico del FASP 2018, los cuales se lograron al 100%.

Las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal fueron:

1. Adquisición de dos vehículos para el servicio al Centro de Justicia para las mujeres en materia de Atención a víctimas del delito de violencia contra la mujer.
2. Disposición y equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala, para fortalecer su operación, apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, cumpliendo con los términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
3. Capacitación para el personal del Centro de Justicia para las Mujeres, Curso "Atención a Víctimas del delito de Violencia contra la Mujer".
4. Firma de convenios de colaboración interinstitucionales, con instituciones: DIF estatal, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Seguridad, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Organizaciones de la Sociedad Civil.

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

En el estado de Tlaxcala, el Centro de Justicia para las Mujeres se integró como un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia, que busca brindar

atención psicosocial, médica y jurídica a mujeres víctimas de violencia en todas sus modalidades.

El equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres permitió dar a las usuarias la calidez y calidad del servicio, otorgando una estancia cómoda y equipada lo que permitió generar un ambiente de confianza.

c. ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Del Centro de Justicia para Mujeres, las áreas que están operando en su totalidad son: Dirección General, Asistencia de la Dirección, Vigilancia y Recepción, Trabajo Social, Área Médica con el apoyo de Servicios Estatales de Salud (SESA), Área Lúdica, Psicología, Área Jurídica, Intendencia. Las áreas que están trabajando parcialmente son: Prevención y Empoderamiento, Análisis de Información y Estadística, Transparencia y Participación Ciudadana, Enfermería. Es necesario continuar con el fortalecimiento de todas las áreas para mayor eficiencia.

1.2.3 Avance General del Subprograma

a. ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Sí, la entidad federativa cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, el cual fue creado por acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha 1 de agosto de 2017.

Como se señala en el Periódico Oficial de la Federación, es un "órgano desconcentrado por función, dotado de autonomía técnica y operativa, jerárquicamente subordinado a la Procuraduría General de Justicia del Estado, el cual tendrá por objeto concentrar a las diferentes instancias gubernamentales a efecto de que éstas presten sus servicios a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos y, con ello, promover el acceso a la justicia y brindar atención integral a las mujeres para encontrar un proceso de re dignificación para alcanzar

una posición de persona capaz de ser responsable en su recuperación, de manera interdisciplinaria, interinstitucional y especializada".

- b. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "A"	17
Total	17

- c. ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "A"	17	15
Total	17	15

- d. ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Sí, el 23 de noviembre de 2018 se obtuvo la acreditación del componente 2 "Cultura y Clima Organizacional" por parte del CONAVIM.

- e. ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Se obtuvo la Cédula de Verificación.

- f. ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
Centro de Justicia "A"				531	1,026	1,557
Total				531	1,026	1,557

El número de mujeres atendidas en el CJM de 2017 a 2018 se incrementó en un 93%, es decir, casi el doble de mujeres atendidas en el año 2017. Por lo que a la fecha se ha atendido en total 1,557 mujeres.

- g. ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
Centro de Justicia "A"				9	41	50

Total				9	41	50
--------------	--	--	--	---	----	----

De acuerdo a la información proporcionada, se identificó un aumento sustancial en el número de mujeres que presentaron una denuncia, pasando de 9 en el año 2017 a 41 en el año 2018.

- h. ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
1. Denuncia "A" LESIONES				4	19	23
2. Denuncia "B" INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA				1	0	1
3. Denuncia "C" LESIONES Y AMENAZAS				3	6	9
4. Denuncia "D" VIOLENCIA FAMILIAR				1	15	16
5. Denuncia "E" AMENAZAS				0	1	1
6. Otras denuncias						
Total				9	41	50

Del total de denuncias realizadas 4 de cada 10 corresponden a denuncias por lesiones, seguida de denuncias por violencia familiar. El desglose de los datos por año permite señalar que por ejemplo en el caso de la denuncia por violencia familiar se incrementó de una a 15 denuncias.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

La seguridad se considera una garantía para el ejercicio de los derechos y la generación de bienestar social. Para lograr este cometido, se considera que un factor clave es la formación y capacitación del personal que integra los cuerpos de seguridad pública. Por ello, se plantea la necesidad de desarrollar esquemas de formación y capacitación que promueva la vinculación de los cuerpos de seguridad con la comunidad. De acuerdo a diversos informes publicados por la Organización de las Naciones Unidas, la modernización de los cuerpos de seguridad deberán de considerar: ejecutar programas de actualización y formación permanente para el personal que ya se encuentra en funciones, capacitar al personal policial para atender en forma eficaz y eficiente a personas que integran grupos especialmente vulnerables de la sociedad, aprobar y poner en funcionamiento códigos de ética policial, y hacer especial énfasis en la revalorización de lazos entre la policía y la comunidad.

En este sentido el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió para el 2018 las siguientes metas:

1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la Entidad Federativa para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención de Certificado Único Policial.
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.

4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de la Entidad Federativa para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.

2.1.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrados
Aportación federal FASP							
8,964,500.00	8,104,500.00	5,681,430.00	-	-	1,375,247.52	-	1,047,822.48
Aportación Estatal							
459,999.19	459,999.19	60,000.00	-	-	239,999.19	-	160,000.00
Total de financiamiento conjunto							
9,424,499.19	8,564,499.19	5,741,430.00	-	-	1,615,246.71	-	1,207,822.48

El Subprograma tuvo un financiamiento conjunto de 8 millones 564 mil 499.19 pesos, de los cuales el 94.6% corresponde a aportación federal. Del monto total, se tiene registrado como pagado al 67%, mientras que el 18.8% tiene un estatus de comprometido, mientras que se ha reintegrado el 14.1% de los recursos asignados al subprograma.

2.1.2 Cumplimiento de metas convenidas

a. Cursos de capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	50		0
Formación Inicial (Activos)	100		101
Formación Continua	300		300
Formación Continua (CBFP) ⁽⁵⁾	400		0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Analista de Información)	10		0
Formación Continua (Derechos Humanos)			

Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1	500		0
Formación Continua Taller 2	500		0
Formación Continua Taller 3	162		0
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	60		0
Formación Inicial (Activos)	30		0
Formación Continua	120		116
Formación Continua (CBFP)	60		0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1	50		0
Formación Continua Replicador 2	50		0
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			

Formación Continua (CBFP)	40		40
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁶⁾	83		83
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3	3		0
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3	159		135
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	13		13
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	40		40
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	40		40
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	20		0
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			

Formación Inicial (Jurídico)	10		10
Formación Continua (administrativo)	20		20
Formación Continua (Técnico)	15		15
Formación Continua (CBFP)	10		10
Formación Continua (Custodio Penitenciario)	20		20
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	22		13
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	15	15	15
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	21		0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	20		0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁷⁾	7		7

Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) ⁽⁸⁾			
Formación Continua (MASC)	19		21
Formación Inicial (Policía procesal)	20		20
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (UECS)	13		13
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	6		6
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

- 5.- CBFP.-** Competencias Básicas de la Función Policial.
- 6.- SJP.-** Sistema de Justicia Penal.
- 7.- UMECAS.-** Unidades de Medidas Cautelares.
- 8.- MASC.-** Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- 9.- CEAV.-** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.
- 10.- UECS.-** Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

NOTA.- Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

En el 2018, de acuerdo a la información proporcionada por los responsables del programa, y la validación de información remitida por la Dirección General de Apoyo Técnico oficio num SESNSP/DGAT /0549/2019 sobre las metas alcanzadas en el subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se especifica:

De conformidad con las fichas de verificación remitidas por la entidad federativa mismas que se encuentran registradas en la base de datos de esta Dirección General, de los cursos de capacitación que fueron previamente validados presenta un avance del 65.3%.

En lo que corresponde a los cursos de capacitación para policía estatal se logró la meta en su totalidad en Formación Continua, mientras que en formación inicial se rebozó en un 101%. En lo que corresponde a Formación Continua de Competencias Básicas de la Función Policial se alcanzó la meta.

En lo que atañe a Cursos de Capacitación para Policía Municipal, de las metas convenidas se logró el 96.7% en Formación Continua. Sin embargo, no se registró avance en: Formación Inicial (Aspirantes), Formación Inicial (Activos), y Formación Continua Replicador 1 y 2.

De los Cursos de Capacitación para Policía de Investigación se logró la meta en un 100% en Formación Continua y en Formación Continua de Competencias Básicas

de la Función Policial, así como en Formación Continua (SJP Cadena de Custodia). En lo que corresponde al Formación Continua Taller 3, se logró el 84.9%.

En lo que concierne a los Cursos de Capacitación para Perito se logran al 100% las dos metas definidas para Formación Continua y Formación Continua (SJP Cadena de Custodia).

En lo que corresponde a los Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario, no se alcanzó definida para Formación Inicial (Activos). En lo que corresponde a Formación Inicial (Jurídico), Formación Continua y Formación Continua (CBP) y Formación Continua (Técnico) se logró la meta al 100%. Por parte de los Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes se obtuvo el 59% de la meta definida para Formación Continua (Guía Técnico), dado que se capacitó a 13 guías técnicos de los 22 comprometidos. El curso impartido fue "Especialización para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes Guía Técnico" y curso "Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes" (otros perfiles). Oficio I.F.C.S.P/0065/2018.

En el caso de Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres se consiguió la meta al 100% para Formación Continua.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	400		342	En espera de resultados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	60		0	En espera de resultados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	40		40	40
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para	10		10	10

Personal de Custodia Penitenciaria				
------------------------------------	--	--	--	--

De la Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial, de las metas convenidas, se alcanzaron al 100% las de Policías de Investigación y del Personal de Custodia Penitenciaria, total que también fue aprobado. En el caso de Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales se logró el 85.5% de la meta; y el 80% de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales. En ambos casos se está en espera de resultados.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria				
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	60		60	60
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales				
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

De la Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación se obtuvo el 100% de la meta definida y de aprobados.

2.1.3. Avance General del Subprograma

a. Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹¹⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		101
Formación Continua		300
Nivelación Académica		

Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	159	
Formación Continua		159
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial		20
Formación Continua		20
Nivelación Académica		

11.- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

En el caso de los Cursos de Capacitación de los 159 Policías de Investigación en Activo este mismo número de elementos fue capacitado.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹²⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)		342	En espera de resultados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	159	40	40
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		10	10

12.- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

En lo que corresponde a la Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial de los 159 miembros que integran el estado de fuerza, el 25% fue evaluado

y aprobado. Por su parte, la evaluación de Personal en Activo de Custodia Penitenciaria, de los 10 evaluado este total fue aprobado.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)			
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	159	60	60
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

La Evaluación de Desempeño para policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) se realizó al 37.7% del estado de fuerza. El total evaluado fue aprobado.

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)		
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	159	20

Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
---	--	--

La Policía de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente) cuenta con el 12% de su estado de fuerzas que cuenta con los cuatro elementos.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

En el año 2008 se firmó el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, donde se estableció la necesidad de crear un Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. En 2009 se publicó en el Diario de la Federación la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que se especificó que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) definirá los criterios mínimos para la evaluación y control de confianza de los servidores públicos.

Después de un proceso de revisión, en 2014 se define un Nuevo Esquema de Evaluación Focalizado por Contexto y Análisis de Riesgo en el que se reitera la relevancia de la evaluación al tratarse de un "instrumento importante para el fortalecimiento de las instituciones toda vez que se encuentra inmerso dentro de la profesionalización de los servidores públicos"

En este contexto se define que la evaluación de control de confianza se compone de cinco fases: toxicológico, psicología, poligrafía, medicina e investigación socioeconómica.

En el Convenio, el Gobierno del Estado de Tlaxcala definió como meta:

1. Realizar la aplicación de 1,590 evaluaciones de control de confianza a persona en activo (permanente) y aspirantes (nuevo ingreso).

2.2.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrados
Aportación federal FASP							
4,503,350.00	1,503,350.00	1,240,764.16	-	-	135,442.71	-	127,143.13
Aportación Estatal							
4,216,477.13	4,216,477.13	2,208,705.12	-	-	2,007,772.01	-	-
Total de financiamiento conjunto							
8,719,827.13	5,719,827.13	3,449,469.28	-	-	2,143,214.72	-	127,143.13

El Subprograma tuvo un financiamiento conjunto de 5 millones 719 mil 827.13 pesos, de los cuales el 26.3% corresponde a aportación federal, siendo los recursos estatales lo de mayor aportación con el 73.7%. Del monto total, se tiene registrado como pagado al 60.3%, mientras que el 37.5% tiene un estatus de comprometido, mientras que se ha reintegrado el 2.2% de los recursos que le fueron asignados.

2.2.2. Cumplimiento de metas convenidas

Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	908	0	321	126	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) (13)	466	0	466	327	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	138	0	138	90	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	78	0	78	68	0

Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0
	1,590		1003	611	

Del total de evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso convenidas de alcanzó el 35.4% de la meta convenida. De este total el 39.2% ha sido aprobado. En los casos de Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública); evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente), y Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario), se convinieron metas de 466, 138 y 78 evaluaciones respectivamente, las cuales fueron alcanzadas al 100%.

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa, el Centro Estatal se circunscribe a evaluar al personal, previa solicitud de las dependencias de seguridad pública estatal y municipal, y de procuración de justicia.

- a. Es importante precisar que el número total de evaluaciones en su origen fueron concertadas como Entidad Estatal de acuerdo al proyecto de inversión sin diferenciar por dependencia.
- b. El número total de evaluaciones convenidas se consideraron a las dependencias estatales (Procuraduría General de Justicia, Comisión Estatal de Seguridad, Municipios sin Subsidio FORTASEG y la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública).
- c. Las evaluaciones programas por el C3 correspondió a 1,003 evaluaciones que corresponden a las evaluaciones definidas en el rubro de Alcanzado.

- d. La facultad del Centro Estatal se circunscribe única y exclusivamente a evaluar al personal de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia, solicitados por las mismas; por tal motivo el cumplimiento de las metas está sujeto a que las instituciones envíen a sus elementos y que los mismos se presenten puntualmente a su proceso de evaluación.
- e. En el total de evaluaciones programadas por el C3, 57 de éstas no concluyeron su proceso y fueron canceladas por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia por diferentes razones (Bajas o Incapacidades).
- f. De igual forma es importante resaltar que la actividad de evaluación del Centro Estatal no se limita a la ejecución del recurso FASP, pues también se atienden los requerimientos de los municipios beneficiados con recurso FORTASEG, por tal motivo el número total de evaluaciones del C3 es diferente al plasmado en este Cuadro. (Se atienden las solicitudes de evaluación de los Municipios FORTASEG y C4).

2.2.3. Avance General del Subprograma

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	1,293	1,264	1,118	25

Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	214	204	163	15
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	165	163	144	4

Del total del estado de fuerza de Seguridad Pública (1293 elementos) se ha evaluado al 97.8% de las cuales el 86.5% ha aprobado las evaluaciones. En el caso de Procuraduría General de Justicia de los 214 elementos se ha evaluado al 95.3%, siendo aprobado el 76.2%. Finalmente en el caso del Personal en Activo del Sistema Penitenciario, de los 165 elementos del estado de fuerza, el 98.8% ha sido evaluado y el 87.3% ha sido aprobado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa, el Centro Estatal se circunscribe a evaluar al personal, previa solicitud de las dependencias de seguridad pública estatal y municipal, y de procuración de justicia. El proceso se realiza consiste en:

- Al inicio de año de giran oficios a los municipios y dependencias de procuración de justicia para solicitar información sobre el proceso de evaluación: número de evaluaciones, perfiles, convocatorias y actualización de estados de fuerza.
- Se realizan reuniones de trabajo con cada una de las dependencias de seguridad pública estatal y municipal, dependencias de procuración de justicia.
- Se define la meta de evaluación.
- Se notifican las fechas programadas.
- Seguimiento a la realización de evaluaciones y notificaciones mediante oficios y minutas de reuniones de trabajo, que por lo general se llevan a cabo en las instalaciones del Centro Estatal. Así como oficios remitidos por los municipios, en los que se notifiquen cancelaciones de evaluaciones

programadas/ cancelación de proceso. En el apartado de anexos, se agregan ejemplos de los oficios girados.

La Unidad Responsable hizo referencia que entre las razones que justifican no alcanzar la meta se encuentra: la inasistencia del personal a las evaluaciones, cancelación de procesos, así como retrasos por las dependencias para convocar a su personal para realizar las evaluaciones.

Capítulo 3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

La Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) está compuesto por 31 redes estatales interconectadas a través de Plataforma México, dado que su finalidad es satisfacer necesidades de seguridad pública debe de cumplir con algunas características:

1. Garantizar el sistema de comunicación independientemente de las tecnologías utilizadas por las entidades.
2. Definir un plan de desarrollo y evolución tecnológica.
3. Brindar protocolos de seguridad.

Dado que la finalidad de la RNR es asegurar la operación y su ampliación ordenada que permita mejorar la capacidad operativa y de respuesta de las instituciones de seguridad pública y sus elementos. Los recursos asignados a las entidades federativas deberán de garantizar acciones que permitan mejorar la eficacia de la operación de la RNR y la intercomunicación entre las fuerzas, federales, estatales y municipales (SEGOB y SESNSP, 2016).

La meta convenida para el Estado de Tlaxcala es:

1. Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018, garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado.

3.1.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
7,980,013.00	1,830,013.00	68,904.00	-	-	1,748,595.60	-	12,513.40
Aportación Estatal							
2,952,000.00	2,952,000.00	1,697,795.24	-	-	1,241,478.39	-	12,726.37
Total de financiamiento conjunto							
10,932,013.00	4,782,013.00	1,766,699.24	-	-	2,990,073.99	-	25,239.77

El subprograma tuvo asignado un presupuesto de 4 millones 782 mil 013 pesos de los cuales el 61.7% corresponde a una asignación federal siendo el 38.3% recursos estatales. De este monto total, al 31 de diciembre de 2018 se tiene comprometido el 62.5%, el 36.9% con el estatus de pagado, mientras que se ha reintegrado el 0.5% del recurso del subprograma.

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se le dio continuidad a los servicios interconectados a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del nodo de interconexión estatal.

Respecto a las acciones definidas en el convenio con el estado numeral II, a continuación se detalla el análisis de cumplimiento y evidencia presentada por la Unidad Responsable del programa.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento
1. Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Durante toda la vigencia de la póliza de mantenimiento de 2017 con corte a junio de 2018

federativa al 95% para 2018. Garantizar la cobertura a los municipios beneficiados del FORTESEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado.		
2. Adquisiciones en materia de Servicios Generales:		
4 servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Junio 2018
3. Adquisiciones en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:		
100 baterías para terminal digital portátil (radio portátil).	Oficio: CESESP/C4/6C.4.1/0817/2018 Req_7_105_2018 Factura: 6599	30 de julio de 2018
6 terminales digitales portátiles (radio).	Oficio de cumplimiento: CESESP/C4/6C.4.1/709/2018 Req_7_106_2018	Septiembre de 2018
4. Mantener la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018
5. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la "Entidad Federativa".		
Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.	Reporte trimestral correspondiente a los indicadores de uso de la red de radiocomunicación de Tlaxcala	Enero 2018 Marzo 2018 Abril 2018 a junio de 2018

	Reporte técnico mensual	
Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etc).	Reporte trimestral	Marzo 2018
Número de canales por sitios de repetición.	Reporte_técnico_mensual	Enero a febrero 2018
Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.	Reporte_técnico_mensual	Noviembre a diciembre de 2018
Reporte de disponibles de la red desglosada por sitio.	Reporte_técnico_mensual	Noviembre a diciembre de 2018
Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.	Resguardos_radios_portafiles_2017	Marzo 2017
Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).	Ticket_cassidian_20180820_14070699	Febrero de 2018
6. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio.	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018
7. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "El SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018

correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.		
8. Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología	Topología Red Radiocomunicación de Tlaxcala Tabla de componentes y condiciones de operación de la Red de Radio Estatal	Mayo de 2018
9. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	Anexo_FASP_RED_2018.pdf	Periodo 2018

b. ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2018? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

La cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación fue 80% territorial y un 90% en cobertura poblacional.

- c. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99%	99.50%	99.70%	99.60%

- d. ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio Temezontla	98%
Sitio Nepopualco	60%
Sitio Mazapa	50%
Sitio Tezoyo	60%
Sitio Ocotitla	75%
Sitio Malinzi II	95%
Sitio Malinzi III	70%
Total	72.00%

3.1.3. Avance General del Subprograma

- a. ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio Temezontla		X	X
Sitio Nepopualco		X	X
Sitio Mazapa		X	X
Sitio Tezoyo		X	X
Sitio Ocotitla		X	X

Sitio Malinzi II		X	X
Sitio Malinzi III		X	X
Total		7	7

- b. ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

		Número de Terminales Digitales	
No.	Dependencia	Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
<u>15</u>	<u>23/a. ZONA MILITAR</u>	<u>15</u>	<u>15</u>
<u>13</u>	<u>ECOLOGIA</u>	<u>13</u>	<u>13</u>
<u>20</u>	<u>DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN</u>	<u>20</u>	<u>20</u>
<u>13</u>	<u>CRUZ ROJA</u>	<u>13</u>	<u>13</u>
<u>12</u>	<u>PROTECCIÓN CIVIL</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
<u>8</u>	<u>CRUMT</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
<u>55</u>	<u>MUNICIPIOS</u>	<u>55</u>	<u>55</u>
<u>140</u>	<u>PROCU</u>	<u>140</u>	<u>140</u>
<u>2</u>	<u>SECRETARÍA DE GOBIERNO</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
<u>724</u>	<u>CES</u>	<u>724</u>	<u>724</u>
-	-	-	-
-	-	-	-
Terminales digitales móviles			
<u>2</u>	<u>ECOLOGIA</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
<u>13</u>	<u>CES</u>	<u>13</u>	<u>13</u>
Terminales digitales base			
<u>37</u>	<u>MUNICIPIOS</u>	<u>37</u>	<u>37</u>
<u>1</u>	<u>ECOLÓGIA</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>1</u>	<u>PROCU</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>1</u>	<u>PROTECCIÓN CIVIL</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

<u>1</u>	<u>LOGÍSTICA</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>12</u>	<u>EN LAS DIFERENTES DELAGIONES DE LA CES.</u>	<u>12</u>	<u>12</u>

Se adquirieron 100 cámaras IP, adquisición de VMS y licenciamiento, actualización de equipos que terminaron su ciclo de vida útil, mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura instalada.

c. ¿Cuenta con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?

Sí, se cuenta con un sistema AVL. Se dispone de 130 dispositivos con GPS instalados.

d. ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

Sí, se cuenta con un sistema de grabación de llamadas, con una capacidad de respaldo de 365 días 24 horas.

e. ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?

Sí, se cuenta con un protocolo de actuación.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Sistemas de Videovigilancia son una herramienta tecnológica localizada estratégicamente e interconectada en un sistema que permite apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia. Por ello, se requiere implementar acciones que permitan fortalecer las capacidades de los sistemas actuales y su conectividad a nivel estatal y nacional; el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura auxiliar; y sobretodo ampliar la cobertura de la videovigilancia en zonas estratégicas para garantizar la operatividad con la red estatal y el cumplimiento del estándar técnico.

Para este subprograma, la meta convenida para el estado es:

1. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2018.

3.2.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
12,591,478.00	34,446,333.00	-	-	-	34,442,142.40	-	4,190.60
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
12,591,478.00	34,446,333.00	-	-	-	34,442,142.40	-	4,190.60

Al subprograma se le asignó un recurso de 34 millones 446 mil 333 pesos, cuya fuente de financiamiento fue 100% federal, de este monto el 99.9% se tiene comprometido y solo el 0.01% que corresponde a 4 mil 190 pesos fueron recursos reintegrados.

3.2.2. Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- En el mantenimiento la operación del Sistema de Video vigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2018, se mandaron reportes de disponibilidad de servicio de video vigilancia 2018.
- Se realizaron adquisiciones en materia de Servicios Generales mediante: un servicio integral de telecomunicación y servicio en mantenimiento conservación de maquinaria y equipo.
- Se realizaron adquisiciones Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: 13 equipos de enlaces de microondas o inalámbricos.
- Integración de Memoria técnica de videovigilancia.
- Se remitió al Centro Nacional de Información, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas y sus actualizaciones.
- Se presentó evidencia fotográfica de visitas municipios para la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados.
- Se celebraron convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.

A continuación se detalla el desglose de la información y evidencia presentada por la Unidad Responsable del programa:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento
1. Mantener la operación del Sistema de Video vigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2018.	Cumplimiento anual Reporte de disponibilidad de servicio de video vigilancia 2018	31 de diciembre de 2018
2. Adquisiciones del subprograma en materia de Servicios Generales:		

1 servicio integral de telecomunicación.	Oficio: CESESP/C4/6C.23/1577/2018 Req_12_11_2018	Diciembre 2018
1 servicio en mantenimiento conservación de maquinaria y equipo	Oficio: CESESP/C4/5.C/3.2/1549/2018 Factura número 509 Contrato:GET_INV_094/2018	Diciembre 2018
3. Adquisiciones del subprograma en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:		
13 equipos de enlaces de microondas o inalámbricos.	Factura a 2832 Pedio en espera de suministro Carta compromiso: GET_INV_083/2018	Diciembre de 2018
4. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de la "ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.	Memoria técnica de videovigilancia	Enero a diciembre de 2018
5. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	Primer reporte trimestral Segundo reporte trimestral Tercer reporte trimestral	Enero a diciembre de 2018
6. Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".	Documento enviado a SESNSP: ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. SUBPROGRAMAS: Sistemas de Video-vigilancia Unidad Administrativa Estatal Responsable: Dirección del Centro de control, Comando, Comunicación y Cómputo Ver anexo el desglose de la ubicación	Diciembre 2018
7. Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD	Evidencia fotográfica de visitas municipios	Diciembre 2018

FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.		
8. Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.	Minuta de trabajo	21 de Mayo de 2018
9. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 1 O/XLI 11/17.	Anexo FASP 2018	Diciembre 2018
10. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f) y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este	Anexo FASP 2018	Diciembre 2018

requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

b. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
95.76%	93.48%	97.36%	96.71%

c. ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

Instaladas en 2018		En Operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
100	100	100	98

d. ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2018?

En el 2018, se tuvieron 10,129 casos delictivos.

3.2.3. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
337	439	43	398

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
ACUAMANALA	1	2		2
ATLZAYANCA		1		1
AMAXAC	4	5		5
APIZACO	35	36	4	32
ATLANGATEPEC		2		2
AXOCOMANITLA	1	2		2
AYOMETLA	2	3		3
BENITO JUAREZ		1		1
CALPULALPAN	17	20	2	18
CHIAUTEMPAN	28	31	4	27
CUAXOMULCO		1		1
CONTLA	2	3		3
CUAPIAXTLA	1	2		2
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	6	7		7
EMILIANO ZAPATA		1		1
ESPAÑITA		1		1
HUAMANTLA	24	31	7	24
HUEYOTLIPAN	3	4		4
IXTACUIXTLA	10	12	1	11
IXTENCO		1		1
LAZARO CARDENAS		1		1
LA MAGDALENA TLATELULCO	4	5		5
MAZATECOCHCO	3	4		4
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	2	3		3
NANACAMILPA	3	4		4

NATIVITAS	6	7		7
PANOTLA	3	4		4
PAPALOTLA	5	6		6
QUILEHTLA	1	2		2
SAN JERONIMO ZACUALPAN	1	2		2
SAN JOSE TEACALCO		1		1
SAN JUAN HUATZINCO	1	2		2
SAN LUCAS TECOPILCO		1		1
SAN LUIS TEOLOCHOLCO	2	4	1	3
SAN PABLO APETATITLAN	6	11	1	10
SANCTORUM	1	2		2
SANTA ANITA NOPALUCAN	3	4		4
SANTA ISABEL XILOXOTLA	3	4		4
SAN PABLO DEL MONTE	10	15	5	10
SANTA APOLONIA TEACALCO		1		1
SANTA CRUZ TLAXCALA	6	7		7
TENANCINGO	3	4		4
TEPETITLA	5	6		6
TEPEYANCO	4	6	1	5
TERRENATE		1		1
TETLA	6	7		7
TETLANOHCAN		1		1
TETLATLAHUCA	2	3		3
TEOLOCHOLCO		1		1
TLAXCALA	80	92	5	87
TLAXCO	6	15	9	6
TOCATLAN		1		1
TOTOLAC	5	6		6
TZOMPANTEPEC	11	12		12
XALOSTOC	2	3		3

XALTOCAN	2	3		3
XICOHTZINCO	1	2		2
YAUHQUEMEHCAN	8	9		9
ZACATELCO	6	10	3	7
ZITALTEPEC	2	3		3

b. De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

353 cámaras se apegan a la norma técnica.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ AUTODOME IP 30X			30X
Cámara Fija			FLEXIDOM/IXS0DN

c. ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
			10,116	10,129	20,245

d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	3 TURNOS
¿Cuántas horas son por turno?	PRIMERO TURNO 7 HORAS SEGUNDO TURNO 6 HORAS TERCER TURNO 11 HORAS
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	4 MONITORISTAS EN PROMEDIO POR TURNO
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	40

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Para este subprograma, las metas convenidas son:

1. Dotar de vestuario, protección personal y de material de seguridad a la corporación de seguridad pública de la Entidad Federativa, a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.
2. Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, equipo de administración, equipo audivisual, cámaras fotográficas y de video, software y licencias para las instalaciones de la comisión de seguridad y la procuraduría general de justicia de la Entidad Federativa, con el fin de apoyar sus funciones.
3. Adquisiciones de vehículos, para la Comisión de Seguridad y la Procuraduría General de Justicia de la Entidad Federativa, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos, así como investigación e inteligencia, para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.

3.3.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
26,944,762.00	26,829,562.00	8,716,194.98	-	-	17,370,084.04	-	743,282.98
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
26,944,762.00	26,829,562.00	8,716,194.98	-	-	17,370,084.04	-	743,282.98

El subprograma tuvo asignado un presupuesto de 26 millones 829 mil 562 mil pesos, la fuente de financiamiento fue completamente federal. Del total de recursos al

31 de diciembre de 2018, se tenían que el 64.7% estaba comprometido, el 32.5% tenía un estatus de pagado y el 2.8% fueron reintegrados.

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

No se presupuestó recurso para infraestructura, en materia de equipamiento los recursos establecidos fueron para la adquisición de vestuarios y uniformes para su dotación al personal operativo; la compra de vehículos para la Unidad de Investigación así como la adquisición de armamento.

b. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	1,700		1,700
	Pieza	1,700		1,700
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza	890		890
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza	30		30
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	800		800
	Pieza	800		800
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			

Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	200		200
	Pieza	200		200
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

c. ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1,500	1,790	No aplica	30
Policías Municipales	800	No aplica	No aplica	No aplica
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0	0

Personal del Sistema Penitenciario	200	200	No aplica	No aplica
Nota 1: La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, en el FASP 2018, <u>no recibió presupuesto</u> para ejercer en el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				

3.3.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,735	713
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,388
Número de policías por cada arma larga		1
Número de policías por cada patrulla		2
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	159	72
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		159
Número de policías por cada arma larga		91
Número de policías por cada patrulla		3

De la Policía Estatal en Activo, el 41.1% cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo, mientras que 8 de cada 10 policías dispone de un arma corta asignada bajo resguardo. En total hay una cada arma larga para los 708 elementos determinados, y mientras que hay 2 policías por cada patrulla.

En el caso de las policías de investigación en activo, el total (159 integrantes) cuenta con arma corta asignado bajo resguardo; el 45% dispone de chaleco

balístico vigente asignado bajo resguardo. De acuerdo a los datos proporcionados, la policía de Investigación en Activo cuenta con 2 policías por cada arma larga, mientras que están asignados 3 policías por cada patrulla.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

La reforma constitucional de 2008 busca la integración de un nuevo sistema de justicia en México, a través de lo que se ha denominado, Sistema de Justicia Penal, el cual es de corte acusatorio y oral con la finalidad de que personas imputadas tengan la posibilidad de resolver los conflictos penales a través de métodos alternos de solución de conflictos, de procedimientos abreviados, y del derecho de la aplicación de un criterio de oportunidad ante los Ministerios Públicos. Es decir, la implementación de un sistema de justicia que abarca medios alternos de solución de conflictos, cultura de legalidad, capacitación de todos los operadores; el reconocimiento y operatividad racional de los derechos de la víctima, entre muchos otros aspectos (Luna Castro, 2011).

En este sentido, se ha puesto en marcha el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, en el cual el Gobierno de Tlaxcala se comprometió a lograr en 2018:

1. Adquisición de 56 maletines de primer respondiente para patrulla.
2. Adquisición de 4 vehículos para ministerios públicos del departamento de investigación del delito.

4.1.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
850,000.00	850,000.00	-	-	-	795,960.00	-	54,040.00
Aportación Estatal							
840,000.00	840,000.00	-	-	-	799,999.94	-	40,000.06
Total de financiamiento conjunto							

1,690,000.00	1,690,000.00	-	-	-	1,595,959.94	-	94,040.06
--------------	--------------	---	---	---	--------------	---	-----------

El subprograma obtuvo un financiamiento de un millón 690 mil pesos, de los que la aportación estatal y federal correspondió al 50% cada uno. Al 31 de diciembre de 2018, el 94.4% de los recursos están comprometidos y el 5.6% fueron reintegro.

4.1.2 Cumplimiento de metas convenidas

- e. ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

Ninguno, en el FASP 2018 no se establecieron recursos específicos para la PGJE, para construir, ampliar o remodelar espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio.

- f. ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

56 kits para patrulla de primer respondiente

- g. ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018?**

En 2018 se adquirieron 56 kits para patrulla de primer respondiente como se estableció en la meta del subprograma.

4.1.2. Avance General del Subprograma

a. Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

De Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 494 policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

El Código Nacional de Procedimientos Penales prevé la existencia de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso como un nuevo procedimiento penal. Algunas de las atribuciones más relevantes que se le han conferido son: 1) el diseño e implementación de un instrumento que permita realizar una evaluación de riesgos de la persona imputada. Esta evaluación deberá aportar información vinculada a los riesgos para la víctima u ofendido, testigos o para la comunidad; los peligros de sustracción y obstaculización de la investigación. Y la segunda, se refiere a la definición de estrategias de seguimiento que den certeza del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones aplicadas (USAID, 2018).

En el caso de este subprograma, las principales acciones a realizar establecidas en el Convenio del FASP deberán permitir:

1. Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
2. Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

4.2.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
-	-	-	-	-	-	-	-
Aportación Estatal							
206,700.00	206,700.00	-	-	-	198,900.00	-	7,800.00
Total de financiamiento conjunto							
206,700.00	206,700.00	-	-	-	198,900.00	-	7,800.00

El subprograma tuvo un recurso total de 206 mil 700 pesos, el 100% de aportación estatal. Al 31 de diciembre de 2018, el 96.2% del recurso está comprometidos y el 3.8% fue reintegrado.

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, con la adquisición de un vehículo.
2. Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal: se realizó solicitud de acceso al Sistema de Plataforma México. Además se efectuó la evaluación de conocimientos generales sobre el Nuevo Sistema evaluación psicométrica, auto test de estilo de gestión laboral y cuestionario para valorar la capacidad de liderazgo. Se trabajó con Indicadores de desempeño institucional.

- b. ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Solicitadas:

1,166

Emitidas:825 Evaluaciones de Riesgo y
341 informes diversos

- c. De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	63
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	40
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	142
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	211
Total	456

En 2018, se imputaron a 456 personas, de este total el 46.3% no se les impuso medida cautelar mientras que al 31.1% se les impuso Otra Medida Cautelar. Al 13.8% de los imputados se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa y al 8.8% impuso Prisión Preventiva No Oficiosa.

- d. ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2018?

En el año 2018 se cumplieron 51 medidas cautelares impuestas.

e. ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privadas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2018?

En el año 2018 se presentaron 6 solicitudes de revisión de medidas cautelares privadas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional), en este sentido, los responsables del subprograma señalaron que en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Unidad de Medidas Cautelares es informada, mediante oficio, acerca de las imposiciones que derivaron de una modificación de medida cautelar de prisión preventiva a una imposición de medida cautelar en libertad. Se desconoce el total de solicitudes de revisión de medidas cautelares, dado que las partes las solicitan directamente a juzgado.

4.2.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí, la entidad dispone de Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Tlaxcala y con una Oficina de Medidas Cautelares de Apizaco.

b. ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

En la Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Tlaxcala cuenta con: 3 evaluadores y 3 supervisores.

En la Oficina de Medidas Cautelares de Apizaco cuenta con: 4 evaluadores y 3 supervisores.

c. ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Durante el 2018, se realizaron solicitudes correspondientes para poder operar conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, sin embargo se está en espera de una respuesta que permita dar inicio a la implementación del modelo.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

El Sistema de Justicia Penal establece la necesidad de fortalecer la atención temprana, es decir, la orientación profesional y especializada del Ministerio Público al que acuden las personas para solucionar una determinada situación. El primer contacto entre MP y personas debe de caracterizarse por aspectos como celeridad, adecuación, atingencia, eficacia, eficiencia, especialización y efectividad.

Entre los mecanismos de solución a los que se puede recurrir se encuentran la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa en materia penal. El uso de estos mecanismos contribuirá a: reducir o eliminar los juicios innecesarios, se regularicen las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales y la saturación de los centros penitenciarios por la comisión de delitos no graves.

Para 2018, las metas establecidas para este subprograma son:

1. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana:
 - a) Asegurar que el órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias cuenta con facilitadores certificados.
 - b) Asegurar el registro de los facilitadores por el Órgano Estatal a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
 - c) Avance en la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 - d) Asegurar el suministro al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) de la información relativa a los asuntos ingresados al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 - e) Avance en la infraestructura y equipamiento de las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
350,000.00	350,000.00	-	-	-	349,982.09	-	17.91
Aportación Estatal							
450,000.00	450,000.00	-	-	-	435,980.00	-	14,020.00
Total de financiamiento conjunto							
800,000.00	800,000.00	-	-	-	785,962.09	-	14,037.91

El Subprograma tuvo asignado un recurso por 800 mil pesos, de los cuales el 43.8% son recursos federales y el 56.2% son estatales. Al 31 de diciembre de 2018, el 98.2% de los recursos estaban comprometidos y el 1.7% se reintegró.

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

- a. **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

En la PGJE, las principales acciones implementadas, tanto en la Unidades de Atención Temprana (UAT), como en el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), fueron: la implementación del Plan Operativo de Mejora en la Atención al Público, con la consecuente reestructuración y ajuste en la organización de la Procuraduría, lo que ha incluido reacomodo del personal de todas las áreas involucradas. Estas acciones permitieron bajar los tiempos para la atención de denuncias, así como de la integración de las carpetas correspondientes.

- b. ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?**

En el año 2018, 1,480 personas fueron atendidas en MASC, las cuales están registradas en el Libro de Atención al Público.

4.3.3. Avance General del Subprograma

- a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí. Tlaxcala cuenta con dos Unidades de Atención Temprana. Una que atiende la zona norte del estado, y otra que atiende la zona sur.

- b. ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí. Tlaxcala cuenta con dos Unidades de Atención Temprana, las cuales dependen de la PGJE.

- c. ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

Ninguno.

- d. ¿Cuántos Facilitadores Integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

7 facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC, desarrollando una doble función: 1) como facilitadores y 2) en adscripción a juzgados. Esta situación se debe a la falta de personal, por ello los facilitadores realizan sus actividades en los siguientes horarios: de 8:00 am a 3:00 pm están adscritos a juzgados, y de 5:00 pm a 8:00 pm desempeñando la función de facilitadores.

e. ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

Ninguno. Sin embargo en 2018, 19 personas fueron capacitadas con el "Curso de Especialización para Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal", y se buscan en el corto y mediano plazo lograr la certificación de este personal¹.

¹ En el oficio No. OEMASC/DG/0248/2019, el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal señala lo siguiente:

El Estado de Tlaxcala en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad pública, concertó el Curso de Especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Sobre el particular, es importante mencionar que la entidad federativa respecto al persona facilitador que curso y, en su caso, aprobó el Curso de Especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (33 elementos), debe cumplir con el requisito de certificación previsto por los numerales 3 fracción V, 40, 41, 47, 48 fracción II, 50 y 51 fracción I de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, observando el procedimiento indicado en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las entidades federativas que en el numeral Vigésimo primero, señalan que "La certificación, y su renovación, se expedirán mediante Constancia de Certificación y la emisión de una credencial foliada que contendrán, al menos el logotipo de la CNPJ y de la institución de procuración de justicia de que se trate, el nombre y fotografía de la o el Facilitador, la vigencia y las firmas del o la Titular de la Procuraduría

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

La entidad federativa requiere disponer de cuerpos especializado que otorguen seguridad a las salas de audiencias, que custodien la evidencia a presentar en juicio y realicen los traslados temporales de imputados. Acciones de deberán de realizarse con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este sentido la federación a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública estableció la necesidad de diseñar e implementar un modelo homologado que garantizará un trabajo eficaz y eficiente.

El Modelo tiene por objetivo la homologación de la estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en las entidades federativas, a través de la alineación de esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, capacitación, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal (SESNSP, CNS, PF, 2016).

La implementación del Modelo se estructura a través de cuatro ejes: 1) capacitación, 2) infraestructura, 3) estructura organizacional y funcionamiento, y 4) equipamiento.

En el caso de ejercicio 2018, las metas establecidas fueron:

1. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía proceso.

o Fiscalía y de la o el titular del órgano, y se notificará mediante entrega a la Secretaría de una copia o reproducción.

Lo anterior, en atención a que con esta data se consultó el Padrón de Facilitadoras y Facilitadores Certificados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, visible en la liga de la página electrónica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), advirtiéndose que la entidad no cuenta con registro de facilitadores, Liga <http://www.cnpj.gob.mx/Paginas/Facilitadores-Certificados.aspx>

2. Aplicar evaluación de desempeño y evaluación de habilidades y conocimientos, según sea el caso.
3. Mejorar la infraestructura de la Unidad de Policía Procesal, según sea el caso.
4. Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal.

4.4.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
796,932.00	1,656,932.00	-	-	-	1,656,443.99	-	488.01
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
796,932.00	1,656,932.00	-	-	-	1,656,443.99	-	488.01

El subprograma tuvo una asignación presupuestal de un millón 656 mil 932 pesos, 100% de aportación federal, a excepción de 488 pesos que fueron reintegrados, la totalidad es recurso comprometido.

4.4.2. Cumplimiento de metas

- a. **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**
 1. Se realizaron las gestiones pertinentes para lograr la formación integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal.

2. En lo relacionado a la Homologación de la estructura y funcionamiento procesal se aplicaron los protocolos de Seguridad en Sala, Traslado de Personas Privadas de la Libertad y Primer Respondiente.
3. Adquisiciones en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se obtuvo un vehículo.
4. Convenio de colaboración celebrado entre la Comisión de Seguridad del Estado de Tlaxcala y La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste en el proceso de contar con una Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal

b. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

c. ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2018
----------------------	--------------------------

Cereso Tlaxcala, Distrito Judicial de Guridi y Alcocer	401
Cereso regional Apizaco, Distrito	426
Total	827

Del total de traslados realizados (827) se distribuyeron de manera homogénea en los dos Ceresos de la entidad, 50% cada uno.

4.4.3. Avance General del Subprograma

- a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, la entidad cuenta con tres Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal, las cuales operan desde el año 2016.

- b. ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

La entidad federativa cuenta con 35 policías para las funciones de seguridad procesal.

- c. De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.**

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	15	Distribuidos en los Distritos Judiciales de "Guridi y Alcocer" y "Sánchez Piedras"

Seguridad en Salas	20	Distribuidos en los Distritos Judiciales de "Guridi y Alcocer" y "Sánchez Piedras"
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	
Total	35	

Del total de policías en funciones de seguridad procesal, el 58% del personal realiza actividades para la seguridad en las Salas, y el restante 42% en los traslados.

d. ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

No en su totalidad, esta situación se debe a actividades clave para la implementación del Modelo como son las capacitaciones se realiza en la sede de la CESEPTLAX, y la infraestructura también depende de la comisión.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

El objetivo del Subprograma es garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima, como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos como: recibir asesoría jurídica, requerir las medidas necesarias para su protección, a que se le reciban todo los datos o los elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley (CEAV, sfr).

De acuerdo a un análisis realizado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a nivel federal se cuentan con 66 asesores jurídicos (el 70% está distribuidos en 15 delegaciones y una tercera parte se encuentra en oficinas centrales). Mientras que a nivel local, Tlaxcala se encuentra entre las entidades federativas que cuentan con una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

En 2018, Tlaxcala no dispuso de recursos para este programa, por lo que no se definieron metas ni acciones a realizarse.

4.5.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
-	-	-	-	-	-	-	-
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
-	-	-	-	-	-	-	-

El subprograma no contó con recursos para su implementación.

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

- a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

No se presupuestaron recursos del FASP para este subprograma, por tanto no se realizaron acciones vinculadas al mismo.

- b. ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

Durante el año 2018 no fue incorporado ningún Asesor Jurídico, esto debido a que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos no cuenta con la partida presupuestal suficiente para contratar nuevo personal.

- c. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?**

Durante el 2018, el CEEAV atendió a 6,852 víctimas.

- d. ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.**

Para el año 2018 no se asignó capacitación alguna dirigida al personal adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos

4.5.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí, la entidad federativa dispone con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas.

b. ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí, la entidad federativa cuenta con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas

c. Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

La entidad cuenta con Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos.

d. ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

La entidad federativa cuenta con 5 asesores jurídicos.

e. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2014	2015	2016	2017	2018
1,614	3,487	5,048	6,367	6,852

f. f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

La entidad federativa dispone de 16 agencias de ministerio público.

g. ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

La entidad federativa dispone de 7 juzgados en materia penal.

h. ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

La entidad federativa cuenta con 4 salas penales.

i. ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

La entidad federativa cuenta con 13 oficinas de derechos penales.

j. ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí, la entidad cuenta con un fondo de ayuda.

k. ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí, la entidad federativa cuenta con el registro estatal de víctimas.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

En 2008 a partir de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Sistema de Justicia Penal, se derivaron reformas al Sistema Penitenciario y el Sistema de Justicia para menores, que consisten fundamentalmente en el planteamiento de la reinserción social como un nuevo esquema en el Sistema Penitenciario en sustitución de la readaptación social (SSP, ITESO, ITAM; 2012). Además de establecen tópicos de relevancia como: Introducción de mecanismos alternativos de solución, la reparación del daño y la supervisión judicial. Así como la previsión de la reducción del uso de la prisión preventiva, para una aplicación a reincidentes, delitos graves, delincuencia organizada en cuando el proceso penal lo requiera (Estrada G., 2013). En 2011 se incorpora como uno de los ejes de acción del sistema el respeto de los Derechos Humanos, que complementa al trabajo y capacitación para el trabajo; la educación; la salud y el deporte.

En este sentido, las acciones planteadas por el Estado de Tlaxcala para el año 2018 son:

1. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios en todo el país.
2. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.

3. Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezcan la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
4. Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
5. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
6. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
7. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

5.1.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
362,403.00	1,642,603.00	614,998.36	-	-	976,710.36	-	50,894.28
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
362,403.00	1,642,603.00	614,998.36	-	-	976,710.36	-	50,894.28

El programa tuvo un recurso asignado de un millón 642 mil 603 pesos, el 100% de procedencia federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 59.5% era recurso comprometido, el 37.4 era recurso pagada, y el 3.1% había sido reintegrado.

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Con recurso FASP-2018:

1. Certificación del Anexo Femenil del CERESO de Apizaco (en proceso).

Sin recurso FASP-2018:

1. Implementación de protocolos de actuación.
2. Capacitación de personal Técnico, Administrativo y Operativo.
3. Convenios de colaboración con diferentes instituciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala y organizaciones para proveer cursos de capacitación para el trabajo, servicios educativos y atención médica, esto con el propósito de procurar la Reinserción Social de las persona privadas de la libertad, respetando en todo momento sus derechos humanos.
4. Entrega de reconocimientos por destacado desempeño en el Sistema Penitenciario y años de servicio al personal operativo de los Centros Penitenciarios.
5. Celebración del día del Custodio Penitenciario para reconocer su labor en los Centros de Reinserción Social en el Estado.
6. Instalación del buzón de quejas para servidores públicos.
7. Integración del Comité Técnico con base a la Ley Nacional de Ejecución Penal.
8. Aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

- b. ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
CERESO TLAXCALA	0	0
CERESO APIZACO	0	0
TOTAL	0	0

En 2018, no fueron instalados ni puestos en operación sistemas de inhibición.

- c. ¿Cuántos incidentes ⁽¹⁴⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2018
CERESO TLAXCALA	3
CERESO APIZACO	18
TOTAL	21

14.- Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa, en el 2018 se tienen registrados 21 incidentes, los cuales coinciden con la actualización de los incidentes reportados en los Cuadernos de Información Estadística Penitenciaria Nacional, de enero a diciembre de 2018². En el anexo se presentan los formatos enviados al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en el que se reportan los incidentes, desglosados por mes.

² Actualización de Cuadernos informado en el oficio no. OADPRS/CNSP/2019

- d. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2018
1. Riñas	12
2. Agresión a terceros	7
3. Deceso	1
4. Suicidio	1
TOTAL	21

Desglosado de incidentes 2018

No	Centro	Incidencia	Fecha	Mes
1	Apizaco	Riña	27/01/2018	Enero
2	Apizaco	Suicidio	21/03/2018	Marzo
3	Apizaco	Agresión a terceros	25/03/2018	Marzo
4	Tlaxcala	Deceso	02/04/2018	Abril
5	Apizaco	Agresión a terceros	03/04/2018	Abril
6	Apizaco	Riña	13/04/2018	Abril
7	Apizaco	Riña	17/04/2018	Abril
8	Apizaco	Agresión a terceros	25/04/2018	Abril
9	Apizaco	Agresión a terceros	01/05/2018	Mayo
10	Apizaco	Riña	05/05/2018	Mayo
11	Apizaco	Riña	25/06/2018	Junio
12	Apizaco	Agresión a terceros	03/10/2018	Octubre
13	Apizaco	Riña	07/10/2018	Octubre
14	Apizaco	Riña	12/10/2018	Octubre
15	Apizaco	Riña	25/10/2018	Octubre
16	Apizaco	Riña	30/10/2018	Octubre
17	Apizaco	Riña	07/11/2018	Noviembre
18	Tlaxcala	Riña	20/11/2018	Noviembre
19	Tlaxcala	Agresión a terceros	26/11/2018	Noviembre
20	Apizaco	Agresión a terceros	27/11/2018	Noviembre
21	Apizaco	Riña	22/12/2018	Diciembre

5.1.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

El Estado de Tlaxcala cuenta con un centro penitenciario que cuenta con sistemas de inhibición en operación, el Cereso de Apizaco.

b. ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

			Número de Incidentes Presentados				
Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	2013	2014	2015	2016	2017
CERESO TLAXCALA	472	260	Sin información	Sin información	30	48	33
CERESO APIZACO	556	331	15	20	11	11	14
TOTAL	1,028	591	15	20	41	59	47

c. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2017? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017,

deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

		Número de Incidentes Presentados				
	Tipo de Incidente	2013	2014	2015	2016	2017
CERESO TLAXCALA	AGRESIÓN A TERCEROS	Sin información	Sin información	13	35	18
	RIÑA			17	13	13
	AUTOAGRESIÓN			0	0	2
	TOTAL			30	48	33
CERESO APIZACO	AGRESIÓN A TERCEROS	7	3	8		8
	RIÑA	8	17	3	10	8
	AUTOAGRESIÓN	0	0	0	0	1
	INTENTO DE FUGA	0	0	0	1	0
	TOTAL	15	20	11	11	17

Sección 2. Subprograma de fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

En el año 2005, a partir de una reforma legislativa se diseñó e implementó un sistema de justicia penal juvenil garantista de los Derechos del Niño, al cual se le ha denominado Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. Este sistema busca que los adolescentes acusados de algún delito, tengan acceso a un juicio justo, y en los casos que resulten responsables, asuman las consecuencias de manera socio-educativa que promueva su reintegración social y familiar, y el pleno desarrollo de su persona y sus capacidades (Unicef, sfr).

Los trabajos que se realizan a favor de este Sistema deberán de permitir establecer un proceso con las debidas garantías pero sobre todo, contar con un sistema especializado que brinde a los adolescentes oportunidades reales de asumir su responsabilidad y encontrar opciones de vida que les permita desarrollar sus capacidades y potencialidades de una manera positiva y constructiva para la sociedad (Vasconcelos, 2009).

En este sentido, las metas definidas para 2008 por el Gobierno del Estado de Tlaxcala fueron:

1. Capacitación para Operadores o intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
2. Capacitar al 100% de los Operadores del sistema de Justicia para Adolescentes (mandos medios y técnicos).
3. Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.
4. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.
 - a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.

b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro especializado de adolescentes (Centro internamiento).

5) Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.

a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todo los elementos para operar satisfactoriamente.

b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.

6) Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

5.2.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
2,500,000.00	2,500,000.00	1,593,377.85	-	-	856,828.65	-	49,793.50
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
2,500,000.00	2,500,000.00	1,593,377.85	-	-	856,828.65	-	49,793.50

El subprograma tuvo una asignación presupuestal de 2 millones quinientos mil pesos, 100% de aportación federa. Al 31 de diciembre de 2018, el 63.7% del recurso tenía estatus de pagado, el 34.3% estaba comprometido y el 2.0 fue reintegrado.

5.2.2. Cumplimiento de metas convenidas

- a. ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

No, Tlaxcala no cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes.

- b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Sí	1	Está en remodelación, sin embargo cuenta con los elementos necesarios para la atención de los adolescentes y para la atención médica de urgencias
2. Unidad Mental	No	0	
3. Unidad Dental	Sí	1	Está en remodelación, sin embargo cuenta con los elementos necesarios para la atención de los adolescentes

Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	
1. Sanitarios	Sí	50	Se dispone de WC con fluxómetros, mingitorios en seco y en el área de dormitorios se dispone de mamparas anti-grafiti.
2. Regaderas	Sí	26	Se dispone de regaderas anti-bandálicas
3. Lavamanos	Sí	40	
4. Área de lavandería	Sí	3	
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	
1. Dormitorios	Sí	8	Los dormitorios cuentan con una capacidad de 90 personas, y disponen de ventilación, adecuada iluminación tanto natural como eléctrica.
2. Comedor	Sí	1	
3. Cocina	Sí	1	La cocina se encuentra en proceso de remodelación.
4. Área de visita íntima	No	0	
5. Área de visita legal	Sí	1	El espacio dispone de iluminación adecuada, seguridad y privacidad
6. Área de visita familiar	Sí	2	Se dispone de tres palapas con área verde y espacio suficiente para actividades de recreación
7. Área para madres con hijos	No	0	
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	
1. Áreas educativas	Sí	4	Se dispone de un espacio para dirección y tres salones para actividades lúdicas

2. Biblioteca	Sí	1	Adecuada iluminación tanto natural como eléctrica.
3. Salón de usos múltiples	Sí	1	El espacio dispone de adecuada luz natural.
4. Salón de cómputo	No	0	
5. Talleres	Sí	1	La infraestructura es adecuada, sin embargo no se dispone de equipo
6. Áreas de capacitación laboral	No	0	
7. Área deportiva	Sí	3	Los espacios requieren de mantenimiento
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	
1. Aduana y registro	Sí	1	El espacio dispone de ventilación e iluminación tanto natural como eléctrica.
2. Áreas de revisión	Sí	2	Son adecuadas
3. Cinturón de seguridad	Sí	1	Se dispone de un cinturón interno en condiciones adecuadas
4. CCTV	Sí	1	Se dispone de 21 cámaras funcionales y dos monitores con disco de grabación de 15 días de memoria
5. Arcos detectores	No	0	
6. Torres de seguridad	Sí	4	Se cuenta con un proyecto de remodelación y rehabilitación de baños y faros.

En lo que respecta al Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes, las acciones realizadas en la entidad contribuyeron a:

- a. Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad, mediante Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility 2018-2021.
- b. Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescentes (centro de internamiento) mediante Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility 2018-2021.
- c. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario del Estado de Tlaxcala en materia de Inversión Pública, mediante la realización de obra, Oficio Núm.SECODUVI-1636/2018 aviso de inicio de obra, de fecha 24 de agosto de 2018.
- d. Mejorar el Centro de Internamiento para Adolescentes CIMAET, a fin de lograr la certificación del Centro, a través de estándares internacionales, mediante Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility.
- e. Mejorar las áreas de cocina, ingreso, armería médica y mantenimiento general del centro, mediante el establecimiento de Convenio de colaboración, que celebra la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y la Comisión Ejecutiva, oficio Núm.SECODUVI-1636/2018 aviso de inicio de obra.

5.2.3. Avance General del Subprograma

- a. ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que se capacitaron en 2017, así como los de 2018.**

Del total de 17 elementos de seguridad y custodia, 13 personas, es decir el 76%, han recibido el curso de especialización para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, impartido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, del 22 de enero al 15 de febrero de 2018.

Respecto a la capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes, se dispone de Ficha de validación de planes y programas de capacitación. Oficio de validación SESNSP/DGVS/15240/2018; SESNSP/DGVS/8178/2018.

En lo que toca a la capacitación del 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos), se definió el convenio de colaboración, que celebra la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y la Comisión Ejecutiva.

Por su parte, la capacitación del 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado, se definió convenio de colaboración, que celebra la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y la Comisión Ejecutiva.

- b. ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2017 y 2018.**

Ocho son los técnicos especializados que cumplieron con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No aplica	-	-
2. Cubículo de Área Técnica	No aplica	-	-
3. Cubículo de psicometría	No aplica	-	-
4. Consultorio médico	No aplica	-	-
5. Salón de usos múltiples	No aplica	-	-
6. Ludoteca	No aplica	-	-
7. Dormitorios	No aplica	-	-
8. Bodega	No aplica	-	-
9. Canchas	No aplica	-	-
10. Sanitarios	No aplica	-	-
11. Comedor	No aplica	-	-

c. ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

En el Estado de Tlaxcala cuenta con un CEIA, pero no cuenta con la infraestructura para la atención de adicciones.

d. ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

El diagnóstico y atención del consumo de adicciones incluyeron entrevistas médicas y psicológicas. Una vez realizado el diagnóstico, los casos son canalizados al Centro Integral de Salud Mental y Adicciones del Sector Salud.

e. ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

El CEIA no dispone de áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), ni cuenta con áreas para visita íntima.

f. ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso son atendidas a través del Área de Riesgos Procesales mediante la notificación del Ministerio Público especializado en Adolescentes, y con la aplicación de la Metodología del Manual de Procedimientos del departamento. Además se utiliza herramientas como entrevistas iniciales, formatos de consentimiento, tabulador de riesgos procesales e información de riesgo procesales.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Solicitadas:

10

Emitidas:

10

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?

2

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2018?

2

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Ninguno.

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

A un adolescente se le dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta. Esto se realiza a través del Plan Estatal Estratégico de Supervisión, adecuando las actividades con el tipo de medida cautelar impuesta, mando seguimiento a través de llamadas telefónicas, visitas domiciliadas, oficios de colaboración y solicitudes a instituciones educativas.

g. ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en

cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Sí, pero se comparte el cubículo con UMECA Adultos	1	Regulares
2. Cubículos de trabajo social	No		
3. Cubículos de psicología	No		
4. Área de entrevista inicial	Sí	1	Regulares
5. Área de seguimiento	Sí	1	Regulares
6. Área de espera	No		
7. Área de registro o módulo de recepción	No		
8. Cubículos para terapias grupales	No		
9. Área de almacén	No		
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Sí	2	Regulares
2. Sanitarios para adolescentes	No		
3. Telefonía	Sí	3	Regulares
4. Telecomunicaciones	No		
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Sí	4	Bueno
2. Automóvil	No		
3. Computadoras de escritorio	Sí	5	Bueno

4. Computadoras portátiles	Sí	4	Regulares
5. Detector de metales (arcos)	No		
6. Escritorio	Sí	5	Regulares
7. Fotocopiadoras	Sí	2	Regulares
8. Impresoras	Sí	4	Bueno
9. Lectores de huellas	No		
10. Mesas	No		
11. Pizarrones	No		
12. Rotafolios	No		
13. Sillas	No		
14. Sillas ejecutivas	Sí	5	Bueno
15. Software de psicometría	No		

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

El objetivo del subprograma busca generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la Políticas Nacional Penitenciaria. Y con ello, lograr la acreditación de al menos un centro penitenciario por estado, cumpliendo con los estándares mínimos aceptables, así como lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y personas privadas de la libertad. Finalmente se busca el reconocimiento internacional a partir de la valoración de siete vertientes: la seguridad, protección, orden, cuidado de las personas privadas de la libertad.

En 2018, la entidad se comprometió con las siguientes metas:

1. Certificación de establecimientos penitenciarios:
 - a) Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.
 - b) Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).
 - c) Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.
2. Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.

5.3.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
2,500,000.00	2,500,000.00	1,175,319.57	-	-	1,322,078.97	-	2,601.46
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
2,500,000.00	2,500,000.00	1,175,319.57	-	-	1,322,078.97	-	2,601.46

El subprograma dispuso de un monto de 2 millones 500 mil pesos aportación federal totalmente. Al 31 de diciembre de 2018, se tenía como pagado el 47.0% de los recursos; el 52.9% estaba comprometido y solo el 0.1% (2 mil 601 pesos) fue recurso que se reintegró.

5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Certificación de establecimientos penitenciarios: se realizaron las acciones pertinentes para contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes; se dotó del equipamiento necesario a los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), y se realizaron las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.

2. Se elaboró el Proyecto de "Mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil".

3. En lo que corresponde al mantenimiento de las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal se trabajó en:

- Protocolos: Código Blanco, Código Naranja, Código Negro, Código Azul, Código Gris, Código Café, Control de cerraduras y llaves, Vigilancia perimetral, Manejo, control y mantenimiento de armamento.
- Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Actividades
- Atención médica para P.P.L., Código Verde, De ingreso de P.P, De egreso de P.P.L, Uso de la fuerza, Código Rojo, Manejo de Motines, Código Terra, Código Celeste
- Revisión a toda persona que ingrese al centro, otorgamiento de servicios de salud
- Revisión de P.P.L, Pase de lista, Resguardo de P.P.L.
- De ejecución d las sanción de aislamiento
- Clasificación de áreas
- Visitas y entrevistas con Organismos Públicos
- Tratamiento y Control de Adicciones
- Comunicación con los servicios consulares
- Notificación, citatorio y diligencia judicial
- Traslado por atención a urgencia médica
- Alerta máxima
- De egreso por permiso extraordinario de salida
- De ingreso de las hijas (os) que vivan en el Centro
- Permanencia de hijas (os)
- Egreso temporal o definitivo
- De visitas y entrevistas con las personas defensoras
- Manejo de alteración del orden
- Atención a lesiones o muerte en custodia
- Cadena de custodia
- De traslado

- Atención y seguimiento a quejas y recomendaciones de Derechos Humanos
- Atención a quejas y peticiones Administrativas
- Prevención de la tortura
- Manejo para la contención de enfermedades infectocontagiosas
- Prevención de agresiones sexuales
- Prevención de suicidios
- Actuación en casos que involucren a personas indígenas privadas de la libertad
- Alimentación adecuada
- Mediación Penitenciaria
- Visita íntima
- Visita de niños (as) y adolescentes
- Trabajo Social
- Capacitación en Derechos Humanos
- Levantamiento de la encuesta nacional de población privada de la libertad.

b. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?

En el Estado de Tlaxcala se disponen de dos centros penitenciarios que promovieron la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

c. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2018?

En el año 2018, un centro penitenciario obtuvo la acreditación de la ACA.

5.3.3. Avance General del Subprograma

- a. ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Tlaxcala				X
Centro Penitenciario Regional Apizaco			X	
Centro de Internamiento de Instrucción de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala	X			
TOTAL	1	0	1	1

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

En el año 2014, en el marco del Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia, en el Acuerdo ENPAJ/1/2014 se establece la necesidad de definir acciones en favor de la habilitación y apoyo de servicios médicos forenses. En el año 2015, en la XXXVII Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se acordó la implementación del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”.

Este subprograma tiene entre sus objetivos la modernización y el equipamiento con tecnología de punta a los Laboratorios de Servicios Periciales y Forenses para responder a las exigencias que en materia de prueba impone el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; así como la conformación y el fortalecimiento de Bases de Datos Forenses, a efecto de contar con un intercambio de información veraz y oportuno (PGR, SEGOB; 2016).

En este sentido, la entidad de Tlaxcala definió como principales acciones:

1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, los perfiles genéticos y los electroferogramas de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, indicios biológicos u objetos personales, así como de los familiares de personas no localizadas, en los formatos que se remitirán vía correo electrónico a los Servicios Periciales y Médico Forenses del Estado.
2. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa aún no se encuentra incorporada a la Red IBIS de la PGR.

3. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos emitidos (solicitud y atención de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) formatos que se remitirán vía correo electrónico a los Servicios Periciales y Médico Forenses del Estado a efecto de conformar un panorama nacional que vislumbre la operación de dichas instancias y que coadyuve en la toma de decisiones.
4. Mediante la compra de equipamiento especializado e informático, reactivos y productos químicos, vehículos forenses y prendas de protección, así como la adhesión de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, construcción y adecuación de instalaciones, entre otros, los servicios periciales y médico forenses del Estado se comprometen a garantizar y fortalecer las intervenciones de los expertos Forenses en el lugar de los hechos y en los laboratorios forenses, atendiendo a los esquemas planteados por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
5. Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencias de Investigación Criminal de la PGR, la evidencias respecto de la adhesión de los rubros previstos en el Proyecto de Inversión y Estructura Programática autorizado en el proceso de concertación.

6.1 Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
9,024,600.00	9,024,600.00	-	-	-	8,868,916.85	-	155,683.15
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							

9,024,600.00	9,024,600.00	-	-	-	8,868,916.85	-	155,683.15
--------------	--------------	---	---	---	--------------	---	------------

En 2018 al subprograma se le asignó un recurso por 9 millones 024 mil 600 pesos, de fuente de origen aportaciones federales. Al 31 de diciembre de 2018, el 98.3% estaba comprometido y el 1.7% estaba reintegrado.

6.2 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Las principales acciones se orientaron a: 1) la aplicación de los métodos científicos en la investigación y dictaminación de posibles hechos delictivos, y 2) apoyo al ministerio público en el otorgamiento de justicia, cumpliendo con los criterios y especificaciones impulsadas por el nuevo sistema penal.

b. ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

Se registraron 414 perfiles genéticos en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos.

c. ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Sí, se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios

Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.

d. ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Juli o	Ago sto	Septiem bre	Octu bre	Noviem bre	Diciem bre	Total
Casquillos	0	0	0	0	0			37	30	26	14		107
Balas	0	0	0	0	0								0

En el año 2018 solo se ingresaron registros de casquillos, que en total suman 107 registros. De este total, el 34% se dio de alta en el mes de Agosto.

e. Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas

	Enero	Febrer o	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie mbre	Octubr e	Novie mbre	Diciem bre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitu des Recibi das													
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictá menes	1,500	1,807	1,725	1,892	1,874	1,806	2,179	2,051	2,263	2,270	2,703		22,070
Inform es	1,066	389	605	743	1,072	577	874	683	828	1,117			7,954
Requer imient os													
TOTAL	2,566	2,196	2,330	2,635	2,946	2,383	3,053	2,734	3,091	3,387	2,703		30,024

No se dispuso de información relativa a solicitudes periciales recibidas. En el caso de las solicitudes periciales atendidas, en total se cumplieron 30 mil 024 solicitudes. De este total, el 73.5% correspondió a dictámenes y el 26.5% a informes. El mes que más solicitudes presentó fue octubre (11.3%), seguido de septiembre y julio con el 10% cada uno.

f. ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2018?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2018													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cd. Tlaxcala	16	24	19	19	20	23	35	23	22	29	26	24	280
Cd. Apizaco	24	17	12	16	20	14	28	19	23	33	21	21	248
Total Estado de Tlaxcala	40	41	31	35	40	37	63	42	45	62	47	45	528

En el estado de Tlaxcala se realizaron en total 528 necropsias a personas en calidad de desconocidas, el 53% se realizaron en la Ciudad de Tlaxcala y el restante 47% en la Ciudad de Apizaco. Los meses con mayor número de necropsias realizadas fueron julio y octubre, con el 11% cada una.

6.3. Avance General del Programa

f. ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?

En el estado de Tlaxcala se encuentra en operación un laboratorio de Genética Forense. El laboratorio cuenta con todo el equipamiento necesario con tecnología de punta que colocan a Tlaxcala dentro de los 10 mejores laboratorios del país.

El laboratorio cuenta con personal altamente capacitado, con formación a fin al área. Se cuenta con una IBT, con 2 años de antigüedad como perito y 2 años como colaboradora, capacitación en el manejo de la Base de Datos DigiMed y DNAView.

La persona responsable de laboratorio es Bióloga de formación, candidato a Doctor, con 12 años de experiencia y fundadora del laboratorio, con múltiples cursos de capacitación, miembro del CONAGEN y postulante a miembro de SLAGF

Se realizan análisis de ADN de las muestras recibidas, se asiste a rastreos biológicos de vehículos, cateos e inspecciones a lugar, toma de muestras en SEMEFO, toma de muestras a familiares de personas ausentes, toma de muestras en juzgados, asistencia a diligencias de juicio oral, elaboración de dictámenes, elaboración de oficios de colaboración para la búsqueda de personas, entrega de indicios en las bodegas de evidencia, elaboración de proyectos de inversión para la gestión de recursos, elaboración de protocolos, elaboración de reportes y tarjetas informativas, registro de datos y actualización de bitácoras, asistencia y trabajo interdisciplinario con el grupo de identificación humana y la elaboración de dictámenes en materia de genética forense.

Se cuentan con 6 áreas de trabajo, cada una equipada con lo necesario para su operación. El área de oficina dispone de un almacén de reactivos y análisis de datos, así como registro de muestras en la base de datos.

Se cuenta con una superficie aproximada de 97 metros cuadrados por lo que el espacio cada vez es insuficiente. La toma de muestras a familiares de personas ausentes ha sido acondicionada en un espacio de 1.10 mts en el pasillo interior del laboratorio.

Cuenta con la base de datos DigiMed y DNAView para el manejo de perfiles genéticos, se cuenta con el software GenneMapper HID, de última generación, así como equipo de cómputo, cámaras digitales, laptop e impresoras a color necesarias para un óptimo funcionamiento.

Es necesaria la adquisición de 2 termocicladores de punto final, así como un equipo de cuantificación de ADN en tiempo real y un biorobot MAXWELL para extracción de ADN, pues ya son insuficientes con los que se cuenta.

El laboratorio cuenta con manual de procedimientos y catálogo de servicios para cada tipo de muestras. Se tienen actualizados y validados 37 protocolos de actuación que incluyen recepción y registro de indicios, fragmentación de muestras, pruebas confirmativas (serología), análisis de filamentos, extracción de ADN, Purificación de ADN, Cuantificación, Amplificación, Análisis de fragmentos, Tipificación de ADN, análisis de Perfiles Genéticos, Análisis estadístico y elaboración de dictámenes. Así mismo se cuenta con bitácoras de trabajo, bitácoras de mantenimiento, 4 libros de gobierno, 3 libretas de registro y bitácora de trabajo diario.

Requerimientos Normativos. Se requiere ejercer la NORMA ISO 17025 para contar con la certificación del laboratorio. (Reglamentos, acuerdos, manuales o protocolos que sugieres o identificas hacen falta para el debido desarrollo de tus responsabilidades. Es importante señalar que se requiere una legislación estatal en materia de información genética, y manejo de perfiles de genética.

Con la nueva Ley de Personas Desaparecidas, el laboratorio de genética forense tendrá la obligación de adaptarse a la ley y certificarse para estar en posibilidad de alimentar la base de datos nacional de perfiles genéticos y la base de datos CODIS que maneja la Procuraduría General de la República.

Se requiere elaborar un manual o folleto para que los agentes del Ministerio Público y Policía de Investigación conozcan los alcances y límites de la especialidad den genética forense además de hacer de su conocimiento los términos en materia de confrontas biológicas y obtenciones de perfiles genéticos. Se dispone de un Programa de contingencia ecológica, aplicado a la Ley General de Prevención y Gestión de Residuos Biológicos.

g. ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

En el estado de Tlaxcala se cuenta con un Sistema BIS, ubicado en la Ciudad de Tlaxcala. El sistema IBIS de la Procuraduría consta de los siguientes elementos:

1. Estación remota IBISTRAX 3D.
2. Concentrador de Datos DCX.
3. BrassTrax 3D (Módulo de Casquillos).
4. MPO+ (Módulo de análisis).
5. BulletTrax 3D (Módulo de Balas).

h. ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

No, el Sistema BIS no se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República. El costo de la licencia hace extremadamente oneroso el contar con ésta, aunado al plazo de vigencia de la misma a su vez. Además, para el año 2018, la PGJE no obtuvo recursos presupuestales para su contratación.

i. ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

La entidad dispone de 4 Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), ubicados en Tlaxcala, Apizaco, Huamantla, San Pablo del Monte.

Capítulo 7. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información

El Sistema Nacional de Información es coordinado y normado por el Centro Nacional de Información, las acciones y trabajos desarrollados para generar, procesar y suministrar información sobre seguridad pública y más específicamente datos penitenciarios, del personal de seguridad pública, vehículos robados y recuperados, personas extraviadas o desaparecidas, informe policial homologado, incidencia delictiva, víctimas del delito, entre otros datos de relevancia.

Como todo sistema de información, el SNI busca proporcionar datos verídicos, precisos, claros, relevantes y oportunos para la toma de decisiones. Por ello, se han definido estrategias, protocolos y criterios técnicos que están siendo utilizados por las entidades federativas.

Para 2018, el estado de Tlaxcala estableció como meta lograr:

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	b. Línea Base (2017) ¹	c. Metas a comprometer en concertación 2018		d. Dependencia/ instancia responsable de la meta
		I Semestre	II Semestre	
Oportunidad	96%	100%	100%	PGJ/CESESP
Completitud	70%	85%	100%	PGJ/CESESP
Consistencia	100%	100%	100%	PGJ/CESESP
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJ/CESESP

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y fórmulas de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP738/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre de 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalística y del personal de seguridad pública de acuerdo a los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalística y de Personal de Seguridad Pública ^{2/} como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Bases de datos ^{2/}	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	60%	86%	85%
Licencia de conducir (LC)	68%	72%	75%
Mandamientos judiciales (MJ)	31%	30%	35%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	36%	29%	40%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	62.5%	63%	65%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (PVRyR)	89.6%	88%	90%

^{2/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalística y de Personal de Seguridad Pública en la dirección.

7.1.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
5,045,971.00	5,045,971.00	1,173,137.00	-	-	3,867,386.54	-	5,447.46
Aportación Estatal							
4,530,242.42	4,530,242.42	3,496,563.40	-	-	1,033,528.80	-	150.22
Total de financiamiento conjunto							
9,576,213.42	9,576,213.42	4,669,700.40	-	-	4,900,915.34	-	5,597.68

El subprograma tuvo una asignación presupuestal del 9 millones 576 mil 213 pesos de los cuales el 52.7% fue aportación federal y el 47.3% del estado. Al 31 de diciembre de 2018, el 51.8% estaba comprometido, el 48.8% tenía estatus de pagado, y el 0.06%, correspondiente a 5 mil 597 pesos fue reintegrado.

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

- a. **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI ⁽¹⁵⁾ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

La principal acción implementada para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal consistió en continuar con la integración de información en cada una de las Bases de Datos conforme lo establecen los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- b. **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad,**

completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? En particular, describa las acciones correspondientes a los aspectos siguientes:

*** Ajuste de sistemas informáticos.**

Cumplir con la Nueva Metodología de integración referente a incidencia delictiva.

* Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).

La Comisión Ejecutiva a través del Centro Estatal de Información gestionó cursos de capacitación sobre IPH para las dependencias de Seguridad Pública Estatal, Municipal y la de Procuración de Justicia.

*** Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI.**

En este aspecto se buscó cumplir con la Nueva Metodología de integración referente a incidencia delictiva.

7.1.2. Avance General del Subprograma

- a. **¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.**

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	Se presentan contingencias por parte de la federación, ajeno a las dependencias de seguridad pública, afectando la integración de la información.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Se presentan contingencias por parte de la federación, ajeno a las dependencias de seguridad pública, afectando la integración de los datos.
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	Se presentan contingencias por parte de la federación, ajeno a las dependencias de seguridad pública, afectando la integración de los datos.
Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados	Se presentan contingencias por parte de la federación, ajeno a las dependencias de seguridad pública, afectando la integración de los datos.
Registro Nacional de Indiciados y Procesados	Se presentan contingencias por parte de la federación, ajeno a las dependencias de seguridad pública, afectando la integración de los datos.

- b. ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?**

Información	Tipo de Problema
Incidencia Delictiva	Falta de comunicación por parte de la Comisión Nacional de Seguridad

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular (REPUVE) tiene por objeto la identificación y control de las altas, bajas, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, y proveer servicios de información al público (LRPV, 2017).

De acuerdo a la normatividad vigente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es el responsable de controlar, administrar y definir los sistemas y procedimientos a utilizarse para su operación

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los principales beneficios del REPUVE son (SNSP, 2019):

- Fortalecer la seguridad pública y jurídica: La mayor parte de los delitos cometidos en el país están relacionados de alguna manera con vehículos.
- Proveer a la ciudadanía de certeza jurídica sobre la propiedad de un vehículo.
- Proporcionar un instrumento de información que les permita a los diferentes Sujetos Obligados, tomar sus decisiones sobre una base más certera al momento de realizar sus operaciones con respecto a los vehículos.

El estado de Tlaxcala se comprometió para 2018 a realizar las siguientes acciones:

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de la Entidad Federativa, conforme a las metas definidas para 2018.
4. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el registro Público Vehicular y la Entidad Federativa, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
5. Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en la Entidad Federativa, definiendo los objetivos

anuales en materia de constancias, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Es relevante señalar que con fundamento en el artículo 119, fracciones I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reservaron las metas, la acción c) y una parte de la acción f).

7.2.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
5,800,000.00	5,800,000.00	599,395.20	-	-	5,185,664.00	-	14,940.80
Aportación Estatal							
268,000.00	268,000.00	165,591.79	-	-	102,408.21	-	-
Total de financiamiento conjunto							
6,068,000.00	6,068,000.00	764,986.99	-	-	5,288,072.21	-	14,940.80

El subprograma tuvo un presupuesto asignado por 6 millones 068 mil pesos, de los cuales el 95.6% fue aportación federal, el 4.4% fue estatal. Al 31 de diciembre de 2018, el 87.1% estaba comprometido, el 12.6% tenía estatus de pagado y el 0.2% fue reintegrado.

7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Las principales acciones implementadas fueron:

1. En temas de mejora continua se realizó un curso en técnicas de identificación vehicular titulado "Taller de Revisión a Fondo y Ataque Químico de Unidades Alteradas" y el curso de "Identificación Vehicular", sin que esto generara un gasto para el subprograma.
2. Se dio continuidad al pegado de constancias en cuatro módulos de inscripción.
3. Se trabajó en la recuperación de vehículos con reporte de robo, en este proceso fue clave la alerta de las lecturas captadas mediante los 26 arcos fijos instalados en el Estado y 1 arco móvil. Además con el apoyo de la Coordinación Institucional se logró la intercepción de 338 vehículos, corte al 30 de noviembre de 2018, de los cuales se pusieron a disposición 212 y 126 contaban con hoja de liberación al momento de la intercepción.

b. ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018?

Explicar diferencias respecto de lo convenido.

En el Estado de Tlaxcala, no es obligatorio la portabilidad de la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular. La obligatoriedad está en proceso de aprobación.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
-	-

En el año 2018 no se definió una meta en el número de constancias de inscripción colocadas.

A continuación se presenta la minuta de la reunión sobre el seguimiento al Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala.

**MINUTA DE TRABAJO****I. OBJETIVO.**

Seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado en los Artículos 8, 9, 15 y 97.

Establecer periodos para la entrega de información de Licencias de Conducir para su integración a través del Bus.

II. LUGAR.

Sala de Juntas de las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado (SECTE).

III. FECHA.

6 de agosto de 2018.

IV. HORA.

13:00 pm.

V. ASISTENTES.


Dr. Noé Rodríguez Roldán
 Secretario de Comunicaciones
 y Transportes del Estado

Lic. Ana Belén Rúa Lugo
 Comisionada Ejecutiva del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública

**Ing. Eloy Eduardo Palafox
 Ramos**
 Director del Centro Estatal de
 Información

**Ing. Mario Alfredo Domínguez
 Velázquez**
 Jefe de Departamento
 REPUVE

VI. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) retoma la propuesta de modificación del marco normativo del "Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado", a fin de hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular REPUVE (CHIP).

La SECTE notifica que se ha dado continuidad a dicha propuesta ante la Secretaría de Gobierno (SEGOB).



Referente al Bus de Integración de Licencias de Conducir, la Comisión Ejecutiva informa que se encuentran concluidas con éxito las pruebas con Plataforma México.

Se establece que la ingesta de información se realice semanalmente y deberán integrarse datos e imágenes para lo cual se realizará reunión de trabajo para los detalles correspondientes el día 7 de agosto de 2018.

VII. ACUERDOS Y/O COMPROMISOS.

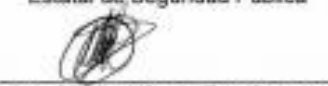
Modificación al Marco Normativo SECTE			
No.	ACUERDO COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1.	Se dará continuidad y se informará al Centro Estatal de Información del estatus de la propuesta vía correo electrónico.	SECTE	7 de agosto de 2018
2.	Brindar difusión respecto a los beneficios del programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) con los concesionarios y público en general.	SECTE	7 de agosto de 2018
3.	Llevar a cabo una reunión para establecer los periodos y forma de entrega de información (datos e imágenes) de Licencias de Conducir	SECTE CESESP	7 de agosto de 2018 10:00 horas

VIII. FIRMAS.


 Dr. Noé Rodríguez Roldán
 Secretario de Comunicaciones y
 Transportes del Estado


 Ing. Eloy Eduardo Palafox Ramos
 Director del Centro Estatal de la
 Información


 Lic. Ana Belén Rúa Lugo
 Comisionada Ejecutiva del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública


 Ing. Mario Alfredo Domínguez
 Velázquez
 Jefe de Departamento

c. ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

En el 2018 no se pusieron en operación módulos de verificación física.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
0	0

d. ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018?

Explicar diferencias respecto de lo convenido.

La instalación de dos arcos de lectura se solicitó mediante oficio CESESP/CEI/6C.4/581/2018 de fecha 5 de noviembre de 2018. Por ello, la meta de colocar 2 arcos de lectura en el 2018, aún no se ha alcanzado al estar en trámite administrativos y instalación, trámite que inicio en el mes de noviembre de 2018.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
2	0

Se presenta a continuación el oficio para la adquisición de Antena de lectura RFIDy como anexo la requisición respectiva.



Tlaxcala de Xicohténcatl, a 5 de noviembre del 2018
OFICIO No. CESESP/CEI/6C.4/581/2018

CARLOS NORBERTO VELA MANCERA
Director Administrativo
Presente.

Estimado Director:

Por medio del presente envío a Usted el formato de requisición original No.10_211-2018, correspondiente a las adquisiciones programadas con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Ejercicio: 2018, Federal

Techo presupuestal: \$4, 800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Subprograma: Registro Público Vehicular

Partida: 5651

Descripción: Equipo de comunicación y telecomunicación

Acción: Antena lectura RFID direccional.

Lo anterior con la finalidad de solicitarle se realice el trámite respectivo ante la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios.

Esperando contar con tu valioso apoyo, recibe un cordial saludo.



7.2.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

El Estado de Tlaxcala en lo referente al pegado de constancias cuenta con cuatro Módulos de Inscripción fijos y uno itinerante. En lo que respecta al seguimiento de constancias se dispone de una infraestructura de 27 arcos que incluyen 26 cámaras LPR.

Módulos de Verificación Física:

5.00

Arcos Lectores:

27.00

b. Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

El parque vehicular es de 365,226 unidades. De este total, el 88% que corresponde a 323,657 unidades, están Inscritos en el Registro Público Vehicular. La diferencia se debe a que los vehículos que faltan de inscribirse son de serie corta.

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
365,226	323,657	nd

c. ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

La capacidad actual en todos los módulos se da de acuerdo al personal con el que se cuenta y no al de líneas de captura.

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
5	800

d. ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

En la entidad se disponen de 27 arcos de lectura de los cuales la totalidad se encuentra en operación.

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
27	27

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y Denuncia Ciudadana

El Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESSP) ha definido que el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas tiene por objetivo

“promover instancias y procedimientos, que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva”.

Con la finalidad de homologar la operación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas, el SESSP a través de CNI han realizado una serie de acciones que tienen como meta la consolidación de un servicio homologado efectivo y coordinado que propicie la prestación de los servicios adecuados y de manera efectiva. La acción más reciente ha sido la publicación de la Norma para homologar características, tecnología, infraestructura y sistemas de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones.

En Tlaxcala, las metas convenidas en 2018 fueron:

1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportada por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en la Entidad durante 2018.
2. Llevar a cabo la capacitación del Modelo de operación 9-1-1 al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en la Entidad Federativa.
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en la Entidad Federativa.

4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y alertas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.
5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.

8.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
12,063,920.00	10,263,920.00	3,276,416.40	-	-	6,975,349.14	-	12,154.46
Aportación Estatal							
12,957,214.66	12,957,214.66	8,777,081.43	-	-	4,166,280.41	-	13,852.82
Total de financiamiento conjunto							
25,021,134.66	23,221,134.66	12,053,497.83	-	-	11,141,629.55	-	26,007.28

El Subprograma tuvo un recurso asignado por 23 millones 221 mil 134 pesos, de este total el 55.8% fue aportación estatal y el 44.2% aportación federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 51.9% de los recursos tenía un estatus de pagado, el 48% comprometido y el 0.1% fue reintegró.

8.1 Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Meta	Acciones implementadas
1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones
2. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Mantenimiento y Fortalecimiento al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia Atención a cuestionario de conexión al BUS de Integración de los Registro Nacionales Notificación de avances del BUS
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y alertas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.	Integración de evidencia fotográfica de la aplicación.
5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD). Así como para efecto de la entrega de la información estadística.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Se integró base con capturas de pantallas sobre el sistema
6. Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información una vez que	Firma de acuerdo de colaboración para el mejoramiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia

sea publicada en la página de internet de "EL SECRETARIADO".	
7. Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones
8. Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Firma de acuerdo de colaboración para el mejoramiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia
10. En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios	Mantenimiento de sistemas de respaldo Adquisición de un servidor
11. Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.	Capacitación por parte de responsables federales de programas de Prioridad nacional FASP 2018
12. Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, así como los tiempos de	Informe Estatal de Evaluación FASP 2018 (anual con estadística mensual)

atención de respuesta en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.	
13. Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia Versión 2.0	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones
15. Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Evidencia documental (fotos, planos, etc.) del proyecto CALLE)
16. Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones
17. Participar con el Centro Nacional de Información de "EL "SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Integración de Manual de Identidad Gráfica 911
18. Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la	Mantenimiento infraestructura y mobiliario

infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.	Mantenimiento de telefonía C4 Carta compromiso
19. Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".	Video promocional de la <i>Campaña Cuélgale a las Bromas Salva una Vida</i> Integración de Manual de Identidad Gráfica 911
20. Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".	Manual de Identidad Gráfica 911 Evidencia fotográfica de la aplicación de 9-1-1
21. Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Evidencia fotográfica de la aplicación.
22. Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas pre hospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA"	Firma de Convenio CESESP-CRUM
23. Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.	
24. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Denuncia Anónima 089 en la "ENTIDAD FEDERATIVA"	Actualización y mantenimiento a la Red de Telecomunicaciones Integración de evidencia documental (fotos, planos, etc.) del proyecto CALLE)

En lo que respecta a las acciones para garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, en los anexos de la presente evaluación se integran información reportada al SESNSP mediante el documento:

ENTIDAD FEDERATIVA: *Tlaxcala*

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: *Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.*

Unidad Administrativa Estatal Responsable: *Dirección del Centro de control, Comando, Comunicación y Cómputo.*

b.¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018

Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	4,957	5,128	5,900	5,283	5,475	4,936	5,354	5,102	6,066	6,126	5,869	6,430	66,626
Falsas o Improcedentes	69,858	74,235	93,172	85,693	85,831	78,890	73,596	75,542	70,844	77,796	71,870	63,653	920,980
TOTAL	74,815	79,363	99,072	90,976	91,306	83,826	78,950	80,644	76,910	83,922	77,739	70,083	987,606

En el año 2018 se recibieron en total 987 mil 606 llamadas al número 9-1-1, de este total 9 de cada 10 llamadas fueron falsas. El 10% de las llamadas falsas se realizaron

en el mes de marzo, mientras que las llamadas reales el mayor porcentaje se alcanzó en el mes diciembre.

- c. **De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.**

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	03:47	03:38:14	03:53:50	03:07:53	04:21:16	03:36:22	04:01:28	04:09:53	03:54:42	04:07:38	03:52:04	03:42:56	22:13

El tiempo promedio más bajo mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento fue en el mes de abril con 03:07:53, mientras que el más alto fue en el mes de mayo con 04:21:16.

- d. **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.**

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Tipo 31101	4,998
2. Tipo 30907	4,907
3. Tipo 30307	4,739
4. Tipo 30309	3,971
5. Tipo 30904	3,912
6. Otros Tipos de Llamadas	0
TOTAL	22,527

- e. **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2018

Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	241	238	298	298	320	239	258	247	237	278	278	270	3,202
Falsas o Improcedentes	1,824	1,889	1,848	1,887	1,537	1,833	1,176	1,410	1,382	1,525	1,478	1,077	18,866
Total	2,065	2,127	2,146	2,185	1,857	2,072	1,434	1,657	1,619	1,803	1,756	1,347	22,068

En el 2018, se recibieron 22 mil 068 llamadas de denuncia anónima 089, de este total el 85.5% (18 mil 866) fueron llamadas falsas o improcedentes.

f. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

En el 2018, se realizaron las actividades necesarias para la elaboración del video promocional de la Campaña Cuélgale a las Bromas Salva una Vida y para la integración de un Manual de Identidad Gráfica 911.

8.3. Avance General del Programa

a. ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	77,854
Falsas o Improcedentes	1,082,013
TOTAL	1,159,867

Desde el 2017 a 2018, se han registrado en total 1 millón, 159 mil 867 llamadas, de este total 9 de cada 10 llamadas fueron falsas e improcedentes.

- b. De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

No se dispuso de datos.

- c. ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo 31101	5,697
2. Tipo 30907	5,681
3. Tipo 30307	5,455
4. Tipo 30309	3,971
5. Tipo 30904	3,912
6. Otros Tipos de Llamadas	0
TOTAL	24,716

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Algunos de los delitos de alto impacto son homicidio dolosos, secuestro, extorsión y robo con violencia, entre otros, debido a los efectos adversos que tienen sobre las personas requieren de una atención prioritaria por parte de las dependencias.

En 2018, el Convenio de Coordinación entre la Federación y el Estado de Tlaxcala establece como acción:

1. Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de El Secretariado, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

9.1.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
3,534,800.00	3,534,800.00	331,803.83	-	-	3,130,992.83	-	72,003.34
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
3,534,800.00	3,534,800.00	331,803.83	-	-	3,130,992.83	-	72,003.34

El Subprograma, en 2018 tuvo un presupuesto de 3 millones 534 mil 800 pesos como aportación federal al 100%. Al 31 de diciembre de 2018, el 88.6% de los recursos estaba comprometido, el 9.4% tenía estatus de pagado y el 2.0% fue reintegrado.

Entre las razones del reembolso se encuentra que los procesos de adjudicación se realizaron en el mes de septiembre, lo que influyó en no disponer de tiempo para realizar reprogramaciones. Los montos y conceptos de ahorro se desglosan a continuación:

AHORRO	CONCEPTO
\$ 662.00	Vestuario y uniformes
\$ 1,000.04	Prendas de seguridad y protección personal
\$ 0.36	Muebles de oficina y estantería
\$ 3,796.24	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
\$ 30,499.13	Otros mobiliarios y equipos de administración
\$ 3,031.50	Equipos y aparatos audiovisuales
\$ 3.48	Cámaras fotográficas y de video
\$ 0.88	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo
\$ 33,010.01	Vehículos y equipo terrestre: vehículo
\$ 0.01	Software

9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

- a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto Materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se adquirieron 4 computadoras de escritorio, 2 computadoras portátil, 2 escáneres, 3 impresoras, 2 multifuncionales, 4 UPS, 40 vestuarios y uniformes, 10 pares de botas, 10 sillones, 1 copiadora, 3 cámaras, 3 lentes para lectura HD, un video proyector, 1 pizarra digital con rotulador interactivo, 1 vehículo, 3 vehículos compacto, 1 software, 1 software, 6 grabadoras³.
- b. **¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Casos Atendidos por las UECS en 2018	Víctimas Asociadas a los Casos en 2018
3	3

En el año 2018, se atendieron 3 casos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro, de las cuales se asociaron 3 víctimas.

- c. **De los casos atendidos por las UECS en el año 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Número de Imputados en 2018			
Detenidos	En Etapa de Investigación	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
3	1	2	1

³

En el anexo se muestra la evidencia de la adquisición de las grabadoras.

9.1.3. Avance General del Subprograma

a. ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

El estado de Tlaxcala cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

b. Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		Especialización
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)			
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados			
b.4) Policías			
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		Especialización
b.6) Policías Capacitados			
b.7) Peritos			
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	X		Especialización
b.9) Peritos Capacitados			

c. Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X

c.3) Asesores Jurídicos

X

d. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2017 y de enero a agosto 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

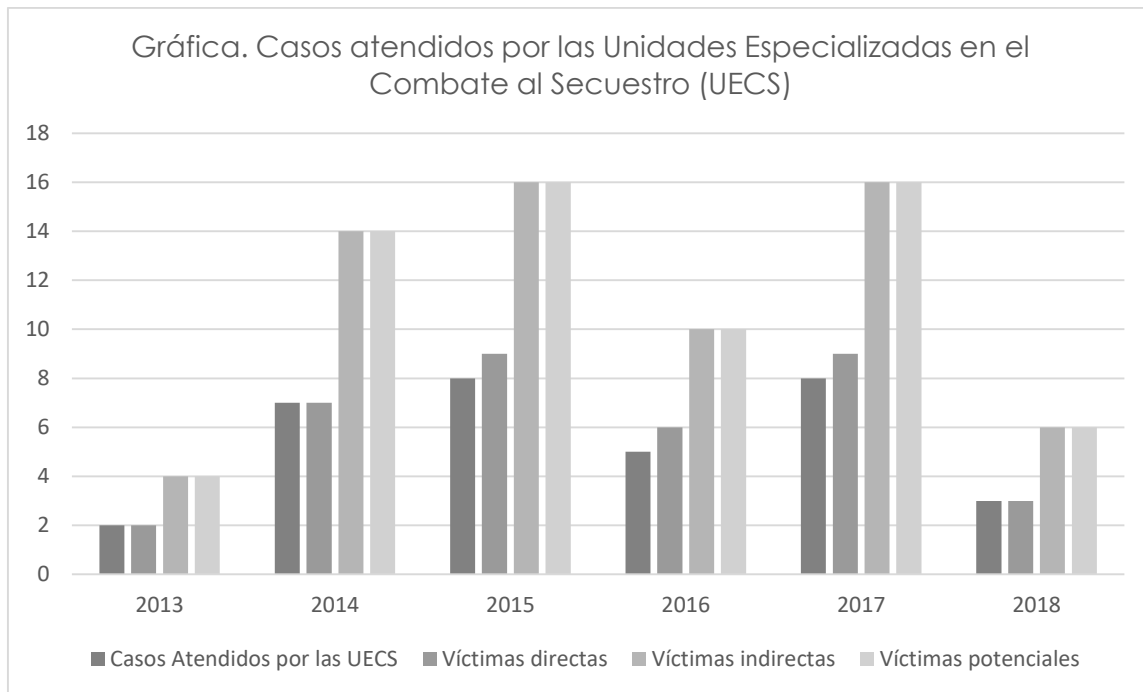
Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos Atendidos por las UECS	2	7	8	5	8	3
Víctimas directas	2	7	9	6	9	3
Víctimas indirectas	4	14	16	10	16	6
Víctimas potenciales	4	14	16	10	16	6

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.



Como se puede observar en la gráfica, los años de 2014, 2015 y 2017 registraron el mayor número de casos atendidos y de víctimas directas.

e. Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2018

	Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
Total	46	12	3	7	46	12	46	1
2013	6	0	0	0	6	0	6	0
2014	16	0	1	0	16	0	16	0
2015	16	0	1	0	16	0	16	0
2016	8	3	1	1	8	3	8	0
2017	0	6	0	5	0	6	0	1
2018	0	3	0	1	0	3	0	0

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

El Consejo Nacional de Seguridad en acuerdo del año 2016 estableció la elaboración del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, el programa de capacitación para su implementación en las Entidades Federativas. El modelo tiene por objetivo la detección y atención oportuna de los delitos cibernéticos, para ello se tendrán que realizar acciones tendientes a fortalecer las capacidades humanas, las tecnologías y la infraestructura.

El Modelo Homologado se integra por (SESSP):

1. Procesos de operación de la Policía Cibernética Estatal.
2. Metodología de implementación.
3. Recursos materiales y humanos para la operación de una Unidad Cibernética Estatal.
4. Capacidades necesarias para la integración de los procesos operativos.

El Estado de Tlaxcala definió para 2018, las siguientes metas:

1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de la Entidad Federativa a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de la Entidad Federativa un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se comenten utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar con una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

9.2.1. Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
13,556,800.00	986,945.00	-	-	-	982,206.15	-	4,738.85
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
13,556,800.00	986,945.00	-	-	-	982,206.15	-	4,738.85

El Subprograma tuvo un presupuesto de 986 mil 945 pesos de aportación federal. Al 31 de diciembre, el 99.5% estaba comprometido y el 0.5% fue reintegrado.

9.2.2. Cumplimiento de metas convenidas

- a. ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

En el 2018 se realizaron:

1. Capacitación a 6 elementos en Nivel 1 "Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos".
2. Fortalecimiento a la Unidad de Policía Cibernética con equipamiento tecnológico y software para las actividades inherentes de la unidad.

b. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2018?

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1	2	4	5	0	1	7	6	7	9	19	3	64

c. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2018?

Número de Acciones												
Ene ro	Febr ero	Mar zo	Abr il	May o	Juni o	Julio	Ag ost o	Septi emb re	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	TOTA L
65	119	136	142	100	77	19	11	64	165	117	40	1,075

9.2.3. Avance General del Subprograma

a. ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Sí, el estado de Tlaxcala cuenta con UPC.

b. ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

- 1 Titular de la Unidad
- 2 Licenciados en informática
- 1 Ingeniero en Computación
- 1 Licenciado en Derecho
- 1 Licenciada en Psicología

c. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de reportes		
2017	2018	TOTAL
2	67	69

d. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de acciones		
2017	2018	TOTAL
6	1,075	1,081

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas en los estados tiene por objetivo “desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos”.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Tlaxcala se comprometió en el 2018 a:

1. Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes.
2. Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales.

10.1 Avance presupuestario

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
2,550,000.00	2,550,000.00	184,550.57	-	-	2,165,934.13	-	199,515.30
Aportación Estatal							
-	-	-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento conjunto							
2,550,000.00	2,550,000.00	184,550.57	-	-	2,165,934.13	-	199,515.30

El programa tuvo un presupuesto de 2 millones 550 mil pesos como fuente de financiamiento la aportación federal en 100%. Al 31 de diciembre de 2018, el 84.9% de los recursos estaba comprometido, el 7.2% tenía estatus de pagado y el 7.8% fue reintegrado.

10.2 Cumplimiento de Metas Convenidas

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

La actualización de la Base de Datos / La creación de la Mesa-Unidad especializada para la búsqueda de personas.

b. ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
252	252

En el año 2018 se atendieron 252 casos, con el mismo número de carpetas de investigación.

c. ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?

Se inscribieron 20 registros en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas.

d. ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?

En el 2018 fueron localizadas 179 personas, es decir el 71% del número total de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018.

10.3. Avance General del Programa

a. ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Sí, la entidad cuenta con una Unidad Especializada de Búsqueda de Personas.

b. ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
0	73

Seguimiento y evaluación

El monitoreo y la evaluación tienen por objetivo (Mackay, 2006) que la información de monitoreo y los resultados de evaluación sea utilizada para una o más finalidades, principalmente:

1. Informar a la toma de decisiones presupuestarias suministrando información sobre el desempeño actual o esperado de los programas de gobierno;
2. Apoyar la planificación gubernamental, como en el desarrollo de planes nacionales, estatales y locales
3. Ayudar a la gestión de los programas y las actividades en curso del gobierno, suministrando información sobre su eficiencia y eficacia
4. Sustener las relaciones de rendición de cuentas.

Entonces se podría señalar que los propósitos generales de un Sistema de Evaluación de Desempeño son:

1. **Facilitar el consenso**, al establecer de forma explícita los propósitos y las líneas de acción que le dan sentido a un proyecto gubernamental
2. **Rendir cuentas** con mayor transparencia a la sociedad, al hacer explícitos los resultados alcanzados así como la línea de razonamiento y justificación de la acción gubernamental a partir de la definición de los objetivos, medios, productos y resultados
3. **Permitir la valoración** de los **resultados** e impactos, fortaleciendo a una administración (Arellano Gault et al, 2012; Noordegraaf y Abma, 2003)

En este sentido, el área responsable del monitoreo y seguimiento del CESESP en Tlaxcala realizó las actividades necesarias para el seguimiento y valoración de las acciones específicas de los Programas con Prioridad Nacional.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer	Reintegrado
Aportación federal FASP							
1,265,000.00	1,265,000.00	632,500.00	-	-	632,500.00	-	
Aportación Estatal							
4,627,328.60	4,627,328.60	4,557,556.47	-	-	69,772.13	-	-
Total de financiamiento conjunto							
5,892,328.60	5,892,328.60	5,190,056.47	-	-	702,272.13	-	-

Las acciones de seguimiento y evaluación tuvieron un presupuesto asignado de 5 millones 892 mil 328 pesos, de los cuales el 78.5% fue aportación estatal y el restante 22.5% fue federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 88.08% tenía estatus de pagado, el 11.9% como comprometido.

Conclusiones generales

La presente evaluación se realizó con base en los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2018 para valorar el cumplimiento de las metas convenidas por el Gobierno del Estado de Tlaxcala para los 10 Programas con Prioridad Nacional y los Subprogramas correspondientes; y análisis de la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento federal y estatal.

En términos generales se identifica un compromiso por parte de los responsables de los programas por cumplir con las metas asumidas para los Programas con Prioridad Nacional, sin embargo aún se requiere crear mecanismos y herramientas que contribuyan a trabajar coordinadamente, el intercambio de información pertinente y oportuna, y el uso de la información generada para la toma de decisiones que se traduzcan en una mejora de la seguridad pública, la procuración de justicia y la gestión eficaz y eficiente de los recursos.

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.

Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El subprograma cumplió con la totalidad de las metas planteadas de entre las cuales destacan la "Campaña educativa y canje de armas", y la realización de 88 jornadas, la cobertura de las jornadas fue de 33 mil 322 alumnos de los niveles de secundaria, preparatoria y Universidad

A las jornadas en mención, se sumaron las campañas de *prevención y en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia, y la campaña de uso responsable del 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima.*

De acuerdo a la información del presupuesto del subprograma se identificó que se dispuso de recursos de aportación estatal por un monto de \$744 mil pesos, de los cuales el 35.5% ha sido pagado y el 53.8% fueron reintegrados.

Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Entre las acciones más destacadas de este subprograma son el equipamiento de diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), y el curso de capacitación titulado "Atención a víctimas del delito", el cual enfatizó en la atención a la violencia contra las mujeres y en el respeto y ejercicio de los derechos de las víctimas de delito. En lo que corresponde a operación del CJM se identificó una operación parcial de las áreas de Prevención y Empoderamiento, Análisis de Información y Estadística, Transparencia y Participación Ciudadana, y Enfermería.

El número de mujeres atendidas en el CJM de 2017 a 2018 se incrementó en un 93%, es decir, casi el doble de mujeres atendidas en el año 2017. Por lo que a la fecha se ha atendido en total 1,557 mujeres. Y se identificó un aumento en el número de mujeres que presentaron una denuncia, pasando de 9 en el año 2017 a 41 en el año 2018.

El subprograma dispuso de un monto modificado de 2 millones 800 mil pesos de los cuales el 65% correspondió a recursos federales y el restante 35% a recursos del estado. Del monto total, se tiene comprometido el 83% de los recursos, el 14% se ha pagado y el 3% ha sido reintegrado.

2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El subprograma opera a través de las acciones implementadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad, el Centro de Control y Confianza C3 y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

El punto clave del subprograma es la impartición de capacitaciones con la finalidad de preparar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública, cabe señalar que de forma general el subprograma cuenta con un alto nivel de cumplimiento de metas, sin embargo existen diversas áreas de oportunidad que son aplicables a todas las instancias responsables.

Con base a la evidencia presentada se observó que varios cursos estaban en proceso de implementación al cierre del ejercicio. En lo que corresponde a los cursos de capacitación para policía estatal se logró la meta en su totalidad en Formación Continua, mientras que en formación inicial se rebozó en un 101%. En lo que corresponde a Formación Continua de Competencias Básicas de la Función Policial se alcanzó un 85.5%. Sin embargo, no se cubrió la meta en: Formación Inicial (Aspirantes), Formación Continua (Analista de Información), Formación Continua Taller 1, 2 y 3.

En lo que atañe a Cursos de Capacitación para Policía Municipal, de las metas convenidas se logró el 96.7% en Formación Continua y el 76.7% en Formación Continua de Competencias Básicas de la Función Policial. Sin embargo, no se registró avance en: Formación Inicial (Aspirantes), Formación Inicial (Activos), y Formación Continua Replicador 1 y 2.

En lo que corresponde a los Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario, se alcanzó el 100% en Formación Inicial (Activos), Formación Continua y Formación Continua (CBP). Por parte de los Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes no se obtuvo la meta definida para Formación Continua (Guía Técnico). En el caso de Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres se consiguió la meta al 100% para Formación Continua.

El Subprograma tuvo un financiamiento conjunto de 8 millones 564 mil 499.19 pesos, de los cuales el 94.6% corresponde a aportación federal. Del monto total, se tiene registrado como pagado al 67%, mientras que el 18.8% tiene un estatus de comprometido, mientras que se ha reintegrado el 14.1% de los recursos asignados al subprograma.

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

El subprograma está encargado de realizar la evaluación respecto a los controles de confianza, hecho en el cual la Unidad Responsable (C3) realizó las gestiones necesarias para el cumplimiento de la meta, sin embargo se presentaron diversos factores externos que dificultaron el cumplimiento.

Ejemplo de estos factores, es la baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza, de igual manera se presenta como limitación, que las evaluaciones de confianza deben ser solicitadas por las distintas instancias, lo que genera un incumplimiento de las metas a causa de una modificación o cancelación de las evaluaciones por parte de alguna de las instancias involucradas.

Como aspecto de mejora, se recomienda a la Unidad Responsable mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos que incentiven a las instituciones policiales a realizar el envío de la información requerida de los elementos en tiempo y forma.

El Subprograma tuvo un financiamiento conjunto de 5 millones 719 mil 827.13 pesos, de los cuales el 26.3% corresponde a aportación federal, siendo los recursos estatales lo de mayor aportación con el 73.7%. Del monto total, se tiene registrado como pagado al 60.3%, mientras que el 37.5% tiene un estatus de comprometido, mientras que se ha reintegrado el 2.2% de los recursos que le fueron asignados.

3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

Red Nacional de Radiocomunicación

De manera general el subprograma cumplió con las metas establecidas presentando la documentación probatoria necesaria,

El subprograma tuvo asignado un presupuesto de 4 millones 782 mil 013 pesos de los cuales el 61.7% corresponde a una asignación federal siendo el 38.3% recursos estatales. De este monto total, al 31 de diciembre de 2018 se tiene comprometido el 62.5%, el 36.9% con el estatus de pagado, mientras que se ha reintegrado el 0.5% del recurso del subprograma.

Sistemas de Videovigilancia

Las metas se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

Pese a ello se observó que en lo referente a adquisiciones estas fueron solicitadas hacia el final del ejercicio, hecho que provoca la ausencia de los artículos o servicios adquiridos y por tanto no es posible validar completamente el cumplimiento de la meta.

Al subprograma se le asignó un recurso de 34 millones 446 mil 333 pesos, cuya fuente de financiamiento fue 100% federal, de este monto el 99.9% se tiene comprometido y solo el 0.01% que corresponde a 4 mil 190 pesos fueron recursos reintegrados.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El subprograma es responsabilidad de la PGJE y el CES, por lo que el presupuesto asignado se distribuye en ambas unidades, durante el ejercicio 2018 en la meta *Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando*

este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública le fue asignado presupuesto al CES para la adquisición de equipamiento mientras que a la PGJE no se le fueron asignados recursos.

De este programa se desprende que de la Policía Estatal en Activo, el 41.1% cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo, mientras que 8 de cada 10 policías dispone de un arma corta asignada bajo resguardo. En total hay una arma larga para los 708 elementos determinados, y mientras que hay 2 policías por cada patrulla.

En el caso de las policías de investigación en activo, el total (159 integrantes) cuenta con arma corta asignado bajo resguardo; el 45% dispone de chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo. De acuerdo a los datos proporcionados, la policía de Investigación en Activo cuenta con 2 policías por cada arma larga, mientras que están asignados 3 policías por cada patrulla.

El subprograma tuvo asignado un presupuesto de 26 millones 829 mil 562 mil pesos, la fuente de financiamiento fue completamente federal. Del total de recursos al 31 de diciembre de 2018, se tenían que el 64.7% estaba comprometido, el 32.5% tenía un estatus de pagado y el 2.8% fueron reintegrados.

4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios

Implementación y Desarrollo de Justicia Penal

Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 494 policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente.

El subprograma obtuvo un financiamiento de un millón 690 mil pesos, de los que la aportación estatal y federal correspondió al 50% cada uno. Al 31 de diciembre de 2018, el 94.4% de los recursos están comprometidos y el 5.6% fueron reintegro.

Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Durante el ejercicio 2018 la Unidad Responsable del subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

En 2018 se solicitaron 1,166 evaluaciones de riesgo, de las que se emitieron 825 Evaluaciones de Riesgo y 341 informes diversos. En 2018, se imputaron a 456 personas, de este total el 46.3% no se les impuso medida cautelar mientras que al 31.1% se les impuso Otra Medida Cautelar. Al 13.8% de los imputados se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa y al 8.8% impuso Prisión Preventiva No Oficiosa.

En el año 2018 se presentaron 6 solicitudes de revisión de medidas cautelares privadas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional), en este sentido, los responsables del subprograma señalaron que en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Unidad de Medidas Cautelares es informada, mediante oficio, acerca de las imposiciones que derivaron de una modificación de medida cautelar de prisión preventiva a una imposición de medida cautelar en libertad. Se desconoce el total de solicitudes de revisión de medidas cautelares, dado que las partes las solicitan directamente a juzgado.

El subprograma tuvo un recurso total de 206 mil 700 pesos, el 100% de aportación estatal. Al 31 de diciembre de 2018, el 96.2% del recurso está comprometidos y el 3.8% fue reintegrado.

Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

En el año 2018, 1,480 personas fueron atendidas en MASC, las cuales están registradas en el Libro de Atención al Público. Los 7 facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC cumplen la doble función de facilitadores y están adscritos a un juzgado, por la falta de personal. Además ninguno de ellos está certificado.

El Subprograma tuvo asignado un recurso por 800 mil pesos, de los cuales el 43.8% son recursos federales y el 56.2% son estatales. Al 31 de diciembre de 2018, el 98.2% de los recursos estaban comprometidos y el 1.7% se reintegró.

Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

La entidad federativa cuenta con 35 policías para las funciones de seguridad procesal. De los cuales 15 realiza funciones de traslados y 20 de seguridad en salas. En 2018 se realizaron 827 traslados. Se advierte un falta se seguimiento a las acciones de capacitación al personal para la implementación del Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El subprograma tuvo una asignación presupuestal de un millón 656 mil 932 pesos, 100% de aportación federal, a excepción de 488 pesos que fueron reintegrados, la totalidad es recurso comprometido.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

No se presupuestaron recursos del FASP para este subprograma, por tanto no se realizaron acciones vinculadas al mismo.

5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

En 2018, se presentaron 20 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad, 17 en el CERESO de Apizaco y 3 en el de Tlaxcala. La riña fue el incidente más recurrente (12), seguidas de agresión a terceros (6).

El programa tuvo un recurso asignado de un millón 642 mil 603 pesos, el 100% de procedencia federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 59.5% era recurso comprometido, el 37.4 era recurso pagada, y el 3.1% había sido reintegrado.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Tlaxcala no cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes. Del total de 17 elementos de seguridad y custodia, 13 personas, es decir el 76%, han recibido el curso de especialización para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. El Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) no cuenta con la infraestructura para la atención de adicciones ni dispone de áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os).

El subprograma tuvo una asignación presupuestal de 2 millones quinientos mil pesos, 100% de aportación federa. Al 31 de diciembre de 2018, el 63.7% del recurso tenía estatus de pagado, el 34.3% estaba comprometido y el 2.0 fue reintegrado.

Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios

La acreditación de los establecimientos penitenciarios es un logro considerable en el desarrollo de las funciones en materia de seguridad, en ese sentido, se lograron avances importantes mediante el "Proyecto de mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil" así como en la implementación de los protocolos correspondientes que mejoran el desempeño de la instancia correspondiente. En el caso de los Centros Penitenciarios, el de Tlaxcala no está acreditado, mientras que el Regional Apizaco está en proceso.

El subprograma dispuso de un monto de 2 millones 500 mil pesos aportación federal totalmente. Al 31 de diciembre de 2018, se tenía como pagado el 47.0% de los recursos; el 52.9% estaba comprometido y solo el 0.1% (2 mil 601 pesos) fue recurso que se reintegró.

6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

El programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos provee de los recursos necesarios para la investigación forense, criminalística y pericial que necesiten las áreas correspondientes para estar a la vanguardia en investigación.

En 2018, se registraron 414 perfiles genéticos en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas han sido enviados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.

En el caso de las solicitudes periciales atendidas, en total se cumplieron 30 mil 024 solicitudes. De este total, el 73.5% correspondió a dictámenes y el 26.5% a informes. En el estado se realizaron en total 528 necropsias a personas en calidad de desconocidas, el 53% se realizaron en la Ciudad de Tlaxcala y el restante 47% en la Ciudad de Apizaco. El Sistema IBIS no se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República, dado el costo de la licencia de uso.

En 2018 al subprograma se le asignó un recurso por 9 millones 024 mil 600 pesos, de fuente de origen aportaciones federales. Al 31 de diciembre de 2018, el 98.3% estaba comprometido y el 1.7% estaba reintegrado.

7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

El subprograma del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se encarga de recopilar la información generada a lo largo del ejercicio presupuestario, como mecanismo de control y seguimiento del cumplimiento de las tareas de las Instituciones de Seguridad Pública.

La principal acción implementada para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal consistió en continuar con la integración de información en cada una de las Bases de Datos conforme lo

establecen los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El suministro de información al CNL se vio afectado por problemas de sistema de la federación.

El subprograma tuvo una asignación presupuestal del 9 millones 576 mil 213 pesos de los cuales el 52.7% fue aportación federal y el 47.3% del estado. Al 31 de diciembre de 2018, el 51.8% estaba comprometido, el 48.8% tenía estatus de pagado, y el 0.06%, correspondiente a 5 mil 597 pesos fue reintegrado.

Registro Público Vehicular

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó acciones en busca de la homologación del marco normativo, dando seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de transporte público y privado en los artículos, 8, 9, 15 y 97.

Pese a ello es importante que se realice el seguimiento documental de la propuesta, dado que en este caso el cumplimiento influye sobre el cumplimiento de otras metas.

En el caso de *la constancia de inscripción al total del parque vehicular* se realizaron las gestiones pertinentes para la obligatoriedad de la inscripción, al 31 de diciembre dicha propuesta se encontraba en proceso de aprobación.

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra el pegado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado.

El subprograma tuvo un presupuesto asignado por 6 millones 068 mil pesos, de los cuales el 95.6% fue aportación federal, el 4.4% fue estatal. Al 31 de diciembre de 2018, el 87.1% estaba comprometido, el 12.6% tenía estatus de pagado y el 0.2% fue reintegrado.

8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Este programa se enfoca directamente en la implementación, correcto funcionamiento y uso de la línea de emergencia 9-1-1 y de la línea de denuncia 089 en la Entidad. Las metas establecidas para el ejercicio 2018 se avocan al seguimiento del funcionamiento del 9-1-1 así como de capacitar y adquirir y dar mantenimiento de los equipos necesarios para garantizar una respuesta rápida y oportuna a las emergencias reportadas por la ciudadanía.

Entre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas destaca la labor de seguimiento que se ha realizado con respecto a la línea 9-1-1, la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil y la firma de un acuerdo de colaboración entre la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) y la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala (SESA) a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

Sin embargo, es de resaltar que en el año 2018 se recibieron en total 987 mil 606 llamadas al número 9-1-1, de este total 9 de cada 10 llamadas fueron falsas. Por ello, es importante seguir trabajando para concientizar a la ciudadanía de la importancia de dar un uso correcto del 9-1-1.

El Subprograma tuvo un recurso asignado por 23 millones 221 mil 134 pesos, de este total el 55.8% fue aportación estatal y el 44.2% aportación federal. Al 31 de diciembre de 2018, el 51.9% de los recursos tenía un estatus de pagado, el 48% comprometido y el 0.1% fue reintegró.

9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto

En el año 2018, se atendieron 3 casos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro, de las cuales se asociaron 3 víctimas, las cuales fueron atendidas por Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Esta unidad no dispone de espacios para atención médica, psicológica ni jurídica.

El Subprograma, en 2018 tuvo un presupuesto de 3 millones 534 mil 800 pesos como aportación federal al 100%. Al 31 de diciembre de 2018, el 88.6% de los recursos estaba comprometido, el 9.4% tenía estatus de pagado y el 2.0% fue reintegrado.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

En el 2018 se realizó la Capacitación a 6 elementos en Nivel 1 “Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos”; y el fortalecimiento a la Unidad de Policía Cibernética con equipamiento tecnológico y software para las actividades inherentes de la unidad. Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

Se resalta el compromiso de la Unidad Responsable en la entrega de la información sobre delitos cibernéticos con periodicidad trimestral, lo cual refleja la importancia del seguimiento en el cumplimiento de las metas.

El Subprograma tuvo un presupuesto de 986 mil 945 pesos de aportación federal. Al 31 de diciembre, el 99.5% estaba comprometido y el 0.5% fue reintegrado.

10. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

El programa tuvo un presupuesto de 2 millones 550 mil pesos como fuente de financiamiento la aportación federal en 100%. Al 31 de diciembre de 2018, el 84.9% de los recursos estaba comprometido, el 7.2% tenía estatus de pagado y el 7.8% fue reintegrado.

Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas

El área de Seguimiento y Evaluación cumplió en un 100% con las metas programadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018, según la evidencia documental recopilada.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el Secretariado en apego a la normativa aplicable. Y fue responsable de dar seguimiento a la realización de las evaluaciones determinadas para el FASP.

a. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	Oportunidades
Complementariedad de acciones entre dependencias, para la operación y seguimiento de los objetivos de los PPN. El uso intensivo y búsqueda de renovación de la tecnología utilizada en las diversas dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.	Incentivar la participación y un mayor compromiso de los municipios y de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia para la realización de las evaluaciones de control de confianza. Mejorar la planeación de los procesos de adquisiciones, con la finalidad de que las

El personal cuenta con un grado de conocimiento acorde a los requerimientos de la tecnología que se emplea para la operación de los PPN.

Los responsables de los programas presupuestarios muestran el compromiso para el cumplimiento de metas.

Sobresale la labor para la recuperación de vehículos robados y la alta disponibilidad y cobertura de la red de radiocomunicación y de videovigilancia en la entidad.

Trabajo permanente para la prevención de la violencia y delincuencia entre la ciudadanía, sobresale el trabajo en las escuelas de educación básica.

Fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual es resultado de buenas prácticas en la Entidad.

La mayoría de los programas presentan economías, lo que representa un esfuerzo por cumplir con las metas y hacer un mejor uso de los recursos.

dependencias dispongan de los bienes y servicios necesarios para su operación.

Concluir la obligatoriedad de la constancia de inscripción del parque vehicular, ya que al corte del 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso de aprobación.

Mejorar la planeación para el desarrollo de capacitaciones, garantizando la formación continua de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia.

Elaborar y promover la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

Debilidades

No se dispone de una planeación estratégica para garantizar continuidad de las capacitaciones y cursos a los elementos de seguridad pública y procuración de justicia.

No se disponen de mecanismos o herramientas para incentivar la asistencia a los cursos de formación y capacitación, dado que se identifica una falta de interés y de promoción de la formación, el empalme con otras actividades.

Retrasos en la disponibilidad de recursos.

Amenazas

Los procesos de adquisición de bienes y servicios no dependen directamente de las unidades responsables de los programas, lo que se traduce en un desfase entre las necesidades operativas de los programas y la disponibilidad de los bienes y servicios que requieren para su operación.

Existe un desfase entre los periodos de ministración de recursos y los requerimientos de bienes y servicios para realizar las diversas actividades/ operaciones de los programas.

Las metas se expresan en términos de adquisición de bienes o servicios, pero no identifica cómo estas compras contribuirán a mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de la población.

Ausencia de mecanismos que faciliten y mejoren la coordinación y colaboración entre dependencias.

b. Aspectos Susceptibles de Mejora

Los resultados y hallazgos de una evaluación son cruciales para incorporarlos como un insumo en el proceso de toma de decisión en la gestión pública, son elementos que contribuyen a mejorar la gestión del programa, es decir, permiten saber qué pasos se deben de tomar para mejorar el desempeño de un programa público. Por ello, una evaluación debería de proporcionar información vital para contribuir al diseño y rediseño de las políticas públicas.

Con la finalidad de que las recomendaciones de una evaluación fueran atendidas y adoptadas por las dependencias y agencias de gobierno, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitieron el Mecanismo de Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones externas y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas. Su objetivo es contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y acciones (Coneval, 2013, pág. 14).

El mecanismo publicado por Coneval, SHCP y SFP define el procedimiento que deben de seguir las dependencias para utilizar los hallazgos derivados de la evaluación. El presente documento integra los siguientes aspectos:

1. Identificación de los ASM, derivados de la evaluación integral FASP 2018.
2. Análisis y clasificación de los ASM por tipo actor responsable de su atención y su nivel de prioridad.
3. Elaboración de instrumento de trabajo en el que se definirán las principales actividades a realizar.

Recomendaciones identificadas en la Evaluación Integral FASP 2018

Subprograma	ASM	Actividad
I.A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Fortalecer el proceso de planeación de las estrategias y acciones a realizarse en un ejercicio fiscal.	1. Reuniones de trabajo entre Unidad Responsable del Programa y Área de Monitoreo y Evaluación para comprometer estrategias y acciones clave. 2. Elaborar un Plan de acción con tiempos y responsables de implementar acciones.
II. A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	2. Fortalecer la planeación estratégica para la impartición de capacitaciones y cursos a los elementos.	2.1 Realizar reuniones para identificar las necesidades. 2.2 Diseñar una matriz de riesgos. 2.3 Establecer un cronograma. 2.4 Diseñar un plan de seguimiento.
II.B Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	4. Incentivar la participación de los municipios en las reuniones de trabajo.	4.1 Establecer mecanismos para la participación de los municipios.
	5. Mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos.	5.1 Realizar un análisis del cumplimiento de los objetivos. 5.2 Firmar compromisos para la realización de las evaluaciones en tiempo y forma.
III.A. Red Nacional de Radiocomunicación	6. Mantener actualizada la información necesaria para realizar la validación del cumplimiento de metas.	6.1 Diseñar un instrumento que permita el control del cumplimiento de metas con su respectiva evidencia.
III.B Sistemas de Videovigilancia.	7. Fortalecer la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido.	7.1 Realizar reuniones para identificar las necesidades . 7.2 Diseñar una matriz de riesgos de adquisición. 7.3 Establecer un cronograma. 7.4 Diseñar un plan de seguimiento.

Subprograma	ASM	Actividad
III.C Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	8. Robustecer la evidencia probatoria en términos de adquisiciones.	8.1 Realizar un análisis del cumplimiento de los objetivos. 8.2 Generar un archivo o carpeta donde se respalde toda la documentación necesaria (oficio, requisición, pedido, factura, licitación).
IV.B Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	9. Mejorar la planeación de actividades.	9.1 Diseñar un plan de trabajo y un cronograma de actividades.
IV. D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	10. Llevar un control sobre las modificaciones y avances que se vayan realizando a las adquisiciones de mercancías.	10.1 Realizar reuniones para identificar las prioridades de adquisiciones.
V.C Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios	11. Mantener seguimiento o la evidencia documental de los proyectos y certificaciones realizadas.	11.1 Diseñar un instrumento que permita el control del cumplimiento de metas con su respectiva evidencia.
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	12. Recolectar suficiente información antes de implementar un proyecto, contemplando pros y contras.	12.1 Realizar un análisis de los insumos a requerir, para emprender un proyecto.
VII. A Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	13. Sistematizar la entrega de reportes.	13.1 Realizar reuniones con las áreas involucradas. 13.2 Establecer un periodo límite para la entrega de reportes. 13.3 Identificar factores que interfieren con la entrega de reportes a la UR.

Subprograma	ASM	Actividad
VII. B. Registro Público Vehicular	14. Seguimiento al objetivo era homologar el marco normativo.	14.1 Consolidar modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado.
	15. Consolidar la obligatoriedad de la constancia de inscripción.	15.1 Realizar reuniones de seguimiento para la aprobación de la obligatoriedad.
IX.B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	16. Implementar un plan para homologar la infraestructura.	16.1 Elaborar un documento normativo que compile elementos mínimos para homologar la infraestructura.
	17. Proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.	17.1 Realizar una propuesta donde se estipule como prioridad la tipificación de los delitos cibernéticos.
X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	18. Fortalecer la planeación estratégica para cumplir con las metas dentro del año del ejercicio fiscal.	18.1 Realizar reuniones para identificar áreas de oportunidad. 18.2 Diseñar una matriz de riesgos. 18.3 Establecer un cronograma. 18.4 Diseñar un plan de seguimiento.

Se considera que las recomendaciones derivadas de la evaluación son:

- Relevantes dado que su implementación aportaría a mejorar el desempeño del programa y contribuirían a alcanzar el propósito para el cual fue diseñado.
- Están justificados al ser el resultado de un proceso de análisis de la información disponible del programa y de las reuniones con el personal de la unidad responsable, lo que permitió la identificación de áreas de oportunidad.
- Factibles porque pueden ser implementados por la unidad responsable del programa, contando con el apoyo de otras áreas.

Referencias

1. Anexo técnico del convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del 2018.
2. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Solicitud de Incorporación del Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 201-2013: Balance anual sobre el uso de las evaluaciones. Ciudad de México: CONEVAL.
4. Estrada González, M.E. (2013). Una alternativa al problema del sistema penitenciario en *Alegatos*, núm 83, enero-abril.
5. Ley de Coordinación Fiscal (Publicada el 27 de diciembre de 1978, última reforma 30 de enero de 2018). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
6. Luna Castro, J.N. Introducción y características generales del Nuevo Sistema de Justicia Penal en *El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio desde la Perspectiva Constitucional*.
7. Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Fondos y subsidios. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aporaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>
8. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018.
9. USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2018). Modelo homologado de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

10. Vasconcelos Méndez, R. (2009). La justicia para adolescentes en México.
Análisis de las leyes estatales. México: UNAM/UNICEF.

Anexo

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

Ejemplos de oficios y minutas



Tlaxcala de Xicohtécatl, a 08 de enero de 2018.
OFICIO NÚMERO: CESESP/DESP/SS.3.2.7/0014/2018

PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Presentes

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo y en seguimiento al proceso de evaluación en Control de Confianza solicito su apoyo y colaboración para que remita al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CE3) los datos e información requerida para evaluar al personal adscrito a las corporaciones de seguridad pública durante el 2018, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LCSNSP) y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios.

1. Presentar en hoja membretada y firmada por el Presidente Municipal, el estado de fuerza actualizado con corte al 31 de diciembre de 2017.
En el mismo debe precisarse el número de elementos adscritos a la institución de seguridad pública municipal, nombre, CUIP y/o RFC, cargo, fecha de ingreso, escolaridad, funciones y fecha de última evaluación en control de confianza.
2. Convocatorias y Perfiles de Puesto autorizados y emitidos por el municipio a su digno cargo.
En las convocatorias deberán observarse los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios).
Los perfiles de puesto deben contener como mínimo los siguientes apartados: funciones primarias y secundarias, superior jerárquico, equipo y personal asignado, características del puesto o cargo, aptitudes, preparación académica y estado de salud.
3. Número de evaluaciones de control de confianza que solicitará para el ejercicio fiscal 2018; es necesario precisar el tipo de evaluación (Nuevo Ingreso, Permanencia y/o Promoción).

Para el caso de personal que ya ha sido evaluado anteriormente y pierde vigencia deberá agregar el listado del mismo con los siguientes datos: nombre, CUIP y/o RFC, cargo, fecha de ingreso, escolaridad y funciones, datos que deben coincidir con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Es importante mencionar que el personal adscrito a las instituciones de seguridad pública no puede darse de alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública sin haber sido evaluado previamente y de acuerdo a lo estipulado en los 40 fracción XV, 88 inciso "A" fracción VII e inciso "B" fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 65 fracción XV y 115 inciso "A" fracción VIII e inciso "B" fracción VI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios.



Tlaxcala de Xicohténcatl, a 08 de enero de 2018.
 OFICIO NÚMERO: CESESP/DESP/SS.3.2.7/0014/2018

La información correspondiente a los puntos 1 y 3 debe ser entregada al C3 a más tardar el día 11 de enero de 2018; de no recibirse la información en tiempo y forma no podrán iniciar su proceso de evaluación.

Por lo que respecta al punto número 2 la información deberá ser entregada a más tardar el 19 de enero del 2018; es importante mencionar que los documentos solicitados en este punto son la base para el proceso de evaluación, por tal motivo debe contar con los mismos antes de iniciar su proceso de evaluación en control de confianza.

Por su distinguida atención, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA BELÉN RUIZ RUIZ

Comisionada Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

COMISIÓN EJECUTIVA
 DEL SISTEMA ESTATAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Mtro. Edith Anabel Alvarado Varela, Secretaría de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-Presente
 C.c.p. Lic. Gilberto Domínguez López Director del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.- Para su seguimiento.-Presente.
 Minutario
 Referencia Oficio No. SESNSP/ONCA/002350/2017



MINUTA DE TRABAJO CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

I. OBJETIVO.

Acordar el número de evaluaciones que servirán para la concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), ejercicio 2018.

II. LUGAR.

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C-3)

III. FECHA.

Miércoles diez de enero de dos mil dieciocho.

IV. HORA.

13:00 hrs.

V. ASISTENTES.

Lic. Calberto Domínguez López
Director del C-3

C.P. Norma Cortés Rojano
Enlace de la Procuraduría General de Justicia
ante el C-3

Lic. Adarely Ávila Romero
Área de Programación del C-3

VI. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

- Se analizó el antecedente de evaluaciones de nuevo ingreso (número de evaluaciones concertadas y aplicadas)
- Se comentó la necesidad de verificar el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y en su caso la depuración de los elementos NO APROBADOS.
- Corroborar de acuerdos a sus listados de elementos que no cuentan con un registro de evaluación y los que perderán vigencia en 2018.

VII. ACUERDOS

- La Procuraduría General de Justicia verificará información respecto al registro de su plantilla para determinar cifras reales, y una vez realizada la verificación entregará información al C-3 a más tardar el día viernes doce de enero del año en curso.
- El número de evaluaciones a realizar de permanencia coincidirá con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Respecto a las evaluaciones de nuevo ingreso la Procuraduría General de Justicia solicitará un número máximo a evaluar previniendo aquellas aspirantes que no sean aprobados.

VIII. FIRMAS

Lic. Calberto Domínguez López
Director del C-3

C.P. Norma Cortés Rojano
Enlace de la Procuraduría General de Justicia
ante el C-3

Lic. Adarely Ávila Romero
Área de Programación del C-3


CES
 COMISIÓN ESTATAL
 DE SEGURIDAD

2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala



Oficio No. ENLACE C-3/564/2018

Asunto: Se envía información

Tlaxcala, Tlax., a 27 de noviembre de 2018

LIC. GILBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE
 CONTROL Y EVALUACIÓN DE CONFIANZA
 P R E S E N T E.

11 23 003085

7

Por medio del presente y en atención a su oficio No. CEESP/DESP/5S.3.2.2/1272/2018, de fecha 05 de noviembre de 2018, mediante el cual notifica la inasistencia de la aspirante ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ A, hago de su conocimiento que dicho elemento manifestó que ya no le interesa continuar con el trámite para ingresar a esta Corporación, por lo que solicito a usted de la manera más atenta cancelar su proceso de evaluación.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

RESPETUOSAMENTE

 ENLACE
 PARA

P.E.A. ANÁLISIS TÁCTICO LIC. MAGDALI CORONA GARCIA
 ENLACE ANTE C-3 PARA LA C.E.S

 C.C.P. Archivo
 egp/mg/2018

Calle Xicotencatl No. 13, s/n, Larcidattal, Colonia Centro, C.P. 50000 Comodoro: 246 46 52050. Fax: 246 462 10 01
 Email: comisionestatal@desp.cedat@tlaxcala.gob.mx

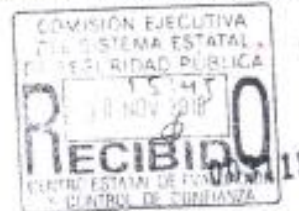


"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio No. ENLACE C-3/572/2018

Asunto: Se envía información
Tlaxcala, Tlax., a 30 de noviembre de 2018

LIC. GILBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE
CONTROL Y EVALUACIÓN DE CONFIANZA
P R E S E N T E.



Por medio del presente y en relación a su oficio No. CESESP/DESP/5S.2.3.2/1344/2018, de fecha 27 de noviembre del presente año, mediante el cual notifica la inasistencia a sus evaluaciones de Control de Confianza del Policía ~~GUILLERMO DOMÍNGUEZ GARCÍA~~, hago de su conocimiento que dicho elemento causó baja de ésta Corporación, por lo que solicito a usted de la manera más atenta cancelar su proceso de evaluación.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

RESPETUOSAMENTE



ENLACE ANTE C-3
PARA LA C.E.S.

P.E.A. ANÁLISIS TÁCTICO LIC. MAGDALI CORONA GARCIA
ENLACE ANTE C-3 PARA LA C.E.S.

C.E.S.P. Impreso
30/11/2018 15:45

Calle Xicotencatl No. 13, esq. Landolfi y Corona Dorado, C.P. 90000 Cuernavaca, 246 46 52050, Fax 246 462 10 08
Email: comisionestatalseguridad@tlaxcala.gob.mx

Anexo

Desglose de ubicación de cámara de videovigilancia

ENTIDAD FEDERATIVA: *Tlaxcala***PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:** *Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.***SUBPROGRAMAS:** *Sistemas de Video-vigilancia***Unidad Administrativa Estatal Responsable:** *Dirección del Centro de control, Comando, Comunicación y Cómputo*

LONGITUD	LATITUD	UBICACIÓN FÍSICA	MUNICIPIO
-98.162667	19.35175	H. DE NACÓZARI	AMAXAC
-98.170389	19.355194	1a. AVENIDA ENTRONQUE CENTRO VACACIONAL	AMAXAC
-97.796556	19.431231	ACUAMANALA	ACUAMANALA
-98.196	19.224008	OXXO ACUAMANALA	ACUAMANALA
-97.796556	19.431231	ATLTZAYANCA	ATLTZAYANCA
-97.851247	19.313608	ENTRADA ATLTZAYANCA	ATLTZAYANCA
-97.873992	19.4478	OCOTITLA	ATLTZAYANCA
-98.169542	19.350111	AMAXAC	AMAXAC
-98.222083	19.373083	SAN DAMIAN TLACOCALPAN	AMAXAC
-98.174056	19.363333	PUNTO 13 LIBRAMIENTO CD JUDICIAL	AMAXAC
-98.140672	19.415881	APIZACO	APIZACO
-98.134461	19.410817	CHEDRAUI 2	APIZACO
-98.156533	19.40515	JARDINES APIZACO	APIZACO
-98.144608	19.403331	BLVD LA LIBERTAD 1	APIZACO
-98.142844	19.411378	CENTRAL APIZACO	APIZACO
-98.140506	19.413628	AV. HIDALGO APIZACO	APIZACO
-98.1434	19.412639	TERMINAL APIZACO HSBC	APIZACO
-98.143336	19.417158	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	APIZACO
-98.147242	19.416783	LA MAQUINITA	APIZACO
-98.177933	19.385356	ARCO Y GRIEGA	APIZACO
-98.160469	19.4149	SANTA URSULA	APIZACO
-98.144825	19.420081	EL CRI 1	APIZACO
-98.144825	19.420081	EL CRI 2	APIZACO
-98.119228	19.413064	H. REGIONAL APIZACO	APIZACO
-98.152131	19.417636	INTERNACIONAL APIZACO	APIZACO
-98.150031	19.404164	LIBERTAD-APIZACO	APIZACO
-98.137131	19.402669	ALCANFORES	APIZACO
-98.132681	19.416664	ALVARO OBREGON	APIZACO
-98.140003	19.412397	ELEKTRA APIZACO	APIZACO
-98.158111	19.408694	BLVD LIBERTAD APIZACO	APIZACO
-98.14985	19.408964	ARAMBURU	APIZACO
-98.146558	19.411025	SORIANA APIZACO	APIZACO
-98.139033	19.416586	SECTE APIZACO	APIZACO
-98.133361	19.412797	CHEDRAUI APIZACO	APIZACO
-98.149306	19.420183	AUDITORIO APIZACO	APIZACO

-98.143508	19.407742	CENTENARIO	APIZACO
-98.105042	19.409128	ENTRONQUE TEXCALAC	APIZACO
-98.1391	19.418719	BVLDO. EMILIO SANCHEZ PEDRAS	APIZACO
-98.135739	19.418406	VÍAS APIZACO	APIZACO
-98.138242	19.424583	SALIDA A TLAXICO	APIZACO
-98.118853	19.420897	SAN LUIS APIZACUITO	APIZACO
-98.151472	19.400944	COBAT 10 APIZACO	APIZACO
-98.132795	19.401889	HERÓICO COLEGIO MILITAR ENTRE CAMÉLIAS Y MALINTZI	APIZACO
-98.105111	19.409028	CRUCERO A TEXCALAC APIZACO-HUAMANTLA	APIZACO
-98.126417	19.416867	A APIZACUITO Y VÍAS DEL TREN FACULTAD ING.	APIZACO
-98.148944	19.423326	5 DE MAYO Y EMILIO SANCHEZ PEDRAS CRUCERO A MUÑOZ PANTEÓN APIZACO	APIZACO
-98.208481	19.532275	ATLANGATEPEC	ATLANGATEPEC
-98.116536	19.501389	CD INDUSTRIAL XICOTENCATL 1	ATLANGATEPEC
-98.233478	19.575569	TEZOYO	ATLANGATEPEC
-98.248911	19.225233	AXOCOMANITLA	AXOCOMANITLA
-98.214414	19.198892	AYOMETLA	AYOMETLA
-98.210556	19.204083	PRESIDENCIA COMUNIDAD ESTOCAPA, CALLE ALLENDE	AYOMETLA
-98.426428	19.584481	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ
-98.570547	19.588447	CALPULALPAN	CALPULALPAN
-98.583906	19.522911	MAZAPA	CALPULALPAN
-98.576722	19.582853	ESPEJEL	CALPULALPAN
-98.536369	19.583072	H. REGIONAL CALPULALPAN 1	CALPULALPAN
-98.536369	19.583072	H. REGIONAL CALPULALPAN 2	CALPULALPAN
-98.586156	19.590264	LLANERA CALPULALPAN	CALPULALPAN
-98.586119	19.585742	EL MIRADOR	CALPULALPAN
-98.570297	19.587794	EL PALMAR	CALPULALPAN
-98.562778	19.591869	VÍAS CALPULALPAN	CALPULALPAN
-98.481325	19.528002	ENTRONQUE NANACAMILPA	CALPULALPAN
-98.585778	19.589908	PALMAR CALPULALPAN	CALPULALPAN
-98.588528	19.588208	MERCADO CALPUS	CALPULALPAN
-98.589572	19.5887	MIGUEL REYES	CALPULALPAN
-98.58885	19.580106	SALIDA MAZAPA	CALPULALPAN
-98.618589	19.591422	ZULTEPEC	CALPULALPAN
-98.548556	19.620083	APAN-TLAX, ARCONORTE	CALPULALPAN
-98.684086	19.583222	CARR. MEX VER LAVENTA	CALPULALPAN
-98.57847	19.592774	CARRETERA MÉXICO-VERACRUZ A LA ALTURA DEL ASTA BANDERA	CALPULALPAN
-98.505944	19.58875	CARRETERA TLAXCALA-APIZACO ENTRONQUE CARRETERA CALPULALPAN-MÉXICO	CALPULALPAN
-98.546222	19.588939	CARRETERA MÉXICO-VERACRUZ A LA ALTURA DE LOS PARADEROS	CALPULALPAN
-98.193947	19.314061	CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN
-98.195842	19.298269	ARCO VIA CORTA VW	CHIAUTEMPAN


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA


-98.196581	19.312814	IGLESIA STA ANA 1	CHIAUTEMPAN
-98.196581	19.312814	IGLESIA STA ANA 2	CHIAUTEMPAN
-98.195886	19.311181	CAPILLA SAN SEBASTIAN	CHIAUTEMPAN
-98.201344	19.311739	EL ALTO	CHIAUTEMPAN
-98.199906	19.329172	PUENTE CAMINO REAL	CHIAUTEMPAN
-98.197069	19.334111	PETROQUIMICA	CHIAUTEMPAN
-98.194269	19.317878	ELEKTRA	CHIAUTEMPAN
-98.203408	19.317297	MCDONALDS	CHIAUTEMPAN
-98.189719	19.318086	LLANITO	CHIAUTEMPAN
-98.194058	19.320836	ENTRONQUE LA PAZ	CHIAUTEMPAN
-98.194458	19.309803	IGNACIO PICAZO SUR	CHIAUTEMPAN
-98.203383	19.317619	PUENTE 2008	CHIAUTEMPAN
-98.211192	19.322489	UNIDAD STA CRUZ 1	CHIAUTEMPAN
-98.211192	19.322489	UNIDAD STA CRUZ 2	CHIAUTEMPAN
-98.208419	19.319275	ARCO POLLO FELIZ	CHIAUTEMPAN
-98.208889	19.320825	ENTRONQUE OCOTLAN	CHIAUTEMPAN
-98.196575	19.300094	MERCADO CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN
-98.197525	19.314297	VARELA Y UNION	CHIAUTEMPAN
-98.191135	19.312503	FERROCARRIL CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN
-98.194381	19.318044	SESA CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN
-98.207781	19.300475	PERIFERICO-EL ALTO	CHIAUTEMPAN
-98.201672	19.316867	AURRERA CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN
-98.190384	19.315222	VIAS SANTA ANA	CHIAUTEMPAN
-98.187853	19.318203	LLANITO II	CHIAUTEMPAN
-98.193903	19.324011	TECNICA 4	CHIAUTEMPAN
-98.204106	19.307417	PROGRESO EL ALTO	CHIAUTEMPAN
-98.208322	19.311798	Av DURANGO ESQUINA CON SONORA	CHIAUTEMPAN
-98.21125	19.307881	INEGI	CHIAUTEMPAN
-98.201513	19.311551	CARRETERA VÍA CORTA ENTRONQUE CALLE PROLONGACIÓN PROGRESO SUR (COL. EL ALTO)	CHIAUTEMPAN
-98.200803	19.2248	COAXOMULCO	COAXOMULCO
-98.173289	19.330138	CONTLA	CONTLA
-98.192542	19.334981	MELCHOR OCAMPO	CONTLA
-98.148972	19.32225	FRANCISCO I. MADERO ESQUINA VENUSTIANO	CONTLA
-97.789219	19.298586	CUAPIAXTLA	CUAPIAXTLA
-97.787083	19.30145	SALIDA A CUAPIAXTLA	CUAPIAXTLA
-97.889219	19.324488	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA
-97.84825	19.323592	CARMEN-ORIENTAL	EL CARMEN TEQUEXQUITLA
-97.83965	19.319547	CARMEN-MAZATEPEC	EL CARMEN TEQUEXQUITLA
-97.888919	19.327178	FRONTERIZO, MÉXICO-ZACATEPEC	EL CARMEN TEQUEXQUITLA
-97.917172	19.558778	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA
-98.423828	19.482267	ESPAÑITA	ESPAÑITA


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA


-97.903125	19.312686	HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.901781	19.307581	SALIDA XTENCO	HUAMANTLA
-97.905094	19.320911	APIZACO HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.900347	19.327583	HUAMANTLA APIZACO	HUAMANTLA
-97.903592	19.313739	IGLESIA HUAMANTLA 1	HUAMANTLA
-97.903592	19.313739	IGLESIA HUAMANTLA 2	HUAMANTLA
-97.903592	19.313739	IGLESIA HUAMANTLA 3	HUAMANTLA
-97.903592	19.313739	IGLESIA HUAMANTLA 4	HUAMANTLA
-97.903454	19.316444	JUAREZ Y AVASOLO-HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.907592	19.316433	MEX-VER	HUAMANTLA
-97.900311	19.321488	CPE HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.910364	19.324728	GUADALUPE HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.901256	19.301167	JUAREZ SUR HUAMANTLA	HUAMANTLA
-98.092511	19.409119	ATLAX	HUAMANTLA
-97.903639	19.313483	SECTE HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.908719	19.313303	SIESA HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.908386	19.316	TORO HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.905908	19.315981	LPS HUAMANTLA	HUAMANTLA
-97.905908	19.315981	LPS HUAMANTLA 2	HUAMANTLA
-97.917083	19.33725	SANTA ANITA	HUAMANTLA
-97.908381	19.340917	CIUDAD INDUSTRIAL XICONTENCATL	HUAMANTLA
-97.945811	19.3205	Arco Huamantla	HUAMANTLA
-98.012064	19.403344	XALCOTOC-TOLUCA DE GUADALUPE	HUAMANTLA
-97.907778	19.323028	HUAMANTLA COLONIA CENTRO	HUAMANTLA
-97.90625	19.308381	SAN JOSE	HUAMANTLA
-97.9195	19.30675	HACIENDA SOLTEPEC	HUAMANTLA
-97.921914	19.344056	CIX. LAV. VIRGEN DE LA CARIDAD ESQUINA TLAXCALTECAS	HUAMANTLA
-97.910808	19.314114	HUAMANTLA, BLVD CUAMANCO ENTRADA A SAN CARLOS	HUAMANTLA
-97.948361	19.313472	HUAMANTLA, CARRT. VER-MEX. DESHUESADERO	HUAMANTLA
-97.940254	19.317487	HUAMANTLA, CARRT. MEX.VER. ENTRADA A HUAMANTLA	HUAMANTLA
-98.010167	19.302222	HUAMANTLA. KM. 432+730 A LA ALTURA DE LAS BASCULAS	HUAMANTLA
-98.300639	19.470381	HUEYOTLIPAN	HUEYOTLIPAN
-98.200042	19.484839	CARR. SAN SIMON	HUEYOTLIPAN
-98.200011	19.484184	XIPETZHOOCARRETERA A BUENAVISTA Y CALLE NIÑO PERDIDO, SAN SIMÓN, XIPETZHOOC	HUEYOTLIPAN
-98.377142	19.326639	XTACUXTLA	XTACUXTLA
-98.354484	19.309687	SANTA JUSTINA COATEPEC	XTACUXTLA
-98.374308	19.321087	ENTRADA XTACUXTLA	XTACUXTLA
-98.382947	19.373131	SITIO NEPOPALCO	XTACUXTLA
-98.382994	19.318278	XTACUXTLA CARRETERA FEDERAL A SAN MARTIN TERM.	XTACUXTLA
-98.373689	19.320297	AUTOPISTA TLAXCALA SAN MARTIN ARRIBA DEL PUENTE CALLE J. M. MORELOS	XTACUXTLA
-98.36828	19.320381	GLOBAL GAS XTACUXTLA	XTACUXTLA


 SECRETARIADO EJECUTIVO
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA


-98.382583	19.32425	CAMINO A LA PRESA E XTACUXTLA	XTACUXTLA
-98.376278	19.325111		XTACUXTLA
-98.312778	19.327	XTACUXTLA CALLE DE DOMINGO ARENAS	XTACUXTLA
-98.42675	19.340472	CAMINO A ESPÍRITU SANTO Y CALLE LA LIBERTAD	XTACUXTLA
-97.894989	19.251289	XTENCO	XTENCO
-97.983181	19.538778	LAZARO CÁRDENAS	LAZARO CÁRDENAS
-98.198036	19.277356	MAGDALENA TLALTÉLULCO	MAGDALENA TLALTÉLULCO
-98.195169	19.26655	VIA CORTA- MAGDALENA	MAGDALENA TLALTÉLULCO
-98.196592	19.277489	PUNTE MAGDALENA	MAGDALENA TLALTÉLULCO
-98.190433	19.179892	MAZATECOCHICO	MAZATECOCHICO
-98.193333	19.186	VIA CORTA MAZATECOCHICO	MAZATECOCHICO
-98.193544	19.177336	ENTRADA SAN COSME	MAZATECOCHICO
-98.208889	19.476039	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
-98.208972	19.476520	AV. TULIO HERNÁNDEZ GÓMEZ Y AV. FLORIDA	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
-98.207194	19.476981	AV. INDEPENDENCIA ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y 16 DE SEPTIEMBRE	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
-98.536508	19.493214	NANACAMILPA	NANACAMILPA
-98.533211	19.490319	CARR. NANACAMILPA-MAZAPA	NANACAMILPA
-98.5315	19.490222	HIDALGO- NANACAMILPA	NANACAMILPA
-98.467978	19.513695	SANCTÓRUM ARCO NORTE-MEXIAVER	NANACAMILPA
-98.315289	19.234472	NATIVITAS	NATIVITAS
-98.370814	19.248975	ENTRONQUE SAN RAFAEL	NATIVITAS
-98.337114	19.184681	SAN MIGUEL ANALCO CALLE INDUSTRIAL	NATIVITAS
-98.295278	19.198111	CAMINO REAL DEL TRABAJO CAMINO A SANTA AGUEDA	NATIVITAS
-98.320194	19.231111	AV. SAN MARTÍN ENTRONQUE MORELOS E HIDALGO	NATIVITAS
-98.368833	19.23525	LÍMITE PUEBLA-TLAXCALA, CAMINO A SANTA ANITA XALMMILULCO-SAN RAFAEL TENANAYECAC, ENTRONQUE CAMINOS DE TERRACERÍA A 600 M. APROX. DE LA MARISQUERÍA	NATIVITAS
-98.267231	19.315144	PANOTLA	PANOTLA
-98.280706	19.338703	TEMEZONTLA	PANOTLA
-98.272182	19.319106	ENTRONQUE PANOTLA	PANOTLA
-98.272417	19.321806	CALLE TIERRA GRANDE Y SIN NOMBRE CERCA DE LA AUTOPISTA TLAXCALA-SAN MARTÍN	PANOTLA
-98.223635	19.190082	ARCO PANZACOLA	PAPALOTLA
-98.184194	19.199403	SAN MARCOS OXXO	PAPALOTLA
-98.204583	19.198082	PAPALOTLA	PAPALOTLA
-98.186756	19.198781	VIA CORTA PAPALOTLA	PAPALOTLA
-98.221825	19.140968	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA COLONIA PANZACOLA	PAPALOTLA
-98.221883	19.213186	QUILEHTLA	QUILEHTLA
-98.262747	19.241489	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN
-98.028217	19.257289	MALINCHE II	SAN JOSÉ TEACALCO
-98.02845	19.372069	ENTRONQUE TEACALCO	SAN JOSÉ TEACALCO
-98.064453	19.335675	SAN JOSÉ TEACALCO	SAN JOSÉ TEACALCO
-98.251806	19.233092	SAN JUAN HUATZINCO	SAN JUAN HUATZINCO


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA


-98.243172	19.235039	MODULO HUATZINCO	SAN JUAN HUATZINCO
-98.2564	19.405089	SAN LUCAS TECOPILOO	SAN LUCAS TECOPILOO
-98.152156	19.264353	TEOLOCHOLCO	SAN LUIS TEOLOCHOLCO
-98.0967	19.225923	MALINCHE II	SAN LUIS TEOLOCHOLCO
-98.125781	19.238044	CAMPO TEOLOCHOLCO	SAN LUIS TEOLOCHOLCO
-98.125454	19.24282	CARRETERA VÍA CORTA A PUEBLA ENTRE CALLE JUÁREZ Y LÁZARO CÁRDENAS	SAN LUIS TEOLOCHOLCO
-98.126936	19.332319	SAN PABLO APETATITLAN	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126925	19.3303	ZOOLOGICO	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126894	19.332111	IGLESIA APETATITLAN 2	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126894	19.332111	IGLESIA APETATITLAN 3	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126894	19.332111	IGLESIA APETATITLAN 4	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126901	19.329509	DIF APETATITLAN	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126832	19.344078	MOLINITO	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126206	19.301769	PUENTE ITAES	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126769	19.352822	PUENTE SAN MATIAS	SAN PABLO APETATITLAN
-98.126978	19.335719	BOMBEROS	SAN PABLO APETATITLAN
-98.472053	19.492791	SANCTORUM	SANCTORUM
-98.334136	19.299950	SANTA ANA NOPALUCAN	SANTA ANA NOPALUCAN
-98.344206	19.311094	CARRETERA SAN MARTIN NOPALUCAN	SANTA ANA NOPALUCAN
-98.33625	19.307139	ROTONDA I. ZARAGOZA	SANTA ANA NOPALUCAN
-98.336667	19.313722	NOPALUCAN CARRETERA A SAN MARTIN TEXMELUCAN	SANTA ANA NOPALUCAN
-98.213331	19.268047	SANTA ISABEL XILOXIXTLA	SANTA ISABEL XILOXIXTLA
-98.213281	19.267428	IGLESIA XILOXIXTLA	SANTA ISABEL XILOXIXTLA
-98.126183	19.253342	GAS XILOXIXTLA	SANTA ISABEL XILOXIXTLA
-98.171575	19.119939	IGLESIA SAN PABLO DEL MONTE 1	SPM
-98.171575	19.119939	IGLESIA SAN PABLO DEL MONTE 2	SPM
-98.171575	19.119939	IGLESIA SAN PABLO DEL MONTE 3	SPM
-98.178364	19.109009	ARCO SPM 1	SPM
-98.178364	19.109009	ARCO SPM 2	SPM
-98.170211	19.119547	PRESIDENCIA S. PABLO M.	SPM
-98.1768	19.112130	ENTRADA SPM	SPM
-98.170153	19.120567	SECTE SPM	SPM
-98.126125	19.134930	PUENTE SPM	SPM
-98.126528	19.122089	ALVARO OBREGON SPM	SPM
-98.147278	19.135094	SAN NICOLAS	SPM
-98.166839	19.102573	CALLE IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON 18 DE MARZO COLONIA TLALTEPANGO	SPM
-98.159929	19.110906	LA JOSEFINA, AYUNTAMIENTO PASANDO LA CALLE OAXACA NORTE	SPM
-98.177667	19.111194	S.P. MONTE ENTRONQUE CARRT. A PUEBLA	SPM
-98.308672	19.207114	STA. APOLONIA, TEACALCO	STA. APOLONIA, TEACALCO


 SECRETARIADO EJECUTIVO
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA


-98.150225	19.305067	STA. CRUZ TLAXCALA	STA. CRUZ TLAXCALA
-98.150189	19.303164	VIAS SANTA CRUZ	STA. CRUZ TLAXCALA
-98.136194	19.305306	SAN MIGUEL COATLA	STA. CRUZ TLAXCALA
-98.116389	19.317017	GUADALUPE TLACHCO	STA. CRUZ TLAXCALA
-98.151472	19.357917	STA. C. TLAXCALA PRIVADA DEL CARMEN	STA. CRUZ TLAXCALA
-98.126222	19.301333	LIBRAMIENTO RETORNO SANTA CRUZ TLAXCALA	STA. CRUZ TLAXCALA
-98.202514	19.147006	TENANCINGO	TENANCINGO
-98.191122	19.141231	VIA CORTA TENANCINGO	TENANCINGO
-98.193617	19.151047	PUNTE TENANCINGO	TENANCINGO
-98.362042	19.267244	TEPETITLA	TEPETITLA
-98.405694	19.29335	ENTRADA TEPEITITLA	TEPETITLA
-98.410275	19.291972	PUNTE VILLA ALTA	TEPETITLA
-98.308061	19.314892	ENTRONQUE VILLA ALTA	TEPETITLA
-98.309472	19.291556	ENTRONQUE REVOLUCIÓN B. JUAREZ	TEPETITLA
-98.305139	19.270306	AV. SAN MARTIN Y NARCISO MENDOZA	TEPETITLA
-98.400606	19.203694	AV. SAN MARTIN - CAMINO REAL	TEPETITLA
-98.236067	19.245581	TEPEYANCO	TEPEYANCO
-98.241789	19.246936	ENTRONQUE TEPEYANCO	TEPEYANCO
-98.237169	19.246156	IGLESIA TEPEYANCO I	TEPEYANCO
-98.224178	19.245081	TEPEYANCO MARISQUERIA	TEPEYANCO
-98.229656	19.253667	TEPEYANCO LA AURORA	TEPEYANCO
-97.919314	19.477417	TERRENATE	TERRENATE
-98.061861	19.487981	CORREDOR INDUSTRIAL XICHTENCATL I	TERRENATE
-98.104117	19.461436	TETLA	TETLA
-98.052972	19.501333	MENA-CD. INDUSTRIAL XICHTENCATL ENTRONQUE GLOBAL FLOCK DE MEXICO	TETLA
-98.039633	19.534556	CRISTÓBAL COLÓN ENTRE AV. LIBERTAD Y AV. 20 DE NOVIEMBRE	TETLA
-98.052917	19.496444	E. S. PIEDRAS ENTRE TEPEYAHUALCO Y 2 DE ABRIL	TETLA
-98.163742	19.290097	TETLANOHCAN	TETLANOHCAN
-98.295747	19.23165	TETLATLAHUCA	TETLATLAHUCA
-98.299656	19.236436	ENTRONQUE TETLATLAHUCA	TETLATLAHUCA
-98.264642	19.276275	TEXOLOC	TEXOLOC
-98.236711	19.317747	TLAXCALA CENTRO	TLAXCALA
-98.236375	19.312350	ISSSTE	TLAXCALA
-98.249492	19.292303	ARCO SAGARPA	TLAXCALA
-98.248547	19.293275	CG	TLAXCALA
-98.229136	19.316622	CBOM	TLAXCALA
-98.228997	19.314797	ENTRADA OOOTLAN	TLAXCALA
-98.217547	19.313389	LOMA BONITA 2	TLAXCALA
-98.247231	19.324981	MODULO TRESOL	TLAXCALA
-98.230647	19.324483	NESTLÉ	TLAXCALA
-98.237389	19.317217	PALACIO DE GOB.	TLAXCALA

-98.240992	19.290444	POLITECNICO TLAX.	TLAXCALA
-98.237994	19.316099	PORTALES	TLAXCALA
-98.238881	19.318331	IGLESIA SAN JOSE 1	TLAXCALA
-98.238881	19.318331	IGLESIA SAN JOSE 2	TLAXCALA
-98.238881	19.318331	IGLESIA SAN JOSE 3	TLAXCALA
-98.245742	19.308036	UNIDAD DEPORTIVA	TLAXCALA
-98.228044	19.318270	OOCOTLAN LIRA Y ORTEGA	TLAXCALA
-98.241584	19.312547	BLVD. DEL MAESTRO	TLAXCALA
-98.240742	19.308878	CALLE INDEPENDENCIA	TLAXCALA
-98.237689	19.309067	OOCOTLÁN- CHIAUTEMPAN	TLAXCALA
-98.238222	19.321822	MERCADO TLAXCALA	TLAXCALA
-98.223005	19.321836	MORELOS VOLCANES	TLAXCALA
-98.223856	19.308231	ATLAHAPA 1	TLAXCALA
-98.224892	19.320064	RIVEREÑA	TLAXCALA
-98.229678	19.320069	PUENTE ROJO	TLAXCALA
-98.247558	19.311689	SOL DE TLAX	TLAXCALA
-98.234003	19.3248	BIBLIOTECA	TLAXCALA
-98.241105	19.309817	CASA CULTURA	TLAXCALA
-98.248233	19.315825	CENTRAL CAMIONERA	TLAXCALA
-98.228231	19.325642	ESTADIO	TLAXCALA
-98.218372	19.328864	JARDIN BOTANICO	TLAXCALA
-98.234247	19.315475	MIRADOR	TLAXCALA
-98.223092	19.306425	MIRAFLORES	TLAXCALA
-98.228347	19.318861	PRENDAMEX	TLAXCALA
-98.222147	19.318867	SORIANA 1	TLAXCALA
-98.218744	19.317094	SORIANA 2	TLAXCALA
-98.240905	19.304599	TLAHUICOLE	TLAXCALA
-98.244991	19.290475	C-3 ESTACIONAMIENTO	TLAXCALA
-98.243164	19.316183	ESCALINATAS	TLAXCALA
-98.245172	19.318883	FUENTES 1	TLAXCALA
-98.232767	19.318475	MITLA	TLAXCALA
-98.228233	19.318881	20 DE NOVIEMBRE	TLAXCALA
-98.237619	19.321133	AURRERA	TLAXCALA
-98.228233	19.327964	BANORTE	TLAXCALA
-98.218889	19.328725	CASA DE GOBIERNO 2	TLAXCALA
-98.230917	19.285009	CASA DIF	TLAXCALA
-98.241433	19.324109	COL ALIM	TLAXCALA
-98.213431	19.317911	CODAT 01	TLAXCALA
-98.225178	19.315003	EDUCACION ESPECIAL	TLAXCALA
-98.228025	19.328853	GUILLERMO VALLE	TLAXCALA
-98.248589	19.290553	IMSS 01	TLAXCALA

-66.246714	19.317367	LOMA BONITA 1	TLAXCALA
-66.247553	19.326903	PUENTE TRESOL	TLAXCALA
-66.221272	19.305506	RETORNO TIZATLÁN	TLAXCALA
-66.241211	19.301744	UAT OCU	TLAXCALA
-66.234125	19.322353	ITC	TLAXCALA
-66.240667	19.326042	ARCO DE LA FERIA	TLAXCALA
-66.241125	19.318799	ASTESABAS	TLAXCALA
-66.221272	19.305506	TIZATLÁN	TLAXCALA
-66.238754	19.318751	SSP	TLAXCALA
-66.243962	19.315133	ESCALINATAS XICONTENCATL TEO.1	TLAXCALA
-66.223125	19.310115	GASODUCTO	TLAXCALA
-66.232594	19.307136	LA JOYA	TLAXCALA
-66.246356	19.290772	PROCU	TLAXCALA
-66.236133	19.315217	Plaza Xicontencatl	TLAXCALA
-66.246136	19.323115	ITJ	TLAXCALA
-66.250692	19.290093	PERIFERICO METEPEC	TLAXCALA
-66.237444	19.317564	ENTRADA PALACIO	TLAXCALA
-66.246053	19.303347	CBTS 3	TLAXCALA
-66.2442	19.311094	CALLE 6	TLAXCALA
-66.240056	19.314925	SECRETARIA ECONOMIA	TLAXCALA
-66.239933	19.287556	ACUTLAPILCO	TLAXCALA
-66.2399	19.283533	LIBRAMIENTO ACUTLAPILCO	TLAXCALA
-66.237236	19.320222	SECRETARIA TECNICA	TLAXCALA
-66.244692	19.290703	CALLEJON C3	TLAXCALA
-66.2325	19.322444	LOS PINOS	TLAXCALA
-66.230444	19.301526	ATLAHAPA 2	TLAXCALA
-66.219526	19.277609	ATLAHAPA 3	TLAXCALA
-66.250642	19.301367	IPN Casas Geo	TLAXCALA
-66.249961	19.316609	SAN HIPOLITO CHIMALPA	TLAXCALA
-66.23971	19.292134	LIBRAMIENTO TLAXCALA (GALERIAS)	TLAXCALA
-66.231306	19.295306	ALBERQUE DIF TLAXCALA, PRIVADA Á-LAMO, UNIDAD LAS ÁNIMAS, ACUTLAPILCO	TLAXCALA
-66.2413	19.29552	U. HABITACIONAL XICONTENCATL	TLAXCALA
-66.249945	19.300125	TLAXCALA LIBRAMIENTO POLITÉCNICO	TLAXCALA
19.304972	66.248917	CERESO CALLE 8 ESQ. PRIVADA CALLE 8	TLAXCALA
-66.214167	19.3225	CAMINO REAL ESQUINA CERRADA NUEVA REFORMA	TLAXCALA
-66.200722	19.342972	CARRT. APZACO-TLAXCALA ESQ. AV. JUÁREZ, TIZATLÁN	TLAXCALA
-66.119231	19.615131	TLAXCO	TLAXCO
-66.118747	19.615178	IGLESIA TLAXCO 1	TLAXCO
-66.118747	19.615178	IGLESIA TLAXCO 2	TLAXCO
-66.118747	19.615178	IGLESIA TLAXCO 3	TLAXCO
-66.118747	19.615178	IGLESIA TLAXCO 4	TLAXCO

-66.116747	19.615170	IGLESIA TLAXCO 5	TLAXCO
-66.116747	19.615170	IGLESIA TLAXCO 6	TLAXCO
-66.126225	19.300590	LIBRAMIENTO 3	TLAXCO
-66.126570	19.500711	TLAXCO LIBRAMIENTO 1	TLAXCO
-66.126570	19.500711	TLAXCO LIBRAMIENTO 2	TLAXCO
-66.156161	19.603200	TLAXCO LIBRAMIENTO 3	TLAXCO
-66.261197	19.502317	CARRETERA SAN ANDRÉS BUENA VISTA	TLAXCO
-66.131025	19.500920	CORREDOR INDUSTRIAL XICHTENCATL III	TLAXCO
-66.126570	19.500711	TLAXCO-APAN	TLAXCO
-66.125006	19.623194	EL PEÑÓN	TLAXCO
-66.15535	19.603200	CARRETERA TLAXCO-APAN, ENTRONQUE A HUAUCHINANGO	TLAXCO
-66.0319	19.390475	TOCATLAN	TOCATLAN
-66.256506	19.325511	TOTOLAC	TOTOLAC
-66.248339	19.326317	ARCO TOTOLAC	TOTOLAC
-66.251972	19.328270	OJO LA DEFENSA	TOTOLAC
-66.236111	19.324625	CARRETERA APIZACO-TLAXCALA A LA ALTURA DE TEPETICAPAC	TOTOLAC
-66.091244	19.376014	TZOMPANTEPEC	TZOMPANTEPEC
-66.11775	19.405872	TECNICA 9	TZOMPANTEPEC
-66.105306	19.378139	SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC	TZOMPANTEPEC
-66.061111	19.368056	TZOMPANTEPEC XALTIANQUISCO	TZOMPANTEPEC
-66.111262	19.379049	16 DE SEPTIEMBRE ENTRONQUE 12 DE OCTUBRE	TZOMPANTEPEC
-66.112417	19.3905	AHUASHUATEPEC CAMINO A SAN MANUEL	TZOMPANTEPEC
-66.114556	19.366167	CECYTE NIÑOS HERÓES ENTONQUE CARRT. APIZACO-HUAMANTLA	TZOMPANTEPEC
-66.064141	19.404097	APIZACO-HUAMANTLA CON REPISMA TZOMPANTEPEC	TZOMPANTEPEC
-66.118222	19.407917	TZOMPANTEPEC, AV. UNIVERSIDAD	TZOMPANTEPEC
-66.116769	19.4013	TZOMPANTEPEC, BOSQUES DE SALAZAR ESQ. 19 DE MARZO	TZOMPANTEPEC
-66.046778	19.404756	XALOSTOC	XALOSTOC
-66.059614	19.394739	ENTRADA SAN COSME	XALOSTOC
-66.210644	19.423728	XALTOCAN	XALTOCAN
-66.236111	19.3236	CARRETERA APIZACO- CALPULALPAN Y AV. INDEPENDENCIA	XALTOCAN
-66.233717	19.175	XICHTZINCO	XICHTZINCO
-66.227592	19.199625	SALIDA XICHTZINCO	XICHTZINCO
-66.164	19.405117	YAUHQUEMEHCAN	YAUHQUEMEHCAN
-66.162066	19.300344	CD JUDICIAL	YAUHQUEMEHCAN
-66.152094	19.392200	CAMINO NACIONAL	YAUHQUEMEHCAN
-66.1726	19.394909	ENTRADA YAUHQUEMEHCANTORTAS	YAUHQUEMEHCAN
-66.173156	19.400322	SAN LORENZO TLACUALOYAN	YAUHQUEMEHCAN
-66.176417	19.393300	CARRT. APIZACO-TLAXCALA LA "Y"	YAUHQUEMEHCAN
-66.240314	19.216197	ZACATELCO	ZACATELCO
-66.239369	19.215203	IGLESIA ZACATELCO 1	ZACATELCO
-66.239369	19.215203	IGLESIA ZACATELCO 2	ZACATELCO
-66.239369	19.215203	IGLESIA ZACATELCO 3	ZACATELCO

-98.241264	19.215751	SECTE ZACATECOO	ZACATECOO
-98.241764	19.220892	UPT	ZACATECOO
-98.238053	19.191758	GUARDIA ZACATECOO	ZACATECOO
-98.241511	19.213208	MERCADO ZACATECOO	ZACATECOO
-98.197042	19.209042	ENTRONQUE ZACATECOO	ZACATECOO
-98.240278	19.221833	CARRT. A PUEBLA Y BOULEVARD NEXTLALPAN	ZACATECOO
-97.906756	19.204761	ZITILALTEPEC	ZITILALTEPEC
19.197063	97.916361	CARRETERA ZITILALTEPEC-LA VENTA, ENTRE CALLES REFORMA Y MORELOS	ZITILALTEPEC
19.206861	97.914417	PROLONGACIÓN 13 NTE ESQUINA 4 PTE.	ZITILALTEPEC

Ubicación geográfica:

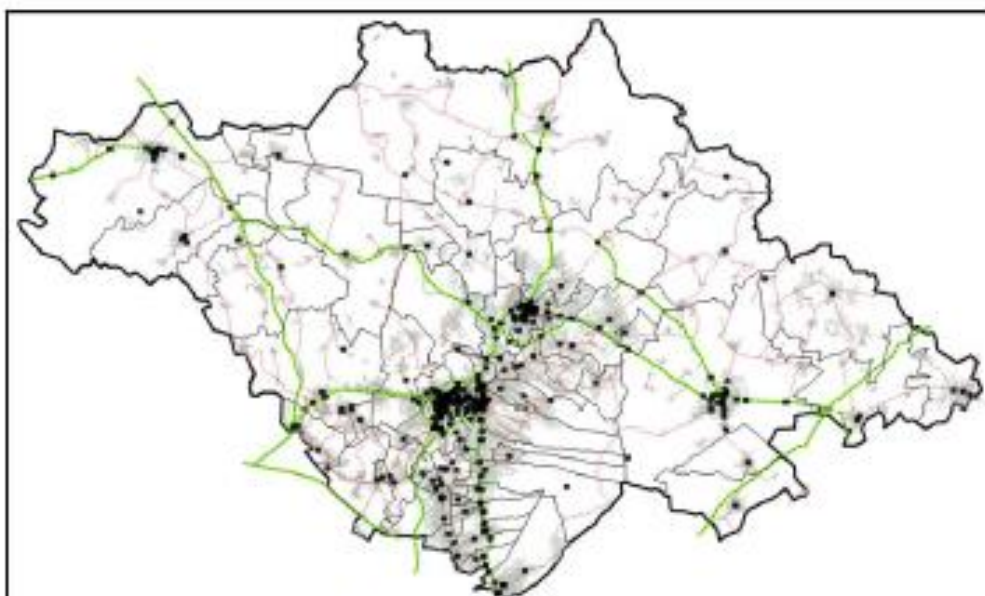


Imagen 3. Mapa estatal de la ubicación geográfica de los PMI en el territorio.

Simbología

-  PMI
-  Calle
-  Carreteras 2 carriles
-  Carreteras 4 carriles
-  Límite Municipal
-  Límite Estatal

Anexo

Acciones para garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1


 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA


Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación:

Asegurar la disponibilidad de la red de voz y estadísticas del servicio de emergencias 9-1-1 y servicio de denuncia anónima 089.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de telefonía de C4. El servicio de mantenimiento se contempla de 12 meses 7x24 con refacción de partes. El mantenimiento preventivo y correctivo se proporcionará a los equipos que componen la infraestructura de voz que son:

- 2 Servidores DL380G7 para CM.
- 1 Servidor de presencia.
- 2 Gabinetes G650.
- 6 Tarjetas DS1 TN2464.
- 4 Tarjetas CLAN TN799DP.
- 3 Tarjetas TN2214CP de 24 extensiones digitales.
- 2 Tarjetas IPSI TN2312BP.
- 1 Servidor R610 para AES.
- 1 Servidor DL380G7 para Voice Portal.
- 1 Servidor DL380G7 para Session Manager.
- 1 Servidor DL380G7 para System Manager.
- 1 Servidor S8300D.
- 1 Gabinete G430.
- 1 Tarjeta MM711AP.
- 1 Tarjeta MM710BP.
- 1 Tarjeta de anuncios.
- 1 Servidor S8300D.
- 1 Gabinete G430.
- 1 Tarjeta MM711AP.
- 1 Servidor S8300D.
- 1 Gabinete G430.
- 1 Tarjeta MM711AP.

Implementación del Módulo de control de listas negras, para poder contribuir mediante la tecnología a disminuir las llamadas de improcedentes.

Mantenimiento de Aplicativos de atención de emergencias y Denuncia Anónima:

Asegurar la disponibilidad de los sistemas de registro de incidentes del Centro de atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y actualización para los Sistemas de Despachos Asistidos por Computadora del Servicio Telefónico de Emergencias 91-1 y Sistema del Servicio de Denuncia Anónima 089. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de grabación de llamadas para el servicio de emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089. En ambos casos los sistemas deberán incluir la información técnica y protocolos de comunicación para integrar otras aplicaciones como App móviles (alarma móvil en al menos dispositivos inteligentes con sistema operativo Android y IOS), botones de alarma, sistema de video-vigilancia, sistemas de GPS y aplicaciones de dispositivos de alarma, receptores telefónicos, centro de alarma, (sensores de apertura, infrarrojo,

movimiento, etc.), entre otros. Para el mantenimiento correctivo se deberá cumplir con los siguientes niveles de atención, en el entendido que el tiempo máximo de respuesta para restablecimiento de los Sistemas es de 6 horas: Primer nivel. Soporte técnico vía telefónica al Administrador y/o Supervisor previamente capacitado por el prestador del servicio. Segundo nivel. Acceso a los servicios mediante una conexión remota previamente autorizado por el administrador o el supervisor. Acceso a los servicios y aplicaciones a través de una conexión remota después del levantamiento del reporte y a solicitud del técnico asignado por el prestador del servicio. Tercer nivel. Asignación de técnico en sitio para la resolución del incidente reportado.

Para el mantenimiento correctivo se deberá cumplir con los siguientes niveles de atención; el software para acceso remoto la empresa se compromete a capacitar a personal en la instalación, configuración y administración del sistema.

Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte:

Se contemplan 10 refacciones para la correcta operación de los vehículos.

REFACCIÓN	ACTIVIDAD
Llantas todo terreno rin 17" LT265 / 70	Reemplazo en las unidades vehiculares (camionetas), de las áreas responsables de administrar la Infraestructura de los sitios de repetición de radio comunicación y del sistema de video vigilancia.

Servidor de Cómputo:

Equipar con un repositorio al área correspondiente adscrita al C4 de la entidad para el cumplimiento de la consulta de los datos generados y registrados por el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias y contribuir en la consolidación e la base de datos nacional del 9-1-1 al Centro Nacional de Información con base en el Catálogo Nacional de Incidentes versión 2.0, esta acción se tiene prevista con un Servidor Proliant DL380 G9. Procesador: Intel® Xeon® E5-2690 v3 12núcleos, 2,6 GHz, y al menos 1 TB de almacenamiento, así como capacidad de 32 a 64 Gb en memoria RAM.

Sistema de Seguridad Lógica Firewall (Incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación):

Contar con firewall y antivirus para la seguridad de la red que compone el servicio de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089, ya que es indispensable mantener la integridad y seguridad mediante redundancia de los servicios digitales que proporciona el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo con las diferentes redes de las distintas corporaciones en materia de seguridad pública, así como los datos que viajan en la nube a través de 1 FORTIGATE 1200D (incluye instalación, configuración y puesta a punto). Incluye



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



bundle para 12 meses. De igual forma mantener activas las Licencias Boldon Fortinet 100D por 12 meses, incluye la configuración.

Router:

Robustecer el equipamiento de la infraestructura para la operación de la red que compone el servicio de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089. A través de equipos 1 switch cisco sg500 24p poe; 2 switch cisco sf302-08p; 1 catalys 2900 poe. Con esta acción se sustituirá equipo que por los años de funcionamiento presentan fallas constantes que impactan en las funcionalidades de la red interna del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias.

Mejoramiento y/o ampliación:

Contar con la infraestructura adecuada para las actividades del complejo de seguridad a través del mejoramiento de las áreas operativas del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) en el área de operadores telefónicos y despachadores basados en el modelo de "mismo techo", Denuncia Anónima para supervisor y operador telefónico, video vigilancia y video wall, área de crisis y administrativa de los departamentos de las áreas técnicas que administran la infraestructura de radiocomunicación, sistema de video vigilancia y sistema cad. considerando: una superficie óptima para el personal de acuerdo a la normatividad aplicable. Las áreas deberán estar delimitadas; se consideran pasillos laterales y transversales suficientes que permitan la adecuada accesibilidad al personal de supervisión. Asimismo, se consideran los servicios sanitarios necesarios con relación a la capacidad del CALLE. Las secciones de cada uno de los elementos, será resultado del análisis estructural del edificio y lo especificado por el proyecto. Los aplanados en general se harán con materiales de primera calidad, buscando dar con este precepto la intención arquitectónica para este tipo de obras, de carácter perdurable, así mismo se contempla las instalaciones eléctricas, de voz y datos de conformidad a la norma técnicas para complejos de seguridad y el nivel de complejo de seguridad en función a los criterios de dicha norma.

Anexo

Informes de Incidencias Penitenciarias


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


L_OADPRS_ENERO_2018

ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala		MES Enero		AÑO 2018												
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS																
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).																
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTERVENIOS INVOLUCRADOS	Intermedios heridos	Muertes sin esclarecer	Heridos	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD/MM/AA)	Fuero Común				Fuero Federal				Albacea Fuero	* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Situación Jurídica	Promovidos	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Promovidos	Sentenciados			
									No Sentenciados	Sentenciados			No Sentenciados	Sentenciados		
CRS Apizaco	Riña	2	2			27/01/18	2								Se describe al C. Alberto Carrasco Izmiquiltepec, sub jefe de custodia penitenciaria del Centro de Reinserción Social, que siendo las cero siete horas con veinticinco minutos cinco minutos, que al encontrarse realizando rehabilitaciones en el área de procesados al PFI de nombre Antonio Cabrera Huerta del dormitorio cinco estancia seis sala del mencionado dormitorio con manchas de líquido rojo en su pantalón manifestando vaya a ver a Rafa Cortes Betancos ya se puso agresivo, al ingresar al dormitorio y estancia antes mencionado me encuentro al PFI Rafael Cortes Betancos levantando la cara y al voltear me percaté que tiene líquido rojo en la nuca de la mano manifestando que ya estaba bueno que el PFI Antonio Cabrera Huerta lo tuviera de "chacha", y al preguntar al PFI Antonio Cabrera Huerta manifiesta que el PFI Rafael Cortes Betancos no realiza el aseo de la estancia y además se pone a trabajar toda la noche, y que al indicarle que realizara el aseo este lo comienza a agredir físicamente, por lo que se pasan al Área médica siendo valorados por el médico en turno Juan Carlos Guayabuita Díaz manifestando que las lesiones no ponen en peligro su integridad física, haciendo mención que el PFI Rafa Cortes Betancos manifiesta, Dame chance "Pa" de ir a dámas a picarlo y no pasa nada" posteriormente se reubicó temporalmente al Área de medidas especiales de seguridad.	
TOTAL		2	2				2									


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala		MES Febrero		AÑO 2018												
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS																
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).																
CENTRO DE RECLUSIÓN	TPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTEROS INVOLUCRADOS	Intentos heridos	Muertes sin esclarecer	Heridos	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD, MM, AA)	Fuero Común				Fuero Federal				Ambos Fueros	* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Situación Jurídica	Promovidos	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Promovidos	Sentenciados			
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CDS Tlaxcala															Sin incidencia	
CDS Apizaco															Sin incidencia	
TOTAL																


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala		MES Marzo		AÑO 2018												
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS																
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).																
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INCIDENTOS INVOLUCRADOS	Involucrados	Muertes sin involucrar	Suicidios	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA	
							Sin Situación Jurídica	Promociones	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Promociones	Sentenciados			Ambos Fueros
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CRS Apizaco	Agresión a terceros	2	1			25/03/18		1				1				El que suscribe C. Víctor Manuel Díaz Pérez, que siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos encontrándose de responsable en los dormitorios cinco y siete del área de procesados, al realizar un recorrido sobre el pasillo del dormitorio cinco a la altura de la puerta principal encontraba la PPL de nombre Sergio Ocampo Pérez del mismo dormitorio estando saliendo, quien realizaba el uso del área común del mismo dormitorio, por lo que se acerca la PPL de nombre Jorge Armando Patiffo Molar del mismo dormitorio y estancia y sin justificación alguna lo agrede físicamente dándole un golpe en la cara a la altura de la nariz y el ojo izquierdo, por lo que procede a darles la indicación verbalmente que salieran del dormitorio, dando de conocimiento al jefe de custodia penitenciaria Alberto Camona Zempoalteca ordenando se pasaran valoración médica y reubicando temporalmente al PPL Jorge Armando Patiffo Molar al área de imputados, para resguardo de su integridad física.
CRS Apizaco	Suicidio	1				21/03/18	1									Siendo las 07:25 Hrs. del día veintuno de marzo de dos mil dieciocho, la custodia Evelia Aguilar Silva al abrir la puerta de la estancia uno del área de personas bajo resguardo del Anexo Femenil del CERESO de Apizaco, se percató que la C. ELISA VILLEGAS SÁNCHEZ quien ingreso en calidad de recluso, se encuentra suspendida del tabular superior de la litera número tres del lado izquierdo, con un trozo de tela color azul marino, la cual aparentemente fue cortada siendo esta la que cubre la esponja que utilizan para descansar. Por lo que la suscrita procede de inmediato a dar parte a la brigada del primer grupo de custodia penitenciaria C. Martha Patricia Flores Rangel y al medico de turno Dr. Adiel Nasse Castillo quien al realizar su valoración médica a las 7:35 hrs. determina que la C. ELISA VILLEGAS SÁNCHEZ no cuenta con signos vitales dando parte y aviso a las autoridades correspondientes.
CRS Tlaxcala	Sin Incidencia															Sin incidencia
TOTAL		3	1				1	1				1				


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


4_OADPRS_ABRIL_2018

 ENTIDAD FEDERATIVA
 Tlaxcala

 MES
 Abril

 AÑO
 2018

INCIDENCIAS PENITENCIARIAS

NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).

CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTERVENCIONES INVOLUCRADAS	Internos heridos	Muertes sin esclarecer	Homicidios	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				Ambos Fueros	* DESCRIBA BREVE Y CLARAMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados			
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CERESO Apizaco	Agresión a terceros	2	1			25/04/18			1			1				Suscribe el C. Juan Andrés García Hernández que siendo las 16:10 al encontrarse de servicio en la exclusiva numero dos así como de las áreas de medidas especiales de seguridad y área de imputados haciendo la aclaración que dichas áreas en mención se encuentran en el mismo edificio divididos por una puerta por lo que la PPL Iván García Bastida solicita permiso para lavar su ropa preguntándole si no tenía problemas con las personas del otro área para que pudiera pasar a lavar, mencionando que no tenía problemas con nadie, procediendo a pasar al área de lavadero, minutos después se escuchan fuertes golpes en la puerta de medidas especiales de seguridad inmediatamente se dirige al área percatándose que la PPL Iván García Bastida se encontraba sangrando de la nariz y con un golpe en la misma, y al preguntarle quien lo había golpeado manifiesta que había sido golpeado por las PPL Rigoberto Ramírez Espinoza y Jonathan Aguilar Rodríguez ambos pertenecientes al área de medidas especiales de seguridad, dando de conocimiento al subje de custodia penitenciaria Eleazar Nopel Cruz y al encargado del área Roberto Rojas Bonilla quienes platican con la PPL Iván García Bastida mencionando que tiempo atrás cuando habían ingresado a este centro tenían problemas, tratándolo de manera individual a ambos PPL para su valoración medica.
TOTAL		9	2				3		1	3		1		1		


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


E_OADPRS_MAYO_2018

 ENTIDAD FEDERATIVA
 Tlaxcala

 MES
 Mayo

 AÑO
 2018

INCIDENCIAS PENITENCIARIAS

NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).

CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTERVEN- CIÓN INVOLUCRADOS	Intervenciones heridas	Muertes sin esclarecer	Homicidios	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				Ambos Fueros	* DESCRIBA BREVE- MENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados			
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CRS Apizaco	Agresión a terceros	1	1			01/05/18		1								El quien suscribe el C. Antonio Hernández Rojas que siendo las 13:10 encontrándose de servicio en la exclusa número uno del área de procesados, la P.P.L. de nombre Ricardo Flores Zaragoza, los a realizar una llamada telefónica y en ese momento que tenía manchas rojas en la cabeza y al preguntarle que le había pasado contesta que al estar en el interior del dormitorio siete de la estancia dos de ingreso, la P.P.L. de nombre Jorge Armando Patiño Mojar del mismo dormitorio le mentó la madre y lo agredió físicamente con un candado en la cabeza y se comenzaron a forcejar, interviniendo un P.P.L. de nombre Heisado Rivera Gómez de la misma estancia separándolos para que no se siguieran golpeando, informando al encargado del área Julio Luna Vilchis quien acude de inmediato y pasa a las P.P.L. que se estaban agrediendo al área médica para su valoración y siendo reubicados temporalmente para salvaguardar su integridad física de los P.P.L.
CERESO Apizaco	Riña	2	2			05/05/18		1				1				El quien suscribe el C. Gregorio Romero Tapia que siendo las 19:40 horas, al realizar un recorrido por los dormitorios del área de procesados y al pasar frente a la ventana de la estancia siete del dormitorio cinco se percata que las personas privadas de la libertad (P.P.L.) de nombres Celso Santiago Vega Calzada y Erick Ramírez Castillo, se encontraban agrediendo físicamente procediendo verbalmente a dárles la indicación de que no se agredieran y se separaran y al mismo tiempo solicitando apoyo vía Radio Motorola al encargado del área de nombre Presiliano Hernández Téllez, presentándose junto con el subjefe del área de custodia penitenciaria Eleazar Nopal Cruz y el jefe de grupo Julio Luna Vilchis, mismos que canalizan a los P.P.L. en mención al área médica para que sean valorados, siendo atendidos por el doctor en turno Juan Carlos Cuayahuili Díaz, y al ser valorado físicamente los P.P.L. Erick Ramírez Castillo se le encontró entre su ropa interior un envase de 125 ml. con una leyenda de resina polínoxa con residuos de una sustancia tóxica a determinar y una bolsa transparente que en su interior contiene aparentemente pegamento blanco, con otra sustancia a determinar, siendo reubicados temporalmente para salvaguardar su integridad física.
TOTAL		3	3					2				1				


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


E_OADPRS_JUNIO_2018

 ENTIDAD FEDERATIVA
 Tlaxcala

 MES
 Junio

 AÑO
 2018

INCIDENCIAS PENITENCIARIAS

NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).

CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTENSOS INVOLUCRADOS	Intensos heridos	Muertes sin esclarecer	Homicidios	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				Ambos Fueros	* DESCRIBA BREVEEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados			
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CRS Apizaco	Riña	2	2			25/06/18		2								El que sustrae el C. Israel Hernández González, que siendo las 18:10 encontrándose de servicio en la esclusa número uno del área de procesados, se percató que en el área de teléfonos las Personas Privadas de su Libertad (P.P.L.) de nombre Pedro Antonio Vega España quien pertenece al dormitorio número siete, y la Persona Privadas de su Libertad (P.P.L.) Héctor Benavides Vázquez quien pertenece al dormitorio número seis se empezaron a agredir físicamente, ordenándoles verbalmente que se separaran, al mismo tiempo dando parte vía radio Motor al jefe de grupo Pedro Calva Pérez y al sujeto de custodia penitenciaria Alberto Carmona Zempoalteca, quienes al cuestionarlos del por qué motivo de la agresión manifestaron que por no dar oportunidad de hablar por teléfono y tardarse mucho tiempo hablando, dando de conocimiento al jefe de custodia penitenciaria Marcelino Celestino Marcos, ordenando se pasaran al área médica para su valoración de integridad física, siendo atendidos por el médico en turno Roberto Torres Cuellar, posteriormente dando la indicación al sujeto de custodia penitenciaria Alberto Carmona Zempoalteca de reubicar temporalmente para su resguardo de integridad física en el área de imputados.
TOTAL		2	2					2								


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


7_OADPRS_JULIO_2018

ENTIDAD FEDERATIVA		MES		AÑO												
Tlaxcala		Julio		2018												
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS																
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).																
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTERIORS INVOLUCRADOS	Interiores heridos	Muertes sin esclarecer	Homicidios	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				Ambos Fueros	* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados			
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CRS Tlaxcala															SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO	
CRS Apizaco															SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO	
TOTAL																


SEGOB
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


CNS
 COMISIÓN NACIONAL
 DE SEGURIDAD

 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


e_OADPRS_AGO2018

ENTIDAD FEDERATIVA
 Tlaxcala

MES
 Agosto

AÑO
 2018
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS

NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).

CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INCIDENTES INVOLUCRADOS				FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA	
		Injuria	Daño Moral	Daño Patrimonial	Total		Sin Situación Jur. Definida	Promociones	Sentenciados		Sin Situación Jur. Definida	Promociones	Sentenciados			Ambos Fueros
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados		
CRS Tlaxcala															SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2018	
CRS Apizaco															SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2018	
TOTAL																


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


9_OADPRS_SEPTIEMBRE_2018

ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala		MES Septiembre								AÑO 2018				
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS														
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS) .														
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTERSUS INVOLUCRADOS	Intensos heridos	Muertes sin exámenes post mortem	FECISA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común				Fuero Federal				* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
						Sin Situación jurídica	Procesados	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		
								No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados	
CRS Tlaxcala	Sin Incidencia													SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
CRS Apizaco	Sin Incidencia													SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
TOTAL														

* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA

SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala		MES Octubre		AÑO 2018										
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS														
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).														
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INCIDENTES INVOLOCRADOS	In interno In externo	In custodia Alta en custodia	In custodia In custodia	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común			Fuero Federal			Adición Puntaje	* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Sentenciado Judicial	Sentenciado	Sin Sentenciado Judicial	Sentenciado	Sin Sentenciado Judicial	Sentenciado		
CRK Tlaxcala	Sin Incidente													SIN INCIDENTES EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018
CRK Apizaco	Agresión a terceros	2				03/10/18		2						El que suscribe C. Marcelino Celestino Marcos, jefe de custodia penitenciaria del centro de Reinserción Social de Apizaco. Me permito informar a usted que siendo las nueve horas con quince minutos de esta fecha, solicito una P.P.L. del dormitorio número tres del área de sentenciados para informar que el día de ayer tres de octubre del presente año aproximadamente a las dieciséis horas con treinta minutos, hubo una agresión física en el área de lavaderos, entre las P.P.L. de nombre DAVID MATA PALMA y AURELIO JONATHAN HERNANDEZ CUAPRO, posteriormente el suceso y el sub jefe de custodia penitenciaria solicitamos a la P.P.L. DAVID MATA PALMA que se presentara en el túnel de jugado para que refiriera de lo sucedido y al llegar al lugar ya mencionado, refirió efectivamente que el día de ayer tuvo una agresión física con la P.P.L. de nombre AURELIO JONATHAN HERNANDEZ CUAPRO ya que refiere que le había sustraido una memoria (SSG) de su propiedad y por este motivo se suscitó dicha agresión física en dicha área, y ya en el forcejeo de ambas P.P.L. alcanzó a ver a la P.P.L. DAVID MATA PALMA que la P.P.L. de nombre LUIS ALBERTO HERNANDEZ SORDO le puso un pedazo de metal a AURELIO JONATHAN HERNANDEZ CUAPRO y como consecuencia este lesionado por tal motivo fue trasladado al servicio médico siendo atendido por el médico en turno ABDEL NACER CASTILLO.
CRK Apizaco	Riña	2	2			07/10/18		2						El que suscribe PRISOLIANO HERNÁNDEZ TELLEZ sub jefe de custodia penitenciaria del centro de Reinserción Social de Apizaco que siendo las 08:00 de la fecha y año en curso al encontrarse en la esclusa número cuatro al estar apoyando a la enfermera para la repartición del medicamento le informa el custodio acreditado CESAR ESCOBAR que la P.P.L. de nombre JOSÉ CRUZ BLANCA TEJICORA y ABILIO CARDONA JIMENEZ, se habían agredido físicamente ambos pertenecientes al dormitorio número tres estancia diez del área de sentenciados por lo que al intervenir a ambos P.P.L. refirió JOSÉ CRUZ BLANCA TEJICORA, que él se habían agredido por el motivo de que su compañero se adueña del candado de la estancia porque llevaba más tiempo en este penal y que así es como interno lo validan y que también la embajada lo protege posteriormente se entrevistaron a la P.P.L. de nombre ABILIO CARDONA JIMENEZ manifestando que él se habían agredido, mismo que el suceso le pedí que entregara el candado y la llave ya que por estos objetos se había suscitado la riña y que quedara a resguardo de la comandancia por tal motivo fueron trasladados al servicio médico para su valoración siendo atendidos por el médico en turno Dr. JUAN CARLOS CUAYAHUITL DÍAZ.
CRK Apizaco	Riña	3				12/10/18		3						El que suscribe MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ custodio penitenciario del centro de Reinserción Social de Apizaco que siendo las 08:35 horas al estar de responsable en el dormitorio número tres, esclusa cuatro, la persona privada de la libertad de nombre ANTONIO LEYVA CAPULERO sale del interior del dormitorio número tres corriendo hacia la esclusa cuatro llegando y estréllandose en el muro capadero y atravesó de él las personas privadas de la libertad de nombres ETINNE NATANAEL MORALES HERNÁNDEZ y JOSÉ CRUZ BLANCA TEJICORA los cuales se venían agrediendo físicamente y verbalmente a la persona privada de la libertad ANTONIO LEYVA CAPULERO solicitando el apoyo del responsable del área de sentenciados C. ROBERTO ROJAS BONILLA y al personal de custodia penitenciaria que escuchara la información a través del radio Motorola recibiendo el apoyo del antes mencionado y de personal de custodia penitenciaria separando a las personas privadas de la libertad arriba mencionadas así como a la persona privada de la libertad de nombre RANDALL ANDRÉS GUZMÁN HERNÁNDEZ todas estas personas privadas de la libertad pertenecían al dormitorio número tres, posteriormente jefe y cuádrile de custodia penitenciaria intervienen a las personas privadas de la libertad que habían agredido manifestando que ANTONIO LEYVA CAPULERO siempre los está ofendiendo y agrediendo con palabras así como con los hechos de violencia dejándolos a ellos para que los realicen enseguida entrevistados a la P.P.L. que suscribe PRISOLIANO HERNÁNDEZ TELLEZ jefe de grupo del segundo turno de custodia penitenciaria de Apizaco que siendo las 22:20 realizando recorrido por el pasillo exterior del dormitorio tres del área de sentenciados a la altura de la estancia número cuatro, cuando me di cuenta verbal al mismo tiempo me escucharon quienes en la pared, dando parte y pidiendo el apoyo vía radio hacia el sub jefe de custodia penitenciaria ALBERTO CHANCOS ZEPOLTECA haciendo presencia al lugar inmediatamente con los momentos de nombres CECILIO DELGADO RODRÍGUEZ, VÍCTOR MORALES DEZ PÉREZ, RICARDO DEZ PÉREZ y RAÚL PINOZA AGUILAR, dando la orden de que se retirara la estancia número cuatro del dormitorio tres en servicio donde habitan las P.P.L. de nombre RESOLUTO HERRERA LÓPEZ, ALFREDO DE LA CRUZ CALLEJÓN, GERARDO TLUCHI PÉREZ y JESÚS VERA SÁNCHEZ al salir la puerta de la estancia penitenciaria de que estas últimas personas de nombres GERARDO TLUCHI PÉREZ y JESÚS VERA SÁNCHEZ, me estaban agrediendo físicamente, cuando comencé verbalmente para disuadir la agresión, haciendo caso inmediatamente repelerlos y preguntándoles el motivo de la pelea, manifestando la P.P.L. de nombre GERARDO TLUCHI PÉREZ que por haber estado un día en la estancia el P.P.L. JESÚS VERA me molestó limitándome y agrediendo físicamente por lo que me fui al área de tránsito y siendo atendido por el médico en turno ABDEL NACER CASTILLO siendo trasladados al servicio médico en otras áreas.
CRK Apizaco	Riña	2				30/10/18	1		1					El que suscribe ABDEL NACER CASTILLO custodio penitenciario del centro de Reinserción Social de Apizaco me permito informar que siendo las 15:28 horas de la fecha y año en curso encontrándose de servicio en las estancias 5 y 7 del Área de prisión preventiva se percató que en el Área donde del dormitorio número 5 se encontraban agrediendo físicamente dos personas privadas de la libertad de nombres RODRIGO HERNÁNDEZ LÓPEZ y VÍCTOR TUDÍN OLIVERA RIVERA quienes al darse cuenta de al presencia procedieron a separarse inmediatamente, procediendo de inmediato a dar parte vía radio al jefe de grupo ROBERTO ROJAS BONILLA al cual platicó con las personas privadas de la libertad agredidas, comentando estas que más fue una discusión la cual originó que se agredieran físicamente, pero que así todo quedó más tranquilo procediendo a pasar a las personas al Área de tránsito para su valoración siendo atendidos por el médico en turno el DR. JUAN CARLOS CUAYAHUITL DEZ y siendo trasladados a otras áreas para su recuperación.
TOTAL		13	4				1	9	1					

ENTIDAD FEDERATIVA Tlaxcala		MES Noviembre										AÑO 2018			
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS															
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS) .															
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTERVENCIONES EFECTUADAS	Intervenciones Heridos	Muertes sin esclarecer	Sentenciados	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD/MM/AA)	Fuero Común				Fuero Federal				* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA
							Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados		
									No Ejecutoriados	Ejecutoriados			No Ejecutoriados	Ejecutoriados	
CRS Tlaxcala	Riña	7	1			20/11/18		3		4				El que suscribe custodio acreditable Cesar Iván Vázquez Gutiérrez que se encontraba encargado en la esclusa dos que aproximadamente a las 10:00 a.m. se suscitó una riña en el área de protección y desintoxicación por las Personas Privadas de la Libertad. Johnny Hernández Pérez, Jesús Antonio García Martínez, Juan Pablo Espinoza García, José Alejandro Sánchez Campos, Giovanni Alcibi Zapata Mora, Julio Cesar Mora Medel y Miguel Ángel Corona Espinoza.	
CRS Tlaxcala	Agresiones a terceros:	1				26/11/18				1				Informa custodio acreditable Cesar Iván Vázquez Gutiérrez que se encontraba encargado en la esclusa dos que aproximadamente a las 15:30 hrs. empezaron a gritar que se estaban peleando en la estancia uno las P.P.L. Francisco Torres Muñoz y Gerardo Reyes Nava al preguntarle el motivo de la agresión comentaron la P.P.L. Francisco Torres Muñoz que decantó a la P.P.L. Gerardo Reyes Nava quería intentar una agresión sexual cuando se encontraba dormido en su litera.	
CRS Apizaco	Riña	2	2			07/11/18				2				Me permito informar a usted que siendo las 14:30 horas del día en curso, al encontrarme de servicio y responsable de la esclusa cuatro y dormitorios tres del área de sentenciados, en la esclusa cuatro me aborda la P.P.L. de nombre Guillermo García Nava perteneciente al dormitorio tres estancia cinco, informándome que minutos antes había sido agredido físicamente con un pedazo de madera por la P.P.L. Rafael Cruz Lomell perteneciente al dormitorio tres estancia seis, observando que el primero de los mencionados tenían sangre en la boca y golpes en el brazo izquierdo, por lo que inmediatamente informo de lo sucedido al sujeto de custodia penitenciaria Roberto Rojas Bonilla llevándolo al área médica a la P.P.L. Guillermo García Nava para que sea valorado por el doctor y platicando con él, manifestando que lo habían mandado a traer del taller de pintas al dormitorio tres sin referir quien y al llegar la P.P.L. Rafael Cruz Lomell le comento que porque no había hecho la limpieza del dormitorio y empezó a agredirlo físicamente. Enseguida la P.P.L. Rafael Cruz Lomell es ubicado en su estancia del dormitorio tres, detectando que tiene sangre en las manos, en la cara y una herida en la cabeza, llevándolo al área médica para que sea valorado por el doctor, después de ser valorado el jefe de seguridad penitenciaria con apoyo del sujeto, entrevistó a esta P.P.L. manifestando que la P.P.L. Guillermo García Nava pasó al interior de su estancia reclamándole y diciéndole "tú que te metes en lo que no te importa no soy nuevo en esto" y al mismo tiempo agrediendo físicamente con un objeto sin detectar el tipo, manifestando que la P.P.L. Rafael Cruz Lomell, que al únicamente se defendió y no podía dejar que fuera agredido ya que a él siempre lo culpan de lo que sucede y no es justo por eso se defendió, durante la entrevista con esta P.P.L. se le detectan dos heridas en la cabeza una de ellas con costura de cuatro puntos, sangre en las manos y cara.	
CRS Apizaco	Agresiones a terceros:	3	1			27/11/18		3						El que suscribe custodio acreditable Ignacio Martínez Pérez sub jefe de custodia penitenciaria del primer grupo del Centro de Reinserción Social de Apizaco, me permito informar a usted, que siendo las 18:15 horas, el sub jefe de grupo Hugo Hernández Soría responsable del área de prisión preventiva, me informa que las P.P.L. de nombres Marcos Modestuma Vargas y Osvaldo Morales Meza quienes habitan en la estancia número dos del dormitorio siete del área de prisión preventiva habían tenido una riña y al preguntarle el motivo de la riña, la P.P.L. de nombre Marcos Modestuma Vargas refirió que se le había perdido una bolsa de café y la P.P.L. de nombre Osvaldo Morales Meza afirmó que nunca vio tal bolsa de café, y que posteriormente la P.P.L. Marcos Modestuma Vargas regresó en compañía de las P.P.L. Jesús Val Luna González del dormitorio número cinco y Christian Michelle Vázquez Morales del dormitorio número siete, y sobre el paño del dormitorio número cinco empezaron a agredirlo físicamente a las 17:00 horas, por lo cual fueron trasladados al área de servicio médico para ser valorados y posteriormente siendo reubicados.	
TOTAL		13	4					6		7					


 ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO
 PREVENCIÓN Y
 READAPTACIÓN SOCIAL


12_CADPRS_DICIEMBRE_2018

ENTIDAD FEDERATIVA		MMS		AÑO										
Tlaxcala		Diciembre		2018										
INCIDENCIAS PENITENCIARIAS														
NOTA: EN LAS INCIDENCIAS SE DEBE DE REPORTAR LOS DATOS COMO DEL FUERO Y SITUACIÓN JURÍDICA SOLAMENTE DE LOS AGRESORES (INVOLUCRADOS).														
CENTRO DE RECLUSIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	TOTAL DE INTENTOS INVOLUCRADOS	Intensos heridos	Muertes sin esclarecer	Muertes	FECHA DE LA INCIDENCIA (DD,MM,AA)	Fuero Común		Fuero Federal		Ambos Fueros	* DESCRIBA BREVEMENTE LA CAUSA DE LA INCIDENCIA		
							Sin Situación Jurídica	Procesados	Sentenciados	Sin Situación Jurídica			Procesados	Sentenciados
CRS Tlaxcala	Sin Incidencia											SIN INCIDENCIAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018		
CRS Apizaco	Riña	2	2			22/12/18		2				El que suscribe OSCAR DELGADO RODRÍGUEZ, custodio acreditado del segundo grupo del área de custodia penitenciaria de este Centro de Reinserción Social, me permito informar a usted que siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos de esta fecha, al encontrarme de servicio en la esclusa número uno del área de prisión preventiva, escuché una discusión verbal, por lo que me acerco a la puerta que conduce al pasillo del dormitorio número cuatro y me percaté que las personas privadas de la libertad de nombres MARIO CESAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ y JULIO CESAR HERNÁNDEZ SANTOS ambos del dormitorio cinco presentaban lesiones físicas, manifestando Mario Cesar que Julio Cesar inicio una agresión verbal hacia su persona al momento de estar realizando una llamada telefónica y que al terminar Mario Cesar su llamada le manifestó a Julio Cesar que no le falte el respeto porque él no se mete con nadie, a lo que Julio Cesar le responde a golpes y Mario Cesar responde a la agresión defendiéndose, dando parte rápidamente vía radio Motorola al jefe de grupo Pedro Calva, y al su jefe de custodia penitenciaria ALBERTO CARMONA ZEMPAALTECA, quien da la indicación de que sean valorados de integridad física por el área medica, siendo atendidos por el médico en turno JUAN CARLOS CUAYAHUITL DÍAZ, y posteriormente siendo reubicados al área de A.M.E.S.		
TOTAL		2	2					2						

Anexo

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA		OFICINA MAYOR DE GOBIERNO		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES			
PEDIDO							
FACTURAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3 COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX. R.F.C. GET850101 110, C.P. 90000				PEDIDO N° 3_18-1-2018 AD			
PROVEEDOR: COMERCIA TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C. DIRECCIÓN: CIRCUITO JUAN PABLO II, No. 1422, COL. JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, C.P. 72570. ATN: JUAN BUERTA RAMOS TEL: 01 222 245 8769, 045 222 659 4856				PARA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA ENTREGAR EN: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIBRAMIENTO PONIENTE S/N COL. UNITLAX, C.P. 90000, TLAXCALA. ATN: C.P. NORMA CORTÉS ROJAS TEL: 246 - 4655600, EXT. 13473			
				FECHA DE ELABORACIÓN 12/09/2018 FECHA DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES TÉRMINOS DE PAGO CRÉDITO 30 DÍAS REQUISICIÓN 3_18-2018			
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: 5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES							
No. Pedido	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Modelo	P. Unitario	Importe
1	6	PIEZA	Grabadora TASCAM DR-05 Grabadora digital de 24 bits / 96 kHz fácil de usar con micrófonos omnidireccionales. DR-05 graba en formato MP3 o WAV, incluyendo audio de alta resolución de 96 kHz / 24 bits, en medios microSD o microSDHC. Micrófonos totalmente nuevos maneja hasta 125dB SPL con la sensibilidad para capturar cada detalle. Sonido de calidad premium. *Micrófonos de condensador estereo para un sonido vivo y de alta calidad y grabación de alta resolución. *Diseño probado de alta presión de sonido para capturar sonidos fuertes de hasta 125dB SPL, lo que lo hace ideal para grabaciones de banda alta. *Función de reducción de ruido que detecta picos y establece automáticamente el nivel óptimo. *La función de alineación de nivel evita niveles desiguales de volumen para una audibilidad mejorada. INCLUYE: MicroSD x1, Cable USB x1 y Baterías AA.	TASCAM	DR-05	\$3,443.75	\$20,662.50
(VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50 / 100 M.N.)				SUB TOTAL \$20,662.50 IVA \$3,306.00 TOTAL \$23,968.50			
Condiciones de entrega: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIBRAMIENTO PONIENTE S/N COL. UNITLAX, C.P. 90000, TLAXCALA.				FECHA DE NOTIFICACIÓN 12/09/2018			
EL PROVEEDOR ADICIONADO PRESENTARÁ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA GARANTIZAR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, POR 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.				FELIPE JARAMA JÚREZ			
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA AVISO DE COORDINACIÓN DE ENTREGA APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO 2018 RECURSO FEDERAL OPERADO				COMERCIA TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR OFICINA MAYOR C.P. MARIA GUADALUPE PLATZ FUJOS DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES AVENIDA REVOLUCIÓN No. 30, SAN BUENAVENTURA, ATAMPAN TLAXCALA, C.P. 90010. TEL: 246 46 50 900 EXT 1807, 1811 Y 1812.			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLAUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecerán sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de chequeo certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con chequeo certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los pliegos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional del 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


 C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE TLAXCALA
 HOMBRE Y FIRMA DE LA DEFENSORA
 CONTRATANTE




 COMERCIALES Y
 SOLUCIONES INTEGRADAS, S.C.
 HOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICINA MAYOR
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
 SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
 SERVICIOS Y ADQUISICIONES



COMERCIA TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS SC

CTS0912175W2

General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: T2370

Folio Fiscal
Núm. de Serie del Certificado del SAT
000010000043555425
Fecha y hora de certificación:
2018-09-18T17:36:57

Fecha y hora de emisión: 2018-09-18T17:36:20

Serie: 265

Folio: 265

No. de Serie del Certificado del Emisor: 0000100000007039420

Moneda: MXN

Tipo Cambio: 1

Razón Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

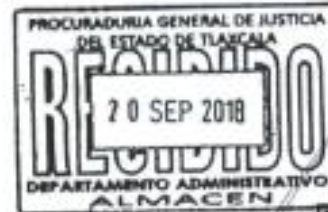
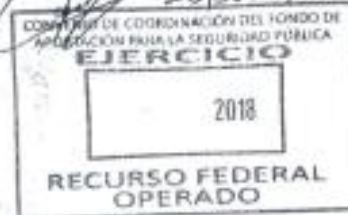
Uso del CFDI: Gastos en general

FACTURAR A: RFC: GET856101190

CLAVADO SERV.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	SUORTE
52151535	Grabadora TASCAM DR-05 Grabadora digital de 24 bits / 96 kHz. Ideal de usar con monitores omnidireccionales. DR-05 graba en formato MP3 a 16KHz, incluyendo audio de alta resolución de 96kHz / 24 bits, en medios microSD o microSDHC. Moviliza totalmente nuevo manejo hasta 125dB SPL, con la sensibilidad para capturar cada detalle. Sonidos de calidad premium. "Microfonos de condensador estíres para un sonido vivo y de alta calidad y grabación de alta resolución." "Diseño probado de alta presión de sonido para capturar sonidos fuertes de hasta 125dB SPL, lo que lo hace ideal para grabaciones de banda alta." "Función de reducción máxima que detecta picos y establece automáticamente el nivel óptimo. "La función de atenuación de nivel evita niveles desiguales de volumen para una audibilidad mejorada." INCLUYE: * MicroSD x1 * Cable USB x1 * Baterías AA NDS: 2117Y1258, 2117Y1257, 2117Y1256, 2117Y1255, 2117Y1254 Y 2117Y1252	0.0	HST-PREZA	\$ 7,442.75		\$ 20,662.50
	FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos					
	IMPORTE CON LETRA: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30100 M.N.					
	CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición					
	MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido					
					SUBTOTAL:	\$ 20,662.50
					DESCUENTO:	
					TOTAL:	\$ 23,908.50

RECIBI A ENTREGA SATISFACION
GUERRERO XUCHITA / SANCHEZ

20/SEP/18



PESEDO NO.: 3_18-10318 AQ

SELLO DIGITAL

1v+8M9N11K050wv1eZFQ27u0w8Pp8Uzr8R3p5e2z8p8v8a8d8J8H8e8a8S8m8AD42e758J0C0W8P013JF6Z8RM8T8Y8C8W8S8O8W8B8
B8e8T8R8G8e8N8Z8g8X8G8p858a8L8Z8g8B8u8x8F8C8Y8Z8U8F8U8F8V8M8e8H8y8u8B822U8

SELLO DIGITAL SAT

EJofv08deCvVMO8T8M8D8z8p8U8p8C8Y8W8B8p8U8M8o8G8Y8C8S8k8p8O8w8F8W8C8p8O8w8Q8F8d8G8d8W8G8H8S8P8e8p8e8d8f8o8z8L8m8e8p8f8v8C8
S8T8u8g8M8S8c8Z8M87cc8T8Y8U8K8W8e8K8M8u8M8Q8u8J8F8D8C8X8A8s8e8e8T8M8u8D8S8C8w8P8d8C8u8Y8S8M8Z8S8O8u8R8C8e8R8T8d8y8m8C8e8p8X8T8p8e8C8Y8R8H8e8S8F8
J8e8V8Q8Z8W8C8B8C8A8e8p8Z8a8F8v8U8e8e8g8v8U8d8m842A8O8T8F8Y8L8U8Y8v8L8R8p8Q8Z8G8u8B8U8F8u8e8H8S8T8O8F8Y8K8e8H8G8w8R8m8S8O8A8B8e8T8P8u8K8e8T8B8p8
8m8e8

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

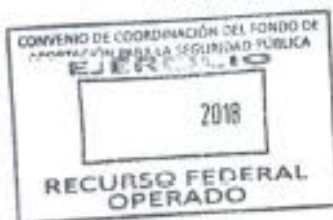
31-1pM8e8N17-7a44-45c8-d675-be1a73683042
19T1T-36-57Y0C01007293K93d4+68H811X5Z0w4V1aZFG27u0w8Pp8Uzr8R3p5e2z8p8v8a8d8J8H8e8a8S8m8AD42e758J0C0W8P013JF6Z8RM8T8Y8C8W8S8O8W8B8
Fa26RMD7p8m8Q8v8H8V8U8B8g8B8H8F8U8R8B8N8Z8T8g8K8Q8B8e8a8U8Y8g8B8u8x8F8C8Y8Z8U8F8U8F8V8M8e8H8y8u8B822U8+8000100000043555425

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Página: 1 de 1



LA QUE SUSCRIBE, C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CERTIFICA QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL, LA FACTURA ORIGINAL OBRA EN PODER DE ESTA DIRECCIÓN. REMITIDA MEDIANTE OFICIO No. 4673/2018 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL.

A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA

	Gobierno del Estado de Tlaxcala Oficina Mayor de Gobierno Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones Regulación	HOJA 01 REQ. No. 10_211-2018 FECHA 30 10 2018
CONTRATANTE:	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
UNIDAD RESPONSABLE:	CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN (CEI)	
DOMICILIO:	CARRETERA TLAXCALA-TEOLOC SIN SIN UNITLAX	
AUTOR:	Ing. Eloy Eduardo Palacios Ramos - Director - sistemas.identificacion@ceesp.gob.mx	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional	
PARTIDA PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN:	5651 - Equipo de comunicación y telecomunicación	
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	Federales	
PRESUPUESTO:	\$4,800,000.00	
CODIFICACIÓN:	FASP 2018	
TIEMPO DE ENTREGA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO:	15 días hábiles	
GARANTÍA:	12 meses	

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo
1	2	PZ	Arcos de lectura RFID-LPR de dos carriles cada uno (En total la solución contempla 1 equipo de lectura RFID y 1 equipo de lectura LPR por cada carril), con el suministro, instalación y configuración de arcos de lectura y equipo, integración con la plataforma actual administración y monitoreo de portales.	s/n	

Requisitos Técnicos

-**REQUISITOS TÉCNICOS:** Cada arco deberá contemplar lo siguiente: • El equipo de lectura RFID debe contar con el suministro, instalación y configuración de arco de lectura RFID; • Suministro, instalación y configuración de lector/registrador RFID (impl) speedway para su interacción con el sistema actual; • Instalación y configuración de antena tipo yagi multiprotocolo, con soportes, cableado coaxial, terminales, empalmes y su correspondiente conexión a lectores RFID; • Instalación de cableado de red para leer RFID; • Adecuaciones de equipamiento en estradas de arcos según sea necesario (cajas nema, tubería eléctrica y/o de red, cableado eléctrico y/o de red, y demás accesorios necesarios para la correcta instalación); • Configuración de equipo y puesta en funcionamiento; • Licenciamiento necesario para el sistema actual para cada arco fijo, móvil, centro de monitoreo y módulos de inscripción; • Garantía de un año contra defectos de fábrica; • La instalación y configuración del equipo se realizarán en las ubicaciones designadas por esta comisión y deberán incluir: • Cableado eléctrico (según sea necesario); • Cableado de red (stp); • Conectores RJ45; • Manguera Lixidite (para proteger cableado); • Colocación de centro de carga de energía para el abastecimiento del servicio de energía eléctrica; • Conexión al equipo de suministro eléctrico designado en el arco; • Conexión al equipo de comunicación designado en el arco; • El software debe llevar a cabo actividades de gestión y seguimiento de alertas, métodos de notificación, búsqueda de manera manual, cotejamiento de información en listas negras, coincidencias (match) de lecturas con cámaras LPR, y el manejo de RFID se debe dividir en 4 módulos:

• **MÓDULO PARA CONTROL CENTRAL** o Que permita la carga del hardware RFID en el sistema; o Que active el uso del hardware para realizar las acciones siguientes: • Deshabilitar: Desconectar totalmente al dispositivo; • Desconectar: Desconectar el dispositivo, pero indicando que está en línea; • Detener: Puede detener la obtención de lecturas pero aun estará con conexión; • Iniciar: Es para el inicio de lecturas; • Reconocer: Maneja una reconexión automática para cada dispositivo al momento de perderse la comunicación con el mismo; o Que permita el registro, manejo y administración de lecturas; o Que active la detección de incidentes (búsqueda en múltiples listas negras); o Que permita el envío de alertas: • Envío de mensajes para las situaciones críticas, como lo son: cuando un dispositivo se desconecte y no pueda auto conectarse; cuando se obtenga la lectura correspondiente a un incidente vehicular.

• **MÓDULO CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN** o Que permita dar de alta la información del hardware, tal como: • Descripción; • Ubicación; • Posición Geográfica; o Que permita búsquedas y reportes en los que se incluya la información recabada por el hardware RFID; o Generación de reportes, de acuerdo a las lecturas, incidentes, o arcos; o Carga de Listas negras (Reportes locales, nacionales, etc) bajo formato .txt, .csv, .xls o de manera manual.

• **MONITOREO** o Que active la observación de alertas correspondientes a la detección de incidentes al momento que sea recabada por la lectura del hardware RFID; o Que permita la carga manual de reportes o incidentes para correlacionarlos en cada lectura de LPR y obtener la alerta correspondiente; • Documentación final a entregar: o Memoria técnica; o Reportes fotográficos y de descripción de las actividades realizadas; o Documentos para el uso de los sistemas tales como manuales de usuario, manuales de administrador, etc.

• **MÓDULO MÓVIL (Sistema para Monitoreo Móvil)** o Módulo que incluye capacidad de lectura de chips del Registro Público Vehicular (RFVC) y reconocimiento de PLACAS (LPR) implementado en un vehículo autónomo o Muestra el historial de lecturas captadas con geolocalización mediante GPS o Permite la carga de listas negras; o Permite la carga de padrón local para obtención de los datos del vehículo; o Activa alarma al detectar vehículo con



Gobierno del Estado de Tlaxcala
 Oficialía Mayor de Gobierno
 Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
 Requisición

HOJA 02

REQ. No. 10_211-2018

FECHA

30 10 2018

reporte de robo (identificado por placa o por chip) o Vinculación de las lecturas LPR con el padrón local para correlacionar con las lecturas RFID en tiempo real.

Cámara LPR, con las siguientes especificaciones mínimas: Sensor 1/2.8", 2 megapixel, progressive scan CMOS; Shutter Auto/Manual, 1/10-1/100,000s; Lens 4.7 ~ 47mm@F1.6; DC-Iris; Angle of View (H) Zoom/Focus 65°(wide) ~ 9°(tele); 10X Optical Zoom / Auto Focus; Min. Illumination Color: 0.002 Lux (F1.6, AGC ON) 0 Lux with IR; Day/Night IR-cut filter with auto switch (ICR); S/N >52dB; WDR 120dB; IR Smart-IR, up to 100m (328ft) IR range; Video Max. Resolution 1920x1080; Video Compression H.265, H.264, MJPEG; Network Protocols L2TP, IPv4, IGMP, ICMP, ARP, TCP, UDP, DHCP, PPPoE, RTP, RTSP, RTCP, DNS, DDNS, NTP, FTP, UPnP, HTTP, HTTPS, SMTP, SIP, 802.1x; Compatible Integration ONVIF, API; Interface Network 10M/100M Base-TX Ethernet; Video Output 1 BNC, impedance 75 Ω; amplitude 1 V [p-p]; Serial 1 RS485; General Power DC12V±25%, AC24V±25% or PoE (IEEE802.3 at); Interface Power consumption: 13.7W; Material Dimensions (L x W x H) 305.5 x 104.1 x 97.3mm (12.0" x 4.1" x 3.8"); Weight 1.65 kg (3.6 lb); Cast aluminum; Video Output Serial Working Environment -40°C ~ +60°C (-40°F ~ 140°F), Humidity ≤ 95% RH (non-condensing); Ingress Protection IP67

• Cada cámara deberá contar con la siguiente descripción técnica: Integración de 4 cámaras LPR con el software del sistema actual, para llevar a cabo actividades de gestión y seguimiento de alertas, métodos de notificación, búsquedas, cotejamiento de información en listas negras, coincidencia (match) de lecturas con RFID, realiza el despliegue de imagen del vehículo, imagen de la placa, datos de la placa, fecha y hora. La interacción y manejo de LPR se debe dividir en 4 módulos:

MÓDULO PARA CONTROL CENTRAL Realiza la conexión del hardware LPR con el sistema. Permite el uso del hardware para realizar las acciones siguientes: • Deshabilitar: Desconectar totalmente el dispositivo, indicando que no tendrá uso en ese momento. • Desconectar: Desconectar el dispositivo, pero indicando que está en línea. • Detener: Puede detener la obtención de lecturas pero aun estará con conexión. • Iniciar: Conectar para realizar lecturas. • Reconexión: Maneja una reconexión automática para cada dispositivo al momento de perderse la comunicación con el mismo. Permite el registro, manejo y administración de lecturas. Activa la detección de incidentes (búsqueda en múltiples listas negras). Integra el envío de alertas por correo electrónico para las situaciones críticas, como lo son: cuando un dispositivo se desconecte y no pueda auto conectarse; cuando se obtenga la lectura correspondiente a un incidente vehicular. Aplicación de identificación de placas en la base de datos nacional de vehículos robados y recuperados y bases estatales.

MÓDULO CENTRAL DE ADMINISTRACION Permite la administración de los elementos de hardware y manejo de información tal como: • Descripción. • Ubicación. • Posición Geográfica. • Habilitado para búsquedas y reportes en las que se incluya la información recabada por el hardware RFID. • Manejo de catálogos necesarios para la implementación del hardware LPR. • Generación de reportes, de acuerdo a las lecturas, incidentes, o equipos LPR. • Generación de Búsquedas bajo lecturas LPR, obteniendo el historial de una placa en específica o de manera global, posicionándose de manera geográfica. • Carga de Listas negras (Reportes locales, nacionales, etc.) bajo formato .txt, .csv, .xls o de manera manual. Permite exportar resultados de búsquedas a archivos de excel.

MONITOREO Para supervisar las lecturas recabadas por el hardware LPR en tiempo real (Imagen del vehículo, imagen de la placa y lectura de placa). Despliegue de alertas ante la detección de incidentes en tiempo real, de acuerdo a las lecturas obtenidas por el hardware LPR. Alerta en caso de que el hardware LPR ha dejado de recabar lecturas o incluso la pérdida de conexión del mismo. Cotejamiento de la lectura LPR, contra la información del padrón local, así como la obtención de correlación con respecto a las lecturas RFID en tiempo real. Habilitado para carga manual de reportes o incidentes para correlacionarlos en cada lectura de LPR y obtener la alerta correspondiente. Despliega el listado de últimos incidentes ocurridos y muestra el historial corto de lecturas de los mismos. Permite el uso de varios monitores para desplegar ventanas de lectura. Permite la visualización de la documentación de vehículos con alerta que presentan liberación (previa carga). Despliega información de últimas lecturas al momento de dar de alta un vehículo con incidente. Permite la obtención del NIV al ingresar una placa para alta de reporte a través del consumo de webservices locales y nacionales. Habilitado para carga de padrón local. Implementación de "Análisis de Convoy" que permita establecer, en función de un NIV y/o placa, las coincidencias de vehículos frecuentes al NIV y/o placa proporcionada. Interactúa con servidor de VIN PLUS para la obtención de información vehicular.

MÓDULO MÓVIL (Sistema para Monitoreo Móvil) o Módulo que incluye capacidad de lectura de chips del Registro Público Vehicular (RFID) y reconocimiento de PLACAS (LPR) implementado en un vehículo automotor o Muestra el historial de lecturas captadas con geolocalización mediante GPS o Permite la carga de listas negras. o Permite la carga de padrón local para obtención de los datos del vehículo. o Activa alarma al detectar vehículo con reporte de robo (identificado por placa o por chip) o Vinculación de las lecturas LPR con el padrón local para correlacionar con las lecturas RFID en tiempo real.

En total la solución contempla 1 equipo de lectura RFID y 1 equipo de lectura LPR por cada carril, que se instalarán en dos arcos que contempla dos carriles cada arco. Garantía extendida en revisiones preventivas para el funcionamiento óptimo de 26 (veintiséis) portales de lectura de RFID de los cuales 14 (catorce) incluyen tecnología LPR y un arco móvil. Garantía extendida a 4 módulos de inscripción al Registro Público Vehicular y equipamiento. Cambios de equipos por daño, desgaste y/o uso que impidan su óptimo funcionamiento. Actualizaciones y adecuaciones del sistema de identificación y validación por radiofrecuencia, según las necesidades de la dependencia. Verificación de la infraestructura del remolque así como en toda la tecnología utilizada para la inscripción de los vehículos al REPUVE, cambio por daño, desgaste y/o uso. Soporte y asistencia técnica en sitio con personal especializado, bajo demanda, según se requiera.

Personal capacitado en operación del sistema actual central para el centro de monitoreo de la Dirección del Centro Estatal de Información.

CONDICIONES DE SERVICIO: 1. La empresa adjudicada deberá presentar carta del fabricante del software actual, que lo acredite como distribuidor autorizado. 2. La empresa adjudicada deberá presentar carta de distribución de los equipos de identificación por radio frecuencia objetos del presente proceso, expedida por el distribuidor en México dirigida al Estado de Tlaxcala. 3. La empresa adjudicada tendrá que integrar la totalidad del equipo a la plataforma de software actual. 4 Por la naturaleza del proyecto la información de la infraestructura de monitoreo únicamente se dará a la empresa adjudicada una vez formalizado la adquisición, comprometiéndose y obligándose la empresa adjudicada a ejercer y mantener la confidencialidad de la



Gobierno del Estado de Tlaxcala
 Oficialía Mayor de Gobierno
 Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
 Requisición

HOJA 03
 REQ. No. 10_211-2018
 FECHA
 30 | 10 | 2018

información que por actividades propias de la implementación se derive, siempre con un nivel de hermetismo con el fin de no divulgar, ni dar a conocer información o datos que conozca, obtenga o manipule sobre la administración, equipos, software, sistemas y/o base de datos a los que por razón de sus servicios tenga acceso. 5 El prestador de servicios o proveedor del bien deberá entregar carta expedida por el fabricante de la tecnología LPR dirigida al Estado de Tlaxcala, donde lo autorizan como centro autorizado de distribución y/o soporte. 6 El prestador de servicios o proveedor del bien deberá entregar carta del fabricante de la tecnología de LPR dirigida al Estado de Tlaxcala bajo protesta de decir verdad, donde certifique que todas las partes son propiedad del fabricante o están autorizadas y/o certificadas por el fabricante. 7 Una vez publicado el pedido o fallo, el Administrador del contrato deberá convocar a reunión de inicio de los trabajos para la ejecución del mismo, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma, para ello designará al personal necesario para la supervisión y ejecución de las actividades, de igual forma el prestador de servicio o proveedor del bien designará el personal y ejecutivo de cuenta durante la vigencia del contrato o pedido, estas acciones y designaciones no eximen de las responsabilidades del Administrador del contrato y estarán contempladas en el plan de trabajo. 8 El prestador del servicio formulará de manera conjunta con el Administrador del contrato el plan de trabajo que incluye los programas y calendarización de actividades. 9. El prestador del servicio deberá integrar como parte de su propuesta técnica un procedimiento de atención a fallas incluyendo teléfonos de oficina y celulares, así como una copia del formato que se utilizará como reporte de servicios, al cual se asignará un número de folio para su seguimiento, además la siguiente información: Hora, fecha, nombre de quien levantó el reporte, motivo, diagnóstico, solución al problema, recomendaciones, escalamiento al fabricante con número de referencia de ser necesario. 10. La ejecución de los servicios se realizará con oportunidad, calidad, basándose en el control de cambios, evitando con ello improvisaciones que pudieran alterar las condiciones físicas de la infraestructura, por tanto el prestador de servicios asume y garantiza su capacidad y experiencia en el ramo para los servicios y soluciones relacionadas con actividades y acciones de esta contratación. 11. El prestador de servicios se compromete a proporcionar asesorías en reuniones de trabajo, para delimitar las responsabilidades con otros servicios que se encuentren interconectados a los equipos, con el fin de encontrar solución inmediata a los problemas. 12. El prestador de servicios llevará a cabo al inicio de los trabajos objeto de esta contratación un diagnóstico situacional, el análisis deberá contener las reglas de configuración y seguridad de acuerdo a las mejores prácticas mismo que formará parte de la documentación de la factura. El desarrollo del diagnóstico situacional será programado en forma conjunta con el Administrador del contrato durante los primeros 15 días posteriores a la firma del contrato. 13. Será responsabilidad del prestador de servicio proporcionar la asesoría en la arquitectura y soporte en caso de cambios en la configuración en aplicaciones o la red durante la vigencia del contrato. 14. El equipo no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería en ninguna de sus partes, así mismo no deberán presentar alteraciones ni correcciones en la marca tampografiada o estampada. 15. El proveedor del bien deberá de indicar en la factura la descripción del equipo con números de serie. 16. El proveedor del bien deberá realizar un calendario de recorrido a los puntos a instalar; en el que deberá constatar que se cuenta con los requerimientos técnicos para instalación. 17. El proveedor del bien deberá realizar en conjunto con el Administrador del contrato, el plan de trabajo donde se especifique la entrega de bienes. 18. El proveedor del bien deberá prever lo necesario para integrar los bienes descritos al sistema utilizado actualmente y la configuración necesaria para que la integración funcione al 100%. 19. El proveedor del bien adjudicado deberá realizar la instalación, configuración, integración y puesta a punto de los bienes adquiridos. 20. En caso de que un equipo requiera reparación el proveedor del bien proporcionará en calidad de préstamo el equipo con características similares para permitir la continuidad de la operación, hasta en tanto se proporcione la solución definitiva. Para los efectos de mantener un control interno de entradas y salidas de mobiliario, equipos y componentes, éstos serán registrados invariablemente por el prestador de servicios ante la Comisión Ejecutiva, remitiendo copia al Administrador del contrato. 21. El proveedor del bien se compromete a resolver cualquier incidente, falla o mal funcionamiento, de los bienes adquiridos durante la vigencia del contrato. 22. El proveedor del bien realizará la instalación la cual será verificada por el Administrador del contrato y deberá recibir un reporte con expediente de trabajo, memorias fotográficas del equipo y calendario de la instalación. 23. En caso de contingencia el proveedor deberá dar respuesta en un tiempo no mayor a 2 horas. 24. El personal que el proveedor envíe para asistencia en sitio deberá estar debidamente identificado para ingresar a las instalaciones de las dependencias, además deberá garantizar el respeto y apearse a las normas de seguridad vigentes, mantendrá el lugar de las instalaciones libre de escombros, basura, carretes de cables, desechos, etc. 25. Los gastos operativos y/o viáticos que se deriven del soporte técnico correrán por cuenta del proveedor, sin cargo alguno por parte del Gobierno del Estado. 26. En caso de sustitución de equipo por garantía o daño de equipo irreparable atribuible al uso, el proveedor elaborará un dictamen técnico; entregará carta de cambio físico firmada por el representante legal como soporte del bien dañado, indicando, marca, modelo, No. serie, No. de resguardo, ubicación física



Gobierno del Estado de Tlaxcala
 Oficialía Mayor de Gobierno
 Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
 Requisición

HOJA 04
 REQ. No. 10_211-2018
 FECHA
 30 | 10 | 2018

Los gastos de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los arcos corren por cuenta del proveedor.
 Presentar garantía del 10% del pedido antes de Iva. Para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por al menos 12 meses

Requisitos Informativos

Vigencia del contrato: 12 Meses.

Condiciones de Pago

CRÉDITO DE 30 días DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

Anticipo: NO

30 días a partir de la recepción de expediente para pago.

Lugar y Condiciones de Entrega

CESESP, Dirección del Centro Estatal de Información
 Carretera Tlaxcala Texoloc s/n
 Colonia Unitlax. CP 90110 Tlaxcala.

Días de entrega: Lunes a viernes

Horario de entrega: de 9 am A 3 pm

Datos de Facturación

Gobierno del Estado de Tlaxcala RFC GET 850101110 Plaza de la constitución N.3 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000

OBSERVACIONES:

FASP 2018

RAMO 33

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA VIGENTE

NOTA: FAVOR DE ELABORAR REQUISICIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTAL

ELABORÓ

ING. ELOY EDUARDO RAMÍREZ RAMOS
 DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE
 INFORMACIÓN

AUTORIZÓ

CARLOS NORBERTO VELA MANCERA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VISTO BUENO

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
 DIRECTORA

Anexo

1. Identificación del Fondo	
1.1. Nombre del fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	
1.2. Siglas: FASP.	
1.3. Ente público coordinador del fondo: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
1.4. Poder público al que pertenece el fondo: Poder ejecutivo <u> X </u> Poder legislativo <u> </u> Poder judicial <u> </u> Ente autónomo <u> </u>	
1.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo Federal <u> X </u> Estatal <u> </u> Local <u> </u>	
1.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo:	
1.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del fondo: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando Centro Estatal de Información Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Dirección de Seguimiento y Evaluación Comisión Estatal de Seguridad (CES) Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)	
1.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Ana Belén Rúa Lugo 246 46 5 29 01 ext.10301	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
Jorge Antonio Vázquez Mejía sistemasc4@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 10002	Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
sistemas.identificacion@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 10246	Centro Estatal de Información
Lic. Gilberto Domínguez López direccionc3@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 12000	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

coordinación.znorte@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 10327	
Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros	Dirección de Seguimiento y
2. Datos de la instancia evaluadora	
2.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación: Aleida Martínez Muñoz	
2.2. Cargo: Coordinadora de proyectos de políticas públicas	
2.3. Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V	
2.4. Principales colaboradores: • María del Coral Reyes Ronquillo • Alena Juárez González • Isaí André Almanza Rojas	
2.5. Correo electrónico de la coordinadora: aleida.martinez@evaluare.mx	
2.6. Teléfono (con clave lada): 01 22 2111342	

3. Datos de contratación de la evaluación	
3.1	Tipo de contratación: Adjudicación directa <u> X </u> Invitación a tres <u> </u> Licitación pública nacional <u> </u> Licitación pública internacional <u> </u> Otro (señalar) <u> </u>
3.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
3.3	Costo total de la evaluación: \$900,000.00 M.N.
3.4	Fuente de financiamiento: Rendimientos estatales.

4. Difusión de la evaluación	
4.1.	Difusión de la evaluación en internet: http://cesesptlax.gob.mx/
4.2.	Difusión del formato en internet: http://cesesptlax.gob.mx/